



**INFORME DE EVALUACIÓN POSTERIOR DEL  
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006**

**Informe final**



**15 de diciembre de 2008**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
1.1 Sumario de conclusiones y recomendaciones.....	5
1.2 Summary of conclusions & recommendations.....	8
1.3 Résumé des conclusions et des recommandations.....	12
<b>2. Introducción .....</b>	<b>16</b>
2.1 Objetivo y alcance de la Evaluación .....	16
<b>3. Enfoque metodológico.....</b>	<b>18</b>
3.1 Elementos que contiene la Evaluación Final .....	18
3.2 Metodología aplicada y fuentes de información.....	19
3.3 Marco normativo de la Evaluación Final del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006.....	21
<b>4. Análisis de información recopilada .....</b>	<b>23</b>
4.1 Análisis del contexto del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006. Elementos evolutivos desde el inicio de la programación .....	23
<b>4.1.1 ACTUALIZACIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO .....</b>	<b>23</b>
4.1.1.1 Sector Agricultura y Ganadería .....	25
4.1.1.2 Sector Silvicultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente .....	29
4.1.1.3 Sector Industria y Comercio .....	34
4.1.1.4 Sector Artesanía y Turismo Rural .....	41
4.1.1.5 Empleo y Población .....	44
<b>4.1.2 ANÁLISIS DAFO Y ESTRATEGIA DEL PROGRAMA .....</b>	<b>49</b>
4.2 Medios financieros y administrativos (seguimiento financiero).....	51
<b>4.2.1 EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL DEL PDR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006 .....</b>	<b>51</b>
<b>4.2.2 MODIFICACIONES FINANCIERAS PRINCIPALES DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA .....</b>	<b>53</b>

4.2.3	<b>ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA</b> .....	56
4.3	<i>Medidas y análisis de realizaciones (seguimiento físico)</i> .....	57
4.3.1	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS DE SEGUIMIENTO FÍSICO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL AL CIERRE</b> .....	57
4.3.2	<b>EFICACIA FÍSICA</b> .....	57
4.3.3	<b>ANÁLISIS ESPECÍFICO PRODER</b> .....	60
4.4	<i>Respuestas a las preguntas de evaluación</i> .....	68
4.5	<i>Medidas adoptadas a partir de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia</i> .....	88
4.5.1	<b>RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA</b> .....	89
4.5.2	<b>ANÁLISIS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA</b> .....	93
4.6	<i>Impacto del Programa</i> .....	95
4.7	<i>Contribución del Programa a las prioridades horizontales</i> .....	122
5.	<b>Calidad de la ejecución y los sistemas de coordinación, seguimiento y difusión</b> .....	126
5.1	<i>Introducción</i> .....	126
5.2	<i>Gestión y seguimiento del Programa</i> .....	126
5.3	<i>Sistemas de información, difusión y publicidad</i> .....	129
5.4	<i>Aplicación de los criterios de selección de proyectos</i> .....	135
5.5	<i>Circuitos financieros y mecanismos de seguimiento y control</i> .....	135
5.6	<i>Dotación de recursos humanos y materiales</i> .....	136
6.	<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	138
6.1	<i>Conclusiones</i> .....	138
6.1.1	<b>SOBRE LA ESTRATEGIA ADOPTADA</b> .....	138
6.1.2	<b>SOBRE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS</b> .....	138



---

<b>6.1.3</b>	<b>SOBRE LA RENTABILIDAD SOCIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL ....</b>	<b>138</b>
	.....	
<b>6.1.4</b>	<b>SOBRE LOS IMPACTOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL</b>	<b>139</b>
	.....	
<b>6.1.5</b>	<b>SOBRE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL .....</b>	<b>139</b>
<b>6.1.6</b>	<b>SOBRE LA CALIDAD DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN.....</b>	<b>139</b>
<b>6.1.7</b>	<b>SOBRE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES COMUNITARIOS.....</b>	<b>140</b>
<b>6.2</b>	<i>Valoración global .....</i>	<b>141</b>
<b>6.3</b>	<i>Recomendaciones .....</i>	<b>141</b>
<b>ANEXO I:</b>	<b>Modelo de cuestionario.....</b>	<b>144</b>

## 1. Resumen ejecutivo

### 1.1 Sumario de conclusiones y recomendaciones

#### A) Introducción

El objeto del presente Informe de Evaluación es la elaboración de la **Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006** para la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.

La evaluación final debe realizarse en el marco de los dos años siguientes a la finalización del Programa y tiene como objetivo principal analizar el impacto del mismo. Asimismo, debe contemplar los trabajos anteriores, en particular, las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Intermedia

#### B) Principales cuestiones evaluadas

A continuación, se ha realizado un resumen de las principales cuestiones evaluadas y el grado de cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006.

Aspectos evaluados	Cumplimiento	Efectos
Análisis de la evolución de la situación del contexto socioeconómico	✓	😊
Adecuación de la estrategia definida	✓	😊
Perdurabilidad del Programa	○	○
Ejecución financiera	✓	😊
Eficiencia	○	○
Eficacia física	✓	😊
Respuestas a las preguntas de evaluación	✓	😊
Impacto del Programa	✓	😊
Contribución del Programa a las prioridades horizontales	✓	😊
Gestión y seguimiento del Programa	✓	😊
Sistemas de información, difusión y publicidad	✓	😊
Criterios de selección	✓	😊
Circuitos financieros y mecanismos de seguimiento y control	✓	😊
Dotación de recursos humanos y materiales	✓	😞

Leyenda	
Sí	✓
No	✗
Positivo	😊
Indiferente	😐
Negativo	😞
Sin determinar	○



### **C) Valoración global del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006**

Se puede afirmar que las actuaciones enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 están sirviendo para generar significativos efectos directos e indirectos. Entre los primeros, al margen de su contribución a la generación de empleo directo como consecuencia de lo que supone las inversiones que se están acometiendo en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, hay que destacar las ganancias de productividad como consecuencia de la mejora de la cualificación del capital humano, una cierta reasignación de las posibilidades de empleo hacia los colectivos más desfavorecidos (mujeres y jóvenes) y a la ampliación de la base productiva, mediante la detección de huecos de mercado en el ámbito de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid.

Entre los efectos indirectos, hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Obviamente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de las áreas rurales, sin embargo, resulta evidente la importancia del PDR para el desarrollo económico de las zonas de influencia y la percepción del valor añadido comunitario.

### **D) Recomendaciones:**

1. El Programa debe de disponer de indicadores que permitan determinar los resultados y el impacto obtenido por las actuaciones, de tal manera que se pudiera realizar una valoración cuantitativa de los resultados alcanzados (tanto en términos generales, como sobre las políticas horizontales: medio ambiente, igualdad de oportunidades, empleo, etc.).

En definitiva, se trata de disponer de indicadores relacionados con los objetivos estratégicos del Programa, que permitan realizar una valoración de los resultados obtenidos.

2. Se recomienda la elaboración de un manual en el que se definan adecuadamente los indicadores y se establezcan los mecanismos para su cuantificación (principalmente en aquellos casos en que no son directamente cuantificables). Este manual debería realizarse en el ámbito de Estado miembro, de tal forma que su elaboración permita homogeneizar los procedimientos de cuantificación de todos los Programas Operativos y de todos los beneficiarios finales, independientemente de la administración a la que pertenezcan.
3. Al inicio del período de programación debería realizarse sesiones con los órganos ejecutores para explicarles los requisitos que implica la ayuda comunitaria desde el punto de vista de gestión y seguimiento de las intervenciones.

Estas reuniones deberían repetirse de manera periódica cada vez que existiesen novedades que supusieran modificaciones en los procedimientos de

gestión y seguimiento. Del mismo modo, estas reuniones deberían llevarse a cabo en el caso de la incorporación de nuevos órganos ejecutores.

4. En materia de seguimiento de la intervención resultaría recomendable contar con indicadores que se adecuasen a las necesidades de seguimiento de los órganos ejecutores. Se trataría de facilitar que los órganos ejecutores estuvieran más implicados en el seguimiento del Programa al disponer de información útil que emplear en el desarrollo de su actividad.
5. Del mismo modo, sería recomendable la realización y puesta en marcha de una aplicación informática de gestión, de fácil manejo o conseguir el engranaje para que todas las herramientas de gestión fueran homogéneas y/o compatibles entre ellas. De esta manera, se podría disponer de información inmediata sobre el estado de ejecución de las medidas y los avances realizados, facilitando el seguimiento, control y la adopción de medidas correctoras, en caso de que sea necesario.
6. Adoptar medidas para dar a conocer a la población en general los programas de desarrollo rural, la contribución de la ayuda comunitaria al desarrollo rural de Madrid y la importancia que el medio rural tiene en garantizar el desarrollo económico sostenible de las regiones y de la Unión Europea.

Esta campaña estaría dirigida a modificar la opinión que una parte de la opinión pública tiene del sector agrario y ganadero como receptor de ayudas públicas, concediéndole la importancia que tiene como instrumento de desarrollo económico y social.

7. Potenciar la formación continua del personal encargado de la gestión, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural para adaptarse a las novedades existentes en el período de programación 2007-2013, como de cualquier modificación que pudiera producirse a lo largo del período de programación. Las actividades formativas podrían referirse, entre otros, a los siguientes aspectos: evaluación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, control y verificación de operaciones, etc.
8. Sería adecuado realizar un Manual de Normas y Procedimientos donde estuviera perfectamente explicitado los procedimientos a seguir en cada momento, así como la normativa aplicable.
9. Dotar a los Grupos de Acción Local de una mayor flexibilidad para que no sean meros “tramitadores de papeles” y se conviertan, verdaderamente, en dinamizadores de las zonas rurales.
10. Sería adecuado la concesión de un anticipo a los promotores para facilitar el inicio de la inversión, para la cual han solicitado la ayuda.
11. Establecer en el Programa un eje de asistencia técnica, con dotación financiera para financiar tareas de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y publicidad, etc.



12. Simplificación de los requisitos mínimos que se exige a los potenciales beneficiarios, así como la reducción de la documentación exigida. En este sentido, se podía acudir a la obtención de determinada documentación de bases de datos ya existentes, como es la documentación referente a la información tributaria y de la Seguridad Social.
13. El procedimiento es excesivamente largo, se recomienda intentar reducir los tiempos del mismo.
14. Establecer una regularidad en las convocatorias publicándolas siempre a principios de año para que de tiempo a finalizar los proyectos.
15. Se deberían realizar foros o encuentros periódicos para difundir las actuaciones que se desarrollan en las intervenciones. En estas sesiones se deberían poner en conocimiento casos de buenas prácticas para fomentar su transferencia a otros territorios, realizando visitas in situ, con el objeto de poder apreciar con más detalle los resultados obtenidos.
16. Involucrar tanto en la planificación como en el seguimiento del Programa a las Autoridades en materia de medio ambiente e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
17. Realización de una evaluación previa de la situación medioambiental y en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y colectivos con especiales dificultades y poder integrar plenamente sus conclusiones en la estrategia de la intervención.
18. Informar y difundir los casos de buenas prácticas desarrollados en materia de medio ambiente e igualdad de oportunidades, las enseñanzas extraídas y los métodos de transferencia a otras regiones de características similares.
19. Aplicación de la regla “n+2” para dar una mayor flexibilidad al programa y no incurrir en el riesgo de pérdida de fondos.
20. Se recomienda realizar las justificaciones financieras conforme al año natural y no de acuerdo año FEOGA, para dar la posibilidad de absorber fondos extraordinarios.

## **1.2 Summary of conclusions & recommendations**

### **A) Introduction**

The aim of the Evaluation Report is to elaborate the *After Evaluation of the Madrid Community Rural Development Program 2000-2006* commissioned by the Agriculture and Rural Development General Management of the Madrid Community.

The final assessment should be made on the two following years after the conclusion of the Program. The main goal to achieve is to assess its effects. Furthermore, this report should take into account the previous works, and in particular, the conclusions and recommendations given on the Intermediate Evaluation.



## B) Main evaluated questions

Below, a summary of the main evaluated questions and its achievement grade in the Rural Development Program of the Madrid Community 2000-2006:

Evaluated items	Accomplishment	Effect
Analysis of socioeconomic evolution	✓	😊
Adjustment of the defined strategy	✓	😊
Durability of the Program	○	○
Finance execution	✓	😊
Efficiency	○	○
Physical effectiveness	✓	😊
Answer to the evaluation questions	✓	😊
Program's effect	✓	😊
Program's contribution to horizontal priorities	✓	😊
Management and monitoring	✓	😊
Information, dissemination and publicity	✓	😊
Selection criteria	✓	😊
Financial channels and monitor and control mechanisms	✓	😊
Human resources and material resources' endowment	✓	😞

Key	
Yes	✓
No	✗
Positive	😊
Indifferent	😐
Negative	😞
Undefined	○

## C) Global evaluation of the Rural Development Program for Madrid 2000-2006

It can be assured that the actions enclosed in the Rural Development Program of the Madrid Community 2000-2006 are being helpful in order to generate significant direct and indirect effects. Regarding the direct effects, the creation of employment is remarkable. This has been caused by the flow of funds and investment towards rural development areas of the Madrid Community. Additionally, the increase in productivity should be noticed as well as the increase in profits. That argument is as a result of the enhancement on the human capital and as the focus on the less favored collectives (women and young people). Those actions have allowed a redistribution of the employment opportunities. Furthermore, the opening and detection of new market niches on rural areas of the Madrid Community has helped to broaden and improve the productivity.

Concerning the indirect effects, the actions have provided great support in achieving the aims of the Regional Policy of the Rural Development Program of the Madrid Community. Obviously, there are other financial tools for rural development policies. However, the relevance of the RDP is evident on the economic development of the influential areas and on the improvement of the communitarian perceptions.

## D) Recommendations

1. The Program should count with indicators that able to assess the results and to evaluate the influence of its actions. The existence of indicators would allow elaborating a quantitative analysis of the achieved results (both, on general terms and on horizontal politics: environment, equal opportunities, employment, etc.)

In conclusion, the point is to count with indicators related with the Program's strategic goals which would allow evaluating the final results.

2. The second recommendation is to elaborate a manual where the indicators are properly defined and the mechanisms to quantify those are explicit (mainly on those cases which are not directly calculated). That manual should be elaborated on the sphere of a Member State. Consequently, the manual could be a guide to homogenize the quantifying procedures of both, Operational Programs and final beneficiaries, regardless of belonging administration to different administrations.
3. At the beginning of planning, several meetings with all the executive organs should take place. On these meeting, from a management and monitoring point of view ought to be explained the requirements that imply the communitarian help.

The periodicity of those meetings is expected to be based on the existence of new issues that would imply modifications on the planning and monitoring procedures. Similarly, the proposal is that these meetings should take place if a new executive organ is added.

4. On the topic of the monitoring phase, the indicators may be configured based on the executive organs' monitoring needs. The executive organs consulted would be the most active and concerned on the Program's monitoring. The reason of it is that these organs count with the capacity to provide useful information about the activity development.
5. Additionally, other recommendations are the elaboration and execution of friendly management software or the establishment of links among those already existing. The aim to achieve with that application is the homogenization and/or compatibility among all management tools. Consequently, the information about the state of the monitoring, the control or about the adoption of regulative measures would be instantaneous.
6. To adopt measures to spread among the general population the contents and the aims of the different rural development programs, the communitarian help's contribution to the rural development of Madrid and the relevance of the rural sphere on achieving a sustainable development among all the regions and the European Union.

That media campaign is focused on modifying part of the negative public opinion about the state funds designated to the agrarian and farming activities. The campaign would give the deserved relevance to those public subsidies as social and economic development tools.

7. To promote the continuous learning of the people on charge of the negotiation, monitoring and control of the rural development programs. The continuous learning would allow them to adopt the new items of the planning period 2007-2013 as well as take whatever possible modification along the planning period. The activities could be referred, among others, to the following things: evaluations, equal opportunities between women and men, control and/or verification of operations.
8. It is suggested to elaborate a Norms and Procedures Manual where the right actions to be taken on each moment and the applicable normative is perfectly explained.
9. To give to the Local Action Groups greater flexibility in order to avoid that they turn into mere "paper arrangers". The flexibility aims to turn them into drivers and promoters of rural areas.
10. The promoters may well receive a monetary advance, before they receive the help. The purpose of this advance is to make them easier the beginning of the investment.
11. To establish on the Program a technical assistance axis; this should include a financial assignment to assist on the negotiation, monitoring, control, evaluation, information, publicity and similar tasks.
12. To simplify the minimum requirements to the potential beneficiaries, as well as the mandatory documents. As far as the documentation refers, the Social Security or the tributary information can be obtained from some already existent databases.
13. The process is excessively long; the proposal is to reduce its times.
14. To determine a regularity on the public announcements. Those should be always published at the beginnings of autumn in order to have time to finish the projects.
15. Regular meetings or forums ought to take place periodically with the intention of spreading the actions developed during the interventions. During these sessions the good practices cases should be exposed and visited in situ to evidence the final results and in the last case be transferred to other territories.
16. To involve during the planning and the monitoring process both Program Authorities, the environment and equal opportunities between men and women.
17. To make a previous evaluation on the topics of environment and employment equality among men, women and groups with special difficulties. The conclusions obtained from that previous evaluation should be fully included on the intervention strategy.
18. To inform and to spread the good practices cases developed on the themes of environment and employment equality among men, women and groups with special difficulties, with the purpose of orientating and transferring the methodology to regions with similar features.
19. To apply the rule "n+2" in order to give greater flexibility to the program and do not run the risk of losing funds.

20. The last proposal is to elaborate the financial justifications according to the natural year, and not according to the FEOGA one. The aim of this measure is to give a chance to capture extraordinary funds.

### 1.3 Résumé des conclusions et des recommandations

#### A) Introduction

L'objet du présent rapport est de réaliser une "évaluation postérieure au Programme de Développement Rural de la Communauté de Madrid", pour la direction Générale de l'agriculture et du Développement Rural de la Communauté de Madrid.

L'évaluation finale doit avoir lieu au cours des deux années suivant la finalisation du Programme, et a pour but principal l'analyse de son impact. Aussi, doit-elle prendre en compte les travaux réalisés antérieurement, tout particulièrement les conclusions et recommandations de l'Évaluation Intermédiaire.

#### B) Principaux sujets évalués

Les principales questions évaluées et le degré de réalisations des différents points du programme de Développement Rural de la Communauté de Madrid 2000-2006, sont résumés ci-après.

Critères d'évaluation	Réalisation	Effets
Analyse de l'évolution du contexte Macroéconomique	✓	😊
Adéquation à la stratégie définie	✓	😊
Durabilité du Programme	○	○
Exécution financière	✓	😊
Efficacité	○	○
Efficacité physique	✓	😊
Réponses aux questions d'évaluation	✓	😊
Impact du Programme	✓	😊
Contribution du Programme aux priorités horizontales	✓	😊
Gestion et suivi du Programme	✓	😊
Systèmes d'information, diffusion et publicité	✓	😊
Critères de sélection	✓	😊
Circuits financiers y mécanismes de suivi et de contrôle	✓	😊
Dotation en Ressources humaines et matériels	✓	😞

Légende	
Oui	✓
Non	✗
Positif	😊
Indifférent	😊
Négatif	😞
Non Déterminé	○



## **C) Valorisation globale du Programme de Développement Rural de Madrid 2000-2006**

Les actions du Programme de Développement Rural de la Communauté de Madrid 2000-2006, peuvent parfaitement être considérées utiles puisqu'elles engendrent des effets directs et indirects significatifs. Parmi les effets les plus importants, en marge de la contribution du programme à la création d'emplois directs en conséquence des investissements qui ont lieu dans les zones rurales de la Communauté de Madrid, on constate, des gains en productivité dus à l'amélioration de la qualification du capital humain, mais également une certaine redistribution des possibilités d'embauche des segments les plus défavorisés (femmes et jeunes) ainsi que le développement de la base productive, grâce à la détection de niches de marché dans les zones rurales de la Communauté de Madrid.

Parmi les effets indirects, on note le soutien à la réalisation des objectifs de la Politique Régionale du Développement Rural de la Communauté de Madrid. Il existe indubitablement, d'autres outils de financement des zones rurales, cependant, l'importance du PDR semble évidente pour le développement économique des zones d'influence et pour la perception de la valeur ajoutée communautaire.

## **D) Recommandations**

1. Le Programme doit contenir des indications permettant de déterminer les résultats et l'impact obtenus du fait des mesures, de sorte qu'une analyse quantitative de ces résultats (tant en termes généraux, que sur les politiques horizontales : environnementale, d'égalité des chances, de l'emploi, etc.) puisse être effectuée. En définitive, il s'agit de mettre en place des indicateurs liés aux objectifs stratégiques du programme, permettant de réaliser une évaluation des résultats obtenus.
2. La réalisation d'un manuel définissant clairement les indicateurs quantitatifs ainsi que leurs mécanismes de quantifications (surtout dans les cas qui ne sont pas mesurables de façon directe) est fortement recommandée. Il devra être réalisé dans les conditions d'un État membre, de sorte que son élaboration permette d'homogénéiser les procédures de quantification de tous les Programmes Opérationnels et de tous les bénéficiaires finaux, indépendamment de l'Administration dont ils dépendent.
3. Au début de la période de programmation, des sessions devraient être organisées, dans le but d'expliquer aux organes exécutants les conditions qu'implique une aide communautaire du point de vue de la gestion et du suivi des interventions.

Ces réunions devront être organisées périodiquement, dès lors qu'apparaîtront des nouveautés supposant des modifications des processus de gestion et de suivi. De plus, ces réunions devront être menées à bien dans le cadre de l'incorporation de nouveaux organes exécutants.

4. En ce qui concerne le suivi de l'intervention il serait recommandable de mettre en place des indicateurs correspondant aux besoins de suivi des organes exécutants. Il s'agirait de favoriser l'implication des organes exécutants dans le suivi du Programme, en mettant à leur disposition l'information utile au développement de leur activité.
5. De même, la réalisation et la mise en marche d'une application informatique de gestion, simple d'utilisation ou le fait d'obtenir une fonction permettant la coordination et/ou la compatibilité de tous les outils de gestions entre eux, sont fortement recommandés. Ainsi, disposerait-on d'informations immédiates sur l'état d'exécution des mesures et des progrès réalisés, en facilitant donc le suivi, le contrôle et l'adoption de mesures adéquates si nécessaires.
6. Adopter des mesures permettant la promotion auprès de la population en général, des programme de développement rural, de la contribution de l'aide communautaire au développement rural de Madrid ainsi que de l'importance du milieu rural dans le processus de développent économique régional et de l'Union Européenne dans son ensemble.

Cette campagne aurait pour but de faire changer d'avis une partie de l'opinion publique quant au secteur agraire et aux éleveurs, considérés comme receveurs d'aide publique, en leur donnant l'importance qu'ils méritent en tant qu'outil de développement économique et social.

7. Favoriser la formation continue du personnel en charge de la gestion, du suivi et de l'évaluation des programmes de développement rural pour s'adapter aux nouveautés existantes pendant la période de programmation 2007-2013, tout comme n'importe quelle modification pouvant avoir lieu au cours de la programmation. Les activités de formation pourraient se rapporter aux aspects suivant : évaluation, égalités des chances entre hommes et femmes, contrôle et vérifications des opérations, etc....
8. Il est également conseillé de réaliser un Manuel de Normes et Procédures décrivant explicitement les procédures à suivre et la norme applicable à chaque instant.
9. Doter les Groupes d'Action Locale d'une plus grande flexibilité afin qu'ils ne deviennent pas de simples "intermédiaires" mais plutôt de véritables dynamiseurs des zones rurales.
10. La concession d'une avance aux des promoteurs pour faciliter l'investissement, pour lequel ils ont sollicité une aide, pourrait être judicieuse.
11. Prévoir un axe d'assistance technique dans le programme, et un budget permettant de financer les tâches de gestion, de suivi, de contrôle, d'évaluation, d'information et de publicité, etc....
12. Simplification des conditions minimums requise pour les bénéficiaires potentiels, telle que la diminution de la documentation exigée. En ce sens, on pourrait avoir recours à un type de documentation déterminé de bases de



- données existantes, telle que la documentation relative à l'information fiscale et celle de la Sécurité Sociale.
13. Les procédures sont excessivement longues, il serait souhaitable de réduire leur temps d'exécution.
  14. Etre régulier dans les convocations en les publiant toujours en début d'année pour laisser le temps de finaliser les projets.
  15. Des forums et rencontres devraient être organisés périodiquement, afin de promouvoir les actions développées pendant les interventions. Au cours de ces évènements, des exemples de bonnes pratiques devraient être rendues publiques, en réalisant des visites in situ, permettant d'apprécier le détail des résultats obtenus, afin d'encourager leur transferts à d'autres territoires.
  16. Impliquer les Autorités sur les thèmes environnementaux et d'égalité des chances entre hommes et femmes, autant au niveau de la planification qu'au niveau du suivi du Programme.
  17. Réaliser une évaluation préalable de la situation environnementale et au sujet de l'égalité des chances entre hommes et femmes, ainsi que des autres segments connaissant des difficultés particulières, et l'intégrer complètement dans la stratégie d'intervention.
  18. Informer et diffuser les cas de bonnes pratiques développés sur les thèmes environnementaux et de l'égalité des chances, tout comme les enseignements retirés ainsi que les méthodes de transfert à d'autres régions aux caractéristiques similaires.
  19. Appliquer la règle du "n+2" pour conférer une plus grande flexibilité au programme et ne pas s'exposer à des pertes de Fonds.
  20. Il est recommandable de réaliser des justifications financières correspondant à l'année naturelle et non pas à l'année FEOGA, afin de permettre l'absorption de Fonds extraordinaires.

## 2. Introducción

### 2.1 Objetivo y alcance de la Evaluación

El objeto del presente Informe de Evaluación es la elaboración de la **Evaluación Posterior del Programa Regional de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006** para Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.

Los aspectos claves de evaluación examinados en la evaluación ex post y, por tanto, el alcance de la misma es el siguiente:

- **Eficacia:** examinar a través del análisis de los indicadores de seguimiento del PDR el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- **Eficiencia:** comparar los resultados logrados con los recursos empleados para su obtención.
- **Impacto:** comparar los impactos logrados con los objetivos inicialmente previstos y la incidencia en los beneficiarios.
- **Permanencia:** analizar en qué medida los cambios positivos han podido permanecer en el tiempo.
- **Adicionalidad:** valorar hasta qué punto los resultados no se hubieran producido si no hubiera existido cofinanciación del FEOGA-Garantía.

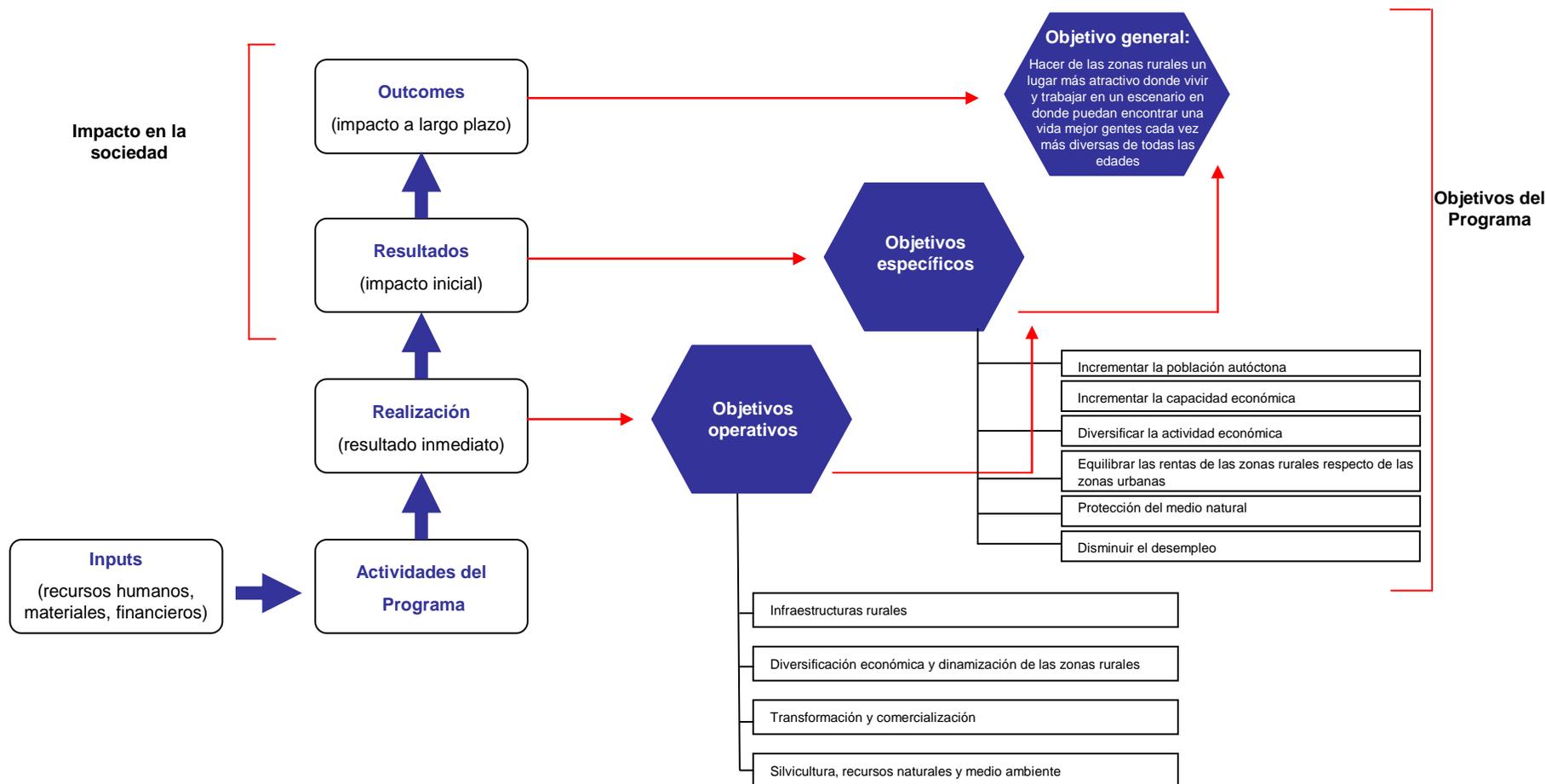
De esta manera, la evaluación comprenderá un análisis técnico:

- **Del programa en sí mismo:** coherencia y pertinencia, funcionamiento y gestión, y eficacia (cuando se comparan los resultados inmediatos con los recursos empleados).
- **Del programa en relación con los problemas socioeconómicos que pretende resolver o mejorar:** eficacia (cuando se comparan los resultados obtenidos con los objetivos previstos), impacto, permanencia de los efectos y adicionalidad.

En el esquema siguiente se presenta de forma esquemática la relación entre la lógica de la intervención y los factores clave a analizar (tal y como se describe en las Guías del Programa MEANS DG Regio):



LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL



### **3. Enfoque metodológico**

#### **3.1 Elementos que contiene la Evaluación Final**

La evaluación final debe realizarse en el marco de los dos años siguientes a la finalización del Programa y tiene como objetivo principal analizar el impacto del mismo. Asimismo, debe contemplar los trabajos anteriores, en particular, las conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia.

Conforme con las Directrices de Evaluación del Documento STAR VI/8865/99 para los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006 "...la evaluación posterior sirve para hacer recapitulación y juzgar una intervención que ya ha concluido. Es esencial para la credibilidad y transparencia de las intervenciones frente a las autoridades legales y presupuestarias y al público en general. Asimismo, puede orientar para la posible adopción de medidas con posterioridad al programa, por ejemplo, códigos de buenas prácticas...".

Tal y como se establece en el artículo 44.2 del Reglamento 1750/1999, de aplicación "...La evaluación posterior, al tiempo que responde a las preguntas de evaluación, examinará en particular la utilización de los recursos, así como la eficacia y eficiencia de la ayuda y sus repercusiones, y deberá extraer conclusiones en relación con la política de desarrollo rural, incluida su contribución a la política agraria común...".

Consecuentemente, el Informe de Evaluación Final del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 se ha estructurado de la siguiente forma:

1. Resumen ejecutivo.
2. Introducción.
3. Metodología.
4. Análisis de información.
5. Calidad de la ejecución. Dispositivos de seguimiento.
6. Conclusiones y recomendaciones.

Estos epígrafes describen y analizan en profundidad la vida del Programa, estudian el funcionamiento y desarrollo de las actuaciones, vinculan los resultados financieros con los resultados físicos.

Como complemento a los capítulos anteriores, se han incluido una serie de análisis de casos, la relación de los mismos es la siguiente:

- Senda para todos: La Dehesa de Redueña.
- Descubre tus cañadas: Corredor Soto de Viñuelas – Montejo de la Sierra.
- Compra de maquinaria de viñedo para dar servicio a proveedores de materia prima.
- Acondicionamiento de vivienda para turismo rural "Casa Rural La Graja".
- Escuela de oficios artísticos.
- Creación de isletas ecológicas.
- Residencia de pequeños animales de compañía.
- Optimización reproductiva de sementales y diversificación de técnicas de reproducción asistida.



- Centro de exposición y difusión cultural.
- Alojamientos rurales “La Aldaba”.
- Museo de alfarería y de productos agrícolas tradicionales.
- Área de recursos Agroecológicos (ARA).
- Implantación de sistemas de innovación tecnológico en cadenas de sacrificio y frío.
- Creación de una planta de transformación de productos agrarios.
- Ruta de los oficios de Pinilla del Valle.
- Hotel rural El Tinao de la Petra.
- Concentración parcelaria.

Para la realización de los epígrafes en que se estructura el informe de evaluación final del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006, se ha contemplado de manera transversal las preguntas comunes de evaluación que detalla el Documento VI/12004/00. Dicho documento prevé dos tipos de preguntas de evaluación:

- Preguntas particulares por capítulos de los Programas de Desarrollo Rural.
- Preguntas comunes de evaluación de carácter transversal a los Programas.

Estas preguntas han sido realizadas de manera directa en las entrevistas con los gestores del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 y con los gerentes y técnicos de los Grupos de Acción Local PRODER, junto con preguntas específicas y adaptadas a cada medida y, en su caso, Grupo de Acción Local.

Por último, en la evaluación se encuentran recogidas las impresiones, comentarios, análisis, etc., de los actores implicados en el PDR, con los que se ha mantenido entrevistas personales, con la finalidad de obtener información cualitativa sobre el balance global de aplicación del PDR durante el período de programación 2000-2006, así como sobre la gestión, el seguimiento y el control de las actuaciones cofinanciadas.

### ***3.2 Metodología aplicada y fuentes de información***

La metodología empleada se basa en un enfoque que pretende integrar las diferentes fuentes y medios de información en diferentes fases.

**Obtención de datos e información secundaria:** En una primera fase se ha procedido a la recopilación de información relevante para la evaluación del Programa:

- Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006.
- Actas de los Comités de Seguimiento.
- Informes de ejecución anual.
- Informe de Evaluación Intermedia del PDR.
- Reglamento (CE) nº 1257/1999 de 17 de mayo de 1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).
- Reglamento (CE) nº 1260/1999 de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.



- Reglamento (CE) nº 445/2002 de la Comisión de 26 de febrero de 2002 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo sobre ayuda al desarrollo rural con cargo al FEOGA.
- Comisión Europea – DG VI Agricultura (1999), Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006 financiados a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Directrices. Documento STAR VI/8865/99-Rev.
- Directrices para la Evaluación Intermedia de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006. Documento STAR VI/43517/02.
- Indicadores comunes para el seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006. Documento VI/43512/02/final.
- Convocatorias y órdenes de ayudas.
- Otra documentación.

**Obtención y análisis de información primaria:** La segunda fase ha consistido en la realización de visitas a los gestores y a los gerentes y técnicos del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006. El objeto de esta fase es contrastar los datos cuantitativos de ejecución financiera y física con los implicados en la implementación del Programa, analizar los resultados obtenidos e interpretarlos cualitativamente. Las entrevistas personales se han realizado entre el 9 de junio y el 11 de julio de 2008. Para poder llevar a cabo la realización de estas visitas y entrevistas personales se procedió a solicitar a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid un listado con los responsables del PDR y las personas efectivas de contacto. A continuación, se ofrece el listado de las personas entrevistadas, el organismo al que pertenece y la fecha en que tuvo lugar la entrevista:

Persona de contacto	Organismo	Fecha de realización de la entrevista
Juan Francisco Lara Espinar	Unidad de Coordinación y Contabilidad del Organismo Pagador	9/06/2008
Miguel Ángel Magaña Loarte	Dirección General de Cooperación y Asuntos Europeos	11/06/2008
Miguel Ángel Recuero Gómez	PAMAM	11/06/2008
Manuel Trocolí González	Dirección General de Empleo	12/06/2008
Elisenda Ruiz de Villalobos	Subdirección General de Estrategias de Desarrollo Rural	12/06/2008 <sup>1</sup>
Paloma Correa Mesa	Subdirección General de Estrategias de Desarrollo Rural	12/06/2008 <sup>2</sup>
Mariano Oliveros Herrero	Planeamiento Urbanístico	13/06/2008
Amalia Balaguer	Dirección General de la Mujer	13/06/2008 <sup>3</sup>
Pablo Sanjuanbenito García	Área de Plan Forestal	16/06/2008 20/06/2008
José Antonio Hernández Ruiz	Área de Coordinación	16/06/2008 20/06/2008
Esperanza Sentís Canalda	Subdirección General de Promoción y	17/06/2008

<sup>1</sup> Entrevista telefónica.

<sup>2</sup> Entrevista telefónica.

<sup>3</sup> Entrevista telefónica.



Persona de contacto	Organismo	Fecha de realización de la entrevista
	Disciplina Ambiental	
Alberto Alonso Rodríguez	Área de Educación Ambiental	17/06/2008 20/06/2008
Roberto Cordero Navarro	Grupo de Acción Local Sierra Oeste	1/07/2008
Arturo Chichón de la Morena	Grupo de Acción Local Sierra del Jarama	2/07/2008
Carlos de la Fuente	Grupo de Acción Local Sierra del Jarama	2/07/2008
Tomás Simorte Sánchez de Rivera	Área de Agricultura	2/07/2008
Miguel Ángel Jara Santamera	Grupo de Acción Local ADESGAM	3/07/2008
José Alberto Millán González	Vías Pecuarias	4/07/2008
Juan Antonio Maqueda Burgos	Área de Desarrollo Rural	4/07/2008
Eva Guerrero	Área de Desarrollo Rural	4/07/2008
Sonia Villalva	Área de Desarrollo Rural	4/07/2008
Ángel Riomoros Calleja	Grupo de Acción Local GALSINMA	8/07/2008
Jesús Zamora	Grupo de Acción Local ARACOVE	9/07/2008
David Morate	Grupo de Acción Local ARACOVE	9/07/2008
Irene García Marcos	Área de Industrias Agrarias	11/07/2008
José Miguel Mesa Pérez	Grupo de Acción Local ADECHE	11/07/2008

**Recopilación, tratamiento de datos, redacción del informe de evaluación y extracción de conclusiones:** Por último, en la tercera fase se ha procedido al análisis de los datos obtenidos en las fases anteriores y, en función de los resultados obtenidos, se ha redactado el informe de evaluación posterior y se ha extraído una serie de conclusiones y se ha emitido una batería de recomendaciones que permitan una mayor eficacia en la gestión, seguimiento y control del Programa.

### **3.3 Marco normativo de la Evaluación Final del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006**

La evaluación ex post, conforme se halla definida en el artículo 49 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 y artículo 43 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, tiene por objeto examinar en profundidad los siguientes aspectos:

- La utilización de los recursos.
- Realizaciones y resultados.
- Eficacia y eficiencia.
- Impacto.
- Sostenibilidad.

El objetivo de la evaluación es emitir conclusiones que resulten de utilidad para la política económica y social de la Comisión Europea, así como identificar lecciones aprendidas que resulten de utilidad para el período de programación 2007-2013.

Para la realización de la evaluación se tendrán en cuenta los criterios de la Comisión establecidos en los siguientes documentos:



- Documento VI/8865/99 “Directrices sobre evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola”.
- Documento VI/12004/00 final “Preguntas comunes de evaluación con criterios de indicadores”.

Del mismo modo, existen una serie de documentos que deben tomarse como referencia para la realización de la evaluación ex post. Estos documentos son los siguientes:

- Evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006.
- Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006.
- Informes anuales de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006.
- Otra documentación facilitada por los Gestores y los Gerentes y/o Técnicos de los Grupos de Acción Local PRODER:
  - Cuestionarios.
  - Folletos.
  - Libros de información de las zonas de actuación.
  - Convocatorias.
  - Bases reguladoras.
  - Etc.

La evaluación ex post supone la finalización del ciclo de evaluación, de manera que en su desarrollo tienen un papel importante las evaluaciones llevadas a cabo a lo largo del período de programación y, especialmente, la evaluación intermedia. En este sentido, mientras que la evaluación ex ante sentaba las bases para la elaboración del Programa, en la evaluación intermedia se establecían conclusiones sobre su avance y se realizaban recomendaciones operativas con la finalidad de mejorar el desarrollo del Programa.

Las conclusiones y recomendaciones operativas realizadas durante el proceso de evaluación intermedia, así como las respuestas realizadas a las “preguntas comunes de evaluación”, constituyen la base para el desarrollo de la evaluación ex post.

Las conclusiones de la evaluación intermedia se analizan en profundidad en la evaluación final, a fin de determinar si los aspectos continúan siendo vigentes. Del mismo modo, en la evaluación final se trata de ahondar en aquellos aspectos de interés, principalmente vinculados al impacto (y también a la eficiencia), que no pudieron ser tratados en profundidad durante la evaluación intermedia.

La evaluación final debe entenderse como una parte de un proceso de aprendizaje y evolución continuos que ha de contribuir a identificar lecciones y buenas prácticas que puedan ser aplicables en el período de programación 2007-2013, así como en la política de cohesión y desarrollo rural.

## **4. Análisis de información recopilada**

### **4.1 Análisis del contexto del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006. Elementos evolutivos desde el inicio de la programación**

#### **4.1.1 ACTUALIZACIÓN DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

El PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 no define indicadores de contexto, aunque sí realiza un diagnóstico socioeconómico de la situación de partida de la zona de actuación.

Los indicadores de contexto han de formar parte del proceso de programación, ya que constituyen la primera base del seguimiento. El objetivo de estos indicadores consiste en servir de primera evaluación o evaluación continua de los impactos socioeconómicos del PDR.

Con la finalidad de ver la evolución del contexto socioeconómico de la zona de actuación del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 y la búsqueda de cierta homogeneidad, el equipo evaluador ha decidido tomar como referencia para su actualización los indicadores de contexto seleccionados en la evaluación intermedia, los cuales se relacionan a continuación:

1. Sector Agricultura y ganadería:
  - Producción agrícola.
  - Mujeres ocupadas en el sector de la agricultura.
2. Sector Silvicultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente:
  - Superficie forestal.
  - Incendios forestales y superficie afectada.
3. Sector Industria y Comercio:
  - Establecimientos industriales.
  - Estructura del sector agroalimentario.
  - Productos de calidad y ecológicos.
  - Gasto en I+D.
4. Sector artesanía y turismo rural:
  - Turismo rural.
5. Empleo y población:
  - Densidad de población.
  - Tasas de desempleo.

Indicador	Unidad	Fuente	Valor inicial	Año	Valor intermedio	Año	Valor final	Año
<b>Sector agricultura y ganadería</b>								
Producción agrícola	Miles de toneladas	Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivo	381,2	1997	348,5	2002	381,4	2007
Mujeres ocupadas en el sector de la agricultura	Miles de personas	INE	9,5	1990	20	1999	11,4	2008
<b>Sector Silvicultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente</b>								
Superficie forestal	Hectáreas	Hechos y Cifras del Sector Agroalimentario y del Medio Rural Español 2006 y Plan Regional de Repoblación 2006-2010	580.400	1994	750.179	2002	674.407	2006
Incendios forestales	Número	Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid	122	1997	316	2002	243	2007
Superficie afectada	Hectáreas	Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid	104	1997	1.678	2002	478	2007
<b>Sector Industria y Comercio</b>								
Establecimientos industriales	Número	Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid	1996	7.079	10.082	2001	22.215	2006
Estructura del sector agroalimentario	Ventas netas €	Anuario de Estadística Agroalimentaria	3.535.995	1997	3.825.057	2000	4.438.216	2004
Productos de calidad y ecológicos	Hectáreas	Asociación vida sana (1999) Anuario de Estadística Agroalimentaria (2001-2005)	1.305	1999	3.558	2002	4.915	2005
Gasto en I+D	Miles de €	Estadística sobre Actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D). INE	1.301.073	1997	1.974.212	2001	2.913.164	2005
<b>Sector artesanía y turismo rural</b>								
Turismo rural	Número de alojamientos	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural	780	2001	1.233	2004	2.078	2007
<b>Empleo y población</b>								
Densidad de	habitantes/km <sup>2</sup>	Comunidad de	1.847,69	1996	1.936,03	2002	2.191,85	2007

Indicador	Unidad	Fuente	Valor inicial	Año	Valor intermedio	Año	Valor final	Año
población		Madrid en Cifras						
Tasas de desempleo	Número	La Comunidad de Madrid en Cifras	82.862	1999	78.328	2002	91.114	2007

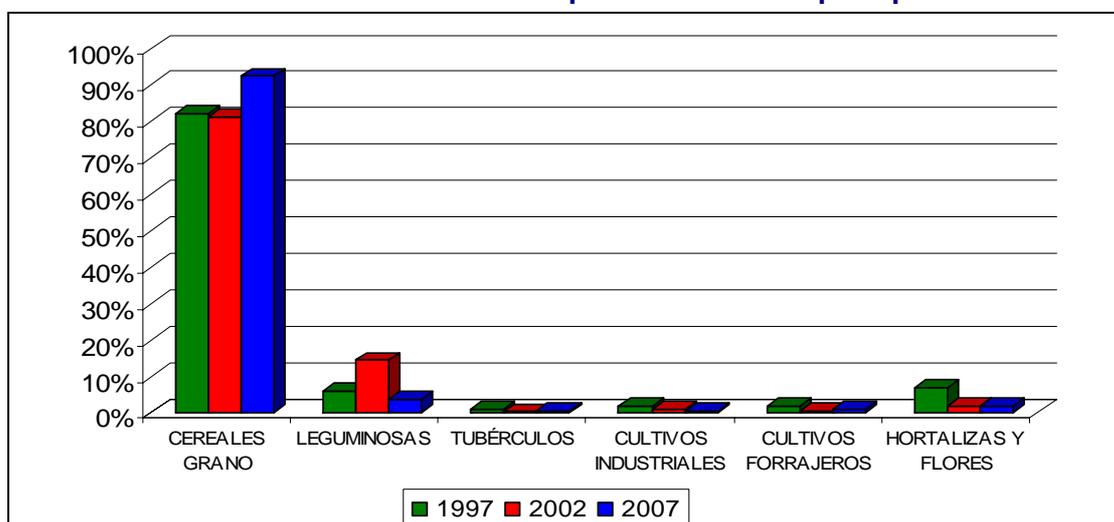
#### 4.1.1.1 Sector Agricultura y Ganadería

- Superficie por tipo de cultivo

Como puede verse en el gráfico adjunto no hubo variaciones significativas en la superficie dedicada a cada uno de los cultivos en la Comunidad de Madrid entre el año 1997 y 2002, pero sí se observa una concentración en la superficie cultivada destinada a los cereales grano para el año 2007, que llega a suponer el 92% de la superficie, a su vez dicha absorción de superficie se produce por una reducción de la superficie cultivada de leguminosas.

Los cereales grano siguen siendo mayoritarios en importancia respecto al resto de cultivos analizados. La cebada sigue destacando como el cereal mayoritario suponiendo hasta un 69% de la producción de los mismos. Las leguminosas han disminuido notoriamente, rompiendo la tendencia del período anterior, mientras que tubérculos, cultivos industriales, forrajeros y hortalizas y flores han mantenido su superficie cultivada.

Variación de la distribución de la superficie cultivada por tipo de cultivo

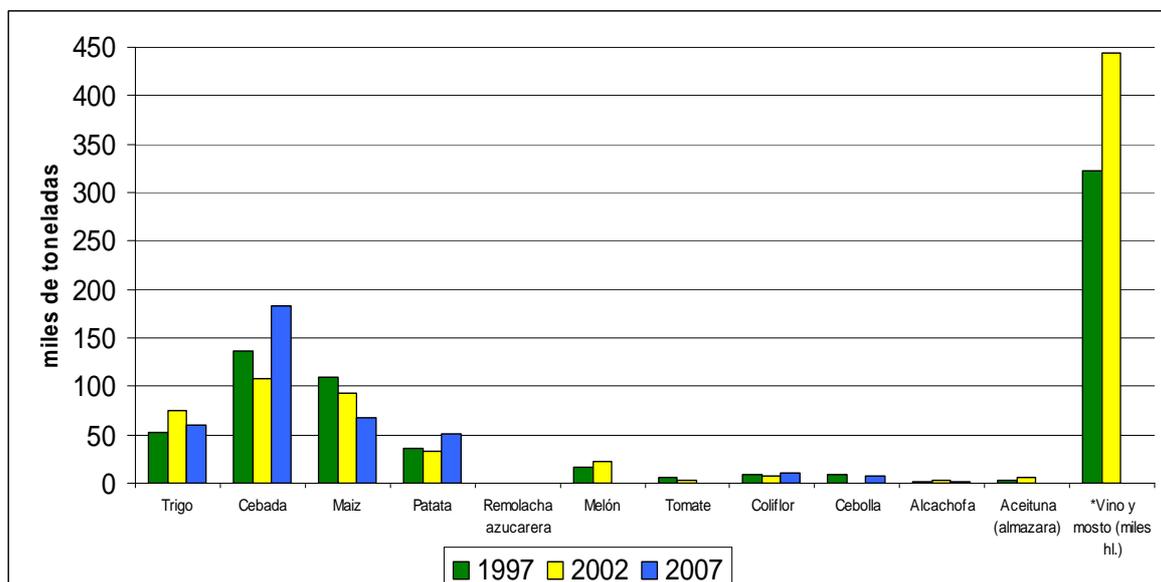


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivo, año 2007 del MAPA.

- Producción agrícola

Otro aspecto de interés resulta conocer las posibles variaciones en las principales producciones agrícolas en la Comunidad de Madrid.

## Variación de la producción agrícola en la Comunidad de Madrid



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivo, año 2007 del MAPA.

Entre los cereales sigue siendo la cebada el cultivo mayoritario, rompiendo con la tendencia anterior que había experimentado una reducción en su producción de casi 50 mil toneladas. En cambio, el trigo sufre una reducción en su producción en los últimos 5 años.

En cuanto a los cultivos de regadío, se observa una tendencia de disminución en la producción de maíz en los últimos 10 años y, en cambio, el cultivo de patata ha concentrado una mayor producción y ha sufrido un incremento superando los niveles de producción del año 1997. Las hortalizas como el tomate ha ido decreciendo su producción hasta que en el 2007 no existe producción, en cambio, la coliflor ha aumentado su producción ligeramente.

Los datos correspondientes a la aceituna de almazara, producción de vino y mosto y de melón, no hay datos disponibles para el 2007, pero la comparativa entre 1997 y 2002, se aprecia un incremento ligero en la producción de aceitunas y melón, a su vez se produjo un incremento muy notorio en la producción de vinos y mostos.

- **Empleo agrario**

La baja aportación del sector agrícola al empleo y al valor añadido es considerada en el diagnóstico del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 como una de las principales debilidades del sector.

La tendencia del empleo en este sector es a la baja. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, el sector agricultura en la Comunidad de Madrid ha supuesto en los últimos años cerca del 1% del empleo con respecto al resto de sectores, llegando en el



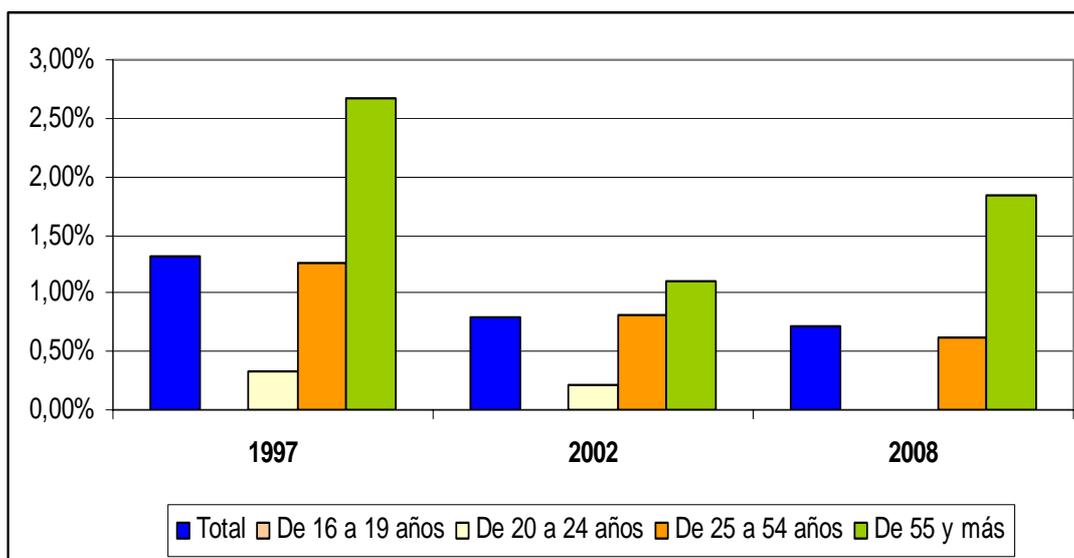
2008 al 0,7%, lo que pone de manifiesto el escaso peso de las actividades agrarias en el empleo y en el valor añadido.

Sin embargo, a pesar de la escasa aportación del sector agrario al empleo, no debe olvidarse su contribución al mantenimiento y conservación de las áreas rurales y forestales, ni su aportación como actividad de ocio y recreo de las áreas metropolitanas.

Al analizarse la evolución anual de este indicador según los intervalos de edades se observa que los estratos más jóvenes son los que experimentan una importante reducción, siendo la población de mayor edad quien acumula un cierto crecimiento. Destacando que existe una reducción muy importante en el año 2002 de personas mayores de 55 años, pero que se produce una recuperación para el año 2008. La mayor rigidez y falta de movilidad de la población de mayor edad, genera un envejecimiento de la población del sector y disminuye a su vez la tasa de reemplazo.

En el gráfico siguiente puede observarse la tendencia general del empleo agrario con respecto al resto de sectores en el periodo 1997-2008, según datos del INE.

### Empleo agrario con respecto al resto de sectores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, julio 2008.

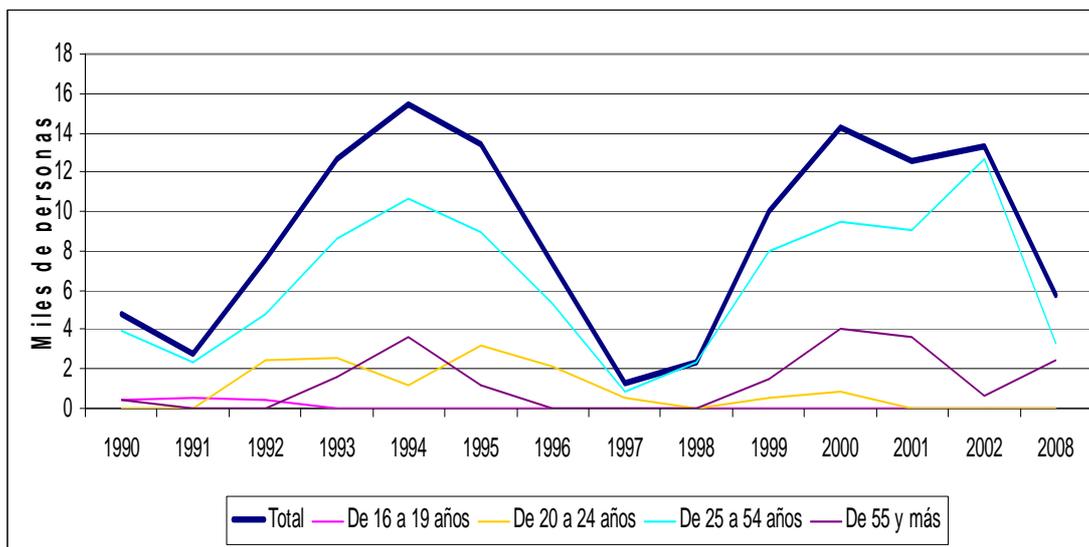
- **Mujeres ocupadas en el sector de la agricultura**

El papel de la mujer en el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales es de vital importancia. Uno de los objetivos prioritarios para el desarrollo de las zonas rurales es conseguir una disminución del número de mujeres clasificadas como inactivas.

A diferencia de lo que ocurre con otros indicadores, la limitación encontrada es que no se hace discriminación entre las zonas objetivo 2 y las zonas fuera de objetivo.

La proporción de mujeres que trabajan en el sector agrícola, aunque para el período comprendido entre 1997 y 2002 fue al alza, se invirtió la tendencia a partir de este año hasta el año 2008, produciéndose una reducción considerable.

### Número de mujeres ocupadas en el sector de la agricultura



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE 2008.

Según se observa en el gráfico, el grupo de las mujeres en edades comprendidas entre los 16 y los 19 años no se dedican a la agricultura desde el año 1993, del mismo modo que las mujeres comprendidas entre los 20 y los 24 años, aunque a diferencia del primer grupo, su evolución ha ido variando hasta adquirir una tendencia descendente hasta llegar a nivel cero.

En cuanto al grupo de mujeres de 55 años en adelante, en el último año se registra un aumento en el número de mujeres ocupadas en la agricultura.

Por último, cabe destacar un incremento en el número de mujeres comprendidas entre los 25 y los 54 años ocupadas en la agricultura para el año 2002, pero que a su vez se ha visto reducida notoriamente hasta el año 2008.

Las principales conclusiones que se pueden extraer del sector agrícola son las siguientes:

- La agricultura y la ganadería en las áreas rurales y forestales contribuyen en gran medida al mantenimiento y conservación de las mismas. Además, contribuyen como actividades de ocio y recreo para los habitantes de las zonas metropolitanas.
- Sin embargo, las actividades agrarias siguen sin tener demasiada relevancia en el empleo, puesto que la mano de obra es escasa y otros sectores de producción diferentes a la agricultura y la ganadería conforman la preferencia de los jóvenes.



- Cabe destacar que en los últimos años se ha registrado un ligero descenso del número de empleos en este sector. En cuanto a la presencia de mujeres en este sector, su proporción muestra la misma tendencia, cabe destacar el número de mujeres en edades comprendidas mayores de 54 años que no sigue la misma tendencia y sufrió un incremento para el año 2008.
- En cuanto a producciones agrícolas en la Comunidad de Madrid no se han detectado cambios importantes en las tendencias ya detectadas: una ligera disminución en las tierras de cultivo y en las producciones salvo en la producción de cebada y patatas. Los cereales grano siguen siendo mayoritarios en cuanto a superficie e incluso han sufrido un incremento en la superficie de cultivo llegando a alcanzar el 92% de la superficie. Dentro de éstos, la cebada continúa siendo el cereal con más superficie y el cultivo mayoritario en cuanto a producción; han disminuido la producción de trigo y maíz. El cultivo de las leguminosas se ha visto reducido en cuanto a superficie, mientras que se ha registrado un aumento de la misma en el caso de los tubérculos, destacando asimismo un incremento en la producción de patatas. La superficie destinada a cultivos industriales ha disminuido y, en el caso de la remolacha, su producción ha sufrido una fuerte regresión hasta el punto de alcanzar un nivel cero. También se ha visto incrementada la superficie destinada a los cultivos forrajeros, a las flores y a las hortalizas, en las que cabe destacar una bajada de la producción del tomate, no así de la coliflor, y, por otro lado, el cultivo de la alcachofa se mantiene más o menos constante. Para el caso del cultivo del melón, aceituna de almazara y la producción de vino y mosto, se puede indicar el crecimiento producido entre 1997 y 2002.
- En la agricultura desde el punto de vista social se observa que mantiene la tendencia de una reducción en el número total de empleos en el sector, además de un claro envejecimiento de la población empleada en dicho sector, especialmente de mujeres.

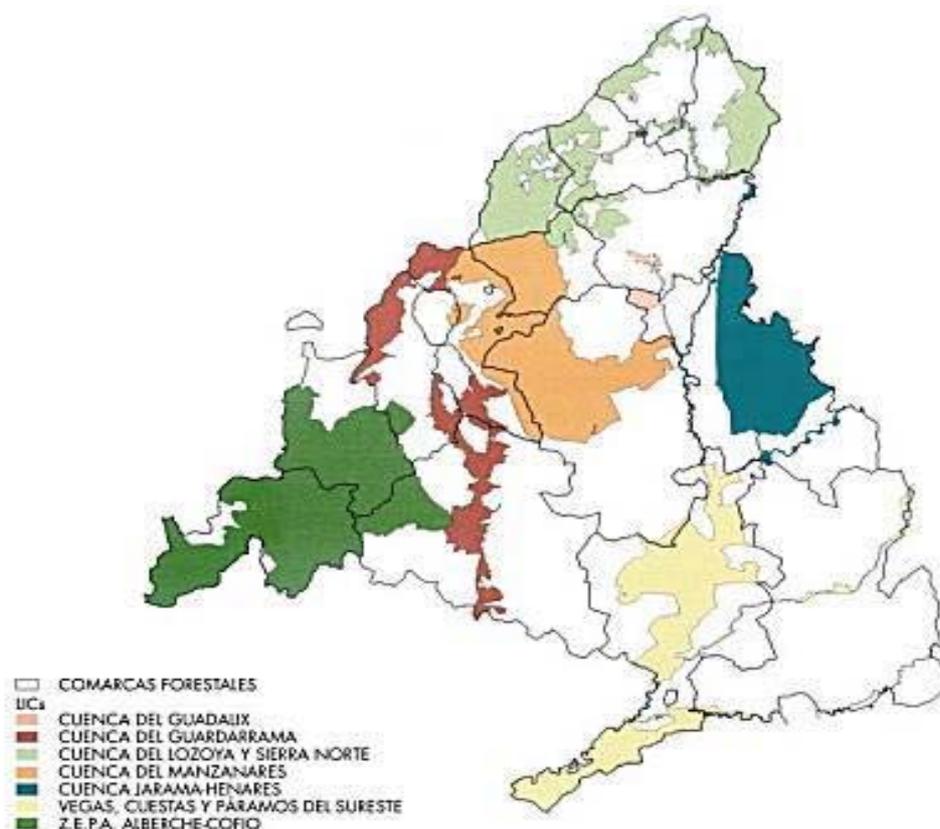
#### 4.1.1.2 Sector Silvicultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente

- **Espacios protegidos**

Este indicador hace un recuento de las ZEPAS, LICs y espacios naturales protegidos pertenecientes al territorio de la Comunidad de Madrid. Se pone de manifiesto la importancia cuantitativa y cualitativa que tienen estos espacios como patrimonio natural.

En cuanto a las Zonas de Especial Protección de Aves y a los Lugares de Interés Comunitario, no ha habido variaciones desde la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006; sin embargo, el número de espacios naturales protegidos ha aumentado en 6.400 hectáreas, ya que se incorporó: el *Soto del Henares*, como figura de protección preventiva, además de la ampliación de la *Cuenca Alta del Manzanares*. En el mapa y en las tablas adjuntas se presentan estas zonas y su superficie.

## Espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid



Fuente: Consejería de Medioambiente de la Comunidad de Madrid

### Lugares de Interés Comunitario de la Comunidad de Madrid. Red Natura 2000

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
Nombre	Figura de Protección	Superficie (ha)
Cuenca Alta del Manzanares	Parque Regional	52.796
Cursos Bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste)	Parque Regional	31.550
Curso Medio del río Guadarrama y su entorno	Parque Regional	22.116
Pinar de Abantos y Zona de la Herrera	Parque Pintoresco	1.539
Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara	Parque Natural	768
El Regajal-Mar de Ontígola	Reserva Natural	629
Soto de Henares	Régimen de Protección Preventiva	332
Hayedo de Montejo de la Sierra	Interés Nacional	250
Peña del Arcipreste de Hita	Interés Nacional	50
Laguna de San Juan	Refugio de Fauna	47

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

### Zonas de Especial Protección de Aves de la Comunidad de Madrid

ZEPA	SUPERFICIE (ha)
Alto Lozoya	7.866
Soto de Viñuelas	2.977
Monte de El Pardo	15.289
Encinares de los ríos Alberche y Cofio	83.156
Carrizales y sotos de Aranjuez	14.972
Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares	33.110
Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares	27.961
TOTAL	185.331

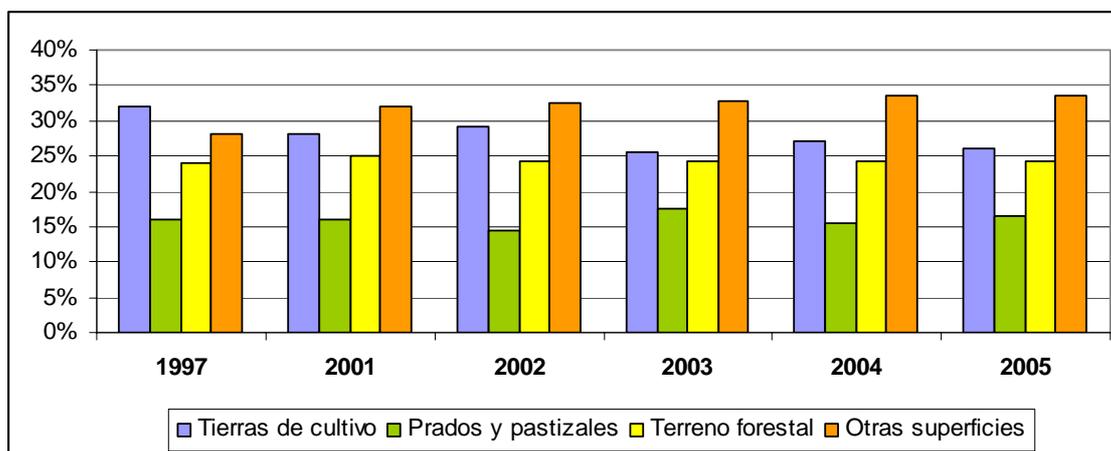
Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

- **Superficie forestal**

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 se describe con precisión la superficie forestal de la Comunidad de Madrid, revelando su importancia frente al resto de superficies.

No se disponen datos específicos sobre la superficie forestal de la zona de aplicación del Programa de Desarrollo Rural, sin embargo, prácticamente la totalidad de la superficie forestal se encuentra en la zona elegible del Programa, consecuentemente, el equipo evaluador ha analizado los datos totales de la Comunidad de Madrid, los cuales los considera suficientemente significativos.

### Variación de la distribución de la superficie por usos en la Comunidad de Madrid



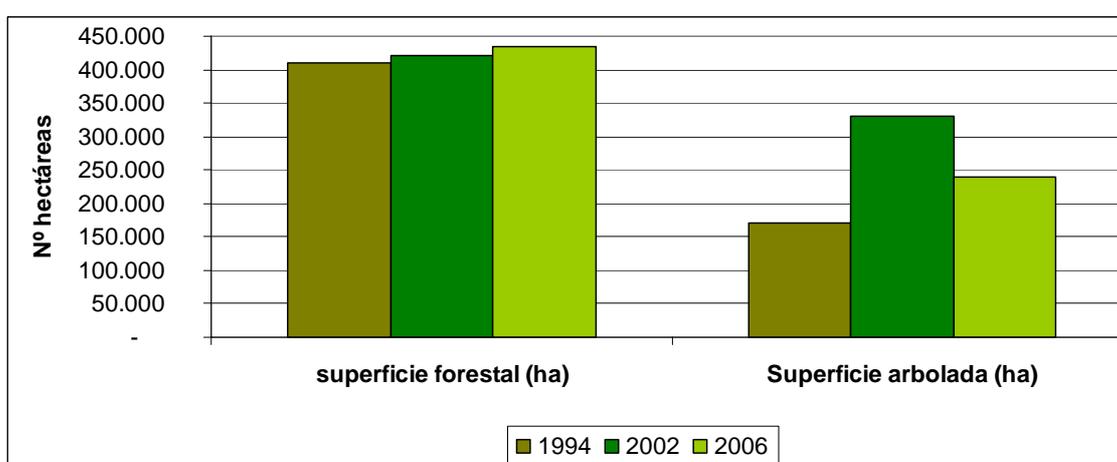
Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín Mensual de Estadística de Enero, 2005

Según los datos de distribución de superficie por usos del Boletín Mensual de Estadística del año 2005, ha habido un ligero aumento de la superficie forestal frente a una disminución notoria de las tierras de cultivo respecto a los datos establecidos en el Programa de Desarrollo Rural; es decir, entre los años 1997 y 2005 la tendencia ha sido positiva desde el punto de vista de las zonas forestales y espacios protegidos, lo

que refleja la importancia de las políticas ambientales dentro del Programa de Desarrollo Rural.

Si nos fijamos en los datos obtenidos desde 1994 hasta el 2002 en el Plan Forestal Español, la superficie arbolada de la Comunidad aumentó considerablemente y para el 2006 se produjo una reducción de dicha superficie, como puede apreciarse en el gráfico adjunto; por el contrario la superficie forestal prácticamente se ha mantenido.

### Variación de la superficie forestal y arbolada de la Comunidad de Madrid



Fuente: Elaboración propia a partir de la publicación Hechos y Cifras del Sector Agroalimentario y del Medio Rural Español 2006 y Plan Regional de Repoblación 2006-2010.

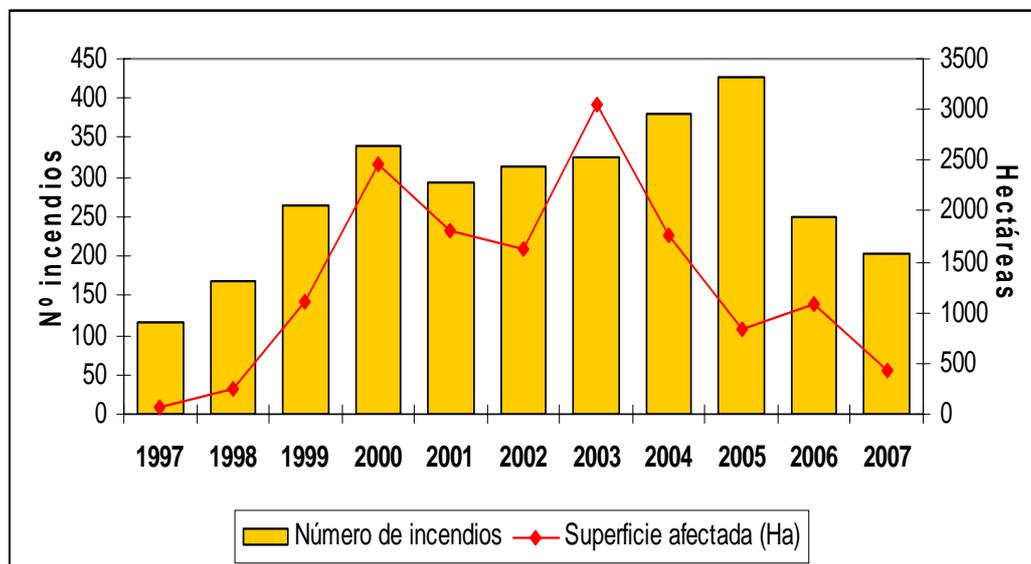
Se observa, por tanto, una variación positiva respecto a los datos de partida del Programa de Desarrollo Rural -destacando sobre todo el aumento de la superficie forestal en la Comunidad- lo que demuestran la validez de las medidas del Programa de Desarrollo Rural en lo que respecta a la silvicultura, recursos naturales y medio ambiente, aunque no sólo es debido al PDR.

- **Incendios forestales y superficie afectada**

En el PDR se advierte que los peligros de la falta de cuidados del monte bajo y la escasez de cortafuegos y caminos de pronto ataque, además de la acumulación de residuos procedente del turismo descontrolado, son las principales causas de riesgo de pérdida de riqueza forestal por incendios.

Los datos registrados para este indicador reflejan un aumento en el número de incendios y en la superficie afectada desde 1997 hasta el año 2000; este último año, cuando comienza a ser operativo el Programa se registra una disminución de ambos parámetros. En el año 2002 se introduce el Plan Forestal Español, con posterioridad, se produce un repunte en la superficie afectada en el año 2003, pero las líneas de tendencia siguen mostrando una reducción del número de incendios y a partir del año 2005 de la superficie, llegando incluso en el año 2007 a datos de hace 9 años.

### Número de incendios forestales y superficie afectada



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario estadístico de la Comunidad de Madrid 2007

Las principales conclusiones que se extraen del sector silvicultura son:

- Se reafirma la tendencia de proteger los espacios naturales o incrementar los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid (reservas naturales, parques naturales, parques regionales, parques nacionales y paisajes protegidos); la superficie de estos espacios se ha visto aumentado en 6.400 hectáreas. El número de ZEPAs (Zona Especial de Protección de Aves) y de LICs (Lugar de Importancia Comunitaria) no ha variado.
- Se observa una estabilidad en la superficie forestal frente a una disminución importante de la superficie destinada a tierras de cultivo. Es en el año 2006 donde se lleva a cabo el Plan Regional de Repoblaciones de la Comunidad de Madrid 2006-2010 que impulsará y enriquecerá la masa arbolada existente así como la localización de recursos genéticos de especies nativas.
- Es a partir del año 2003 cuando se reduce la superficie afectada por los incendios y es en 2005 cuando se rompe la tendencia creciente en el número de incendios forestales. Llegando incluso a niveles inferiores a 1999.
- Se han elaborado numerosas medidas y planes en el ámbito de la conservación y protección de los recursos ambientales para dar respuesta a la necesidad de mantener un alto nivel de diversidad y multifuncionalidad de las zonas rurales que proporcione beneficios directos e indirectos.
- La conservación del Patrimonio Natural, además, especialmente rico, sigue siendo un aspecto indispensable y una prioridad para el verdadero progreso de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid.
- Los objetivos del Programa de Desarrollo Rural en relación con el desarrollo de las zonas rurales a partir de la protección de su medio ambiente, siguen siendo pertinentes.



- Se está dando una continuidad a los trabajos que se han venido realizando en cada uno de los aspectos relacionados con la protección del entorno: calidad ambiental, gestión de residuos, evaluación de actividades, planificación y gestión de los recursos naturales, educación ambiental, etc.
- El compromiso de armonizar la conservación del medio y el desarrollo económico, sigue siendo una prioridad de la política de desarrollo sostenible de la Comunidad de Madrid que tenga en cuenta y aproveche el conjunto de las características físicas, ecológicas y culturales de la región, así como su estructura productiva, su patrimonio histórico, sus recursos naturales y su potencial humano.
- En los últimos años, las consideraciones medioambientales se han ido integrando en todas las medidas de la política de desarrollo de la Comunidad de Madrid, incluyendo también a las políticas sectoriales, como las de energía, transporte y turismo, etc.
- En repetidas ocasiones, desde el Gobierno Regional se ha reconocido que la protección del medio ambiente es un factor de desarrollo importante para la cohesión territorial.
- Las medidas del Programa están permitiendo un aprovechamiento más racional de los recursos naturales y una protección del medio ambiente, como es el caso de los recursos forestales amenazados por la intensa actividad de turismo rural en la Comunidad de Madrid, que han superado los 2.000 alojamientos rurales en el 2007.

#### **4.1.1.3 Sector Industria y Comercio**

- **Establecimientos industriales**

La proximidad de la capital ha influido siempre en el medio rural de la Comunidad de Madrid, tanto en la economía como en el mercado de trabajo. Los establecimientos industriales son reflejo de las características del mercado de trabajo y de la actividad económica de un territorio.

El 93% de los establecimientos industriales se sitúan fuera de las zonas rurales.

A la luz de los datos, se observa que los análisis previos y las tendencias reafirman un claro crecimiento, desde el comienzo del Programa, del número de establecimientos industriales. En la tabla adjunta se muestran estos datos por comarcas.

#### **Número de establecimientos industriales existentes por Comarcas**

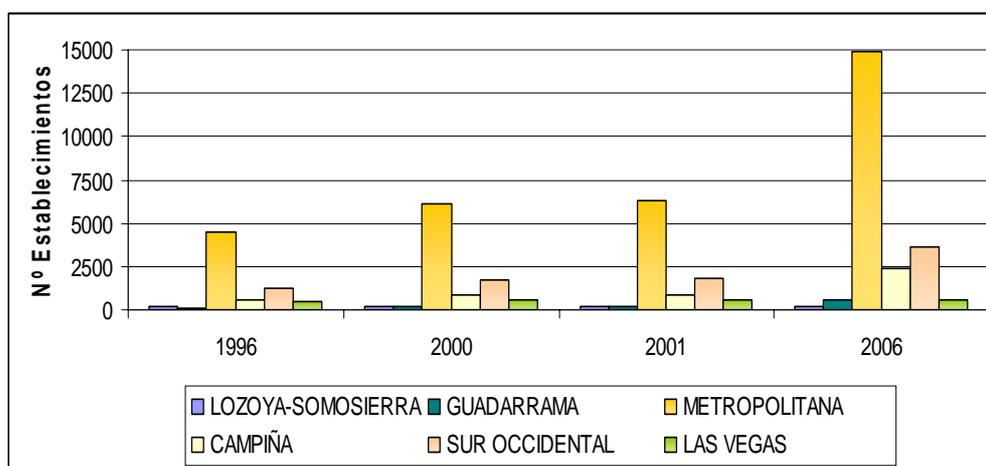
<b>Comarca</b>	<b>1996</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2006</b>
Lozoya-Somosierra	153	211	223	201
Guadarrama	135	161	172	550
Metropolitana	4.501	6.137	6.352	14.857
Campiña	595	861	900	2.346
Suroccidental	1.247	1.753	1.836	3.640
Las Vegas	448	580	599	621
<b>Total</b>	<b>7.079</b>	<b>9.703</b>	<b>10.082</b>	<b>22.215</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos de la Comunidad de Madrid .

El incremento del número de establecimientos industriales desde la puesta en marcha del Programa ha supuesto que los establecimientos aumenten con respecto al año 1996, en un 37% en el año 2000, un 42,4% en el 2001 y un 213% para el 2006.

En el siguiente gráfico, se puede apreciar la tendencia de crecimiento producido dentro de cada comarca. Especialmente destacable es el caso del Área Metropolitana que ejerce de núcleo de concentración de los establecimientos industriales. También hay que destacar la excepción al crecimiento que se produce en la comarca de Lozoya-Somosierra, donde se han reducido ligeramente el número de establecimientos industriales entre el 2001 y el 2006, situándola como la comarca con mayor carencia de empleos industriales.

### Evolución del número de establecimientos industriales por Comarcas



Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios estadísticos de la Comunidad de Madrid de los años 1997, 2002, 2003 y 2007.

Como aspectos más notorios dentro del sector industrial se puede destacar para cada comarca de la Comunidad de Madrid los siguientes aspectos:

- Comarca de Lozoya-Somosierra: Dicha zona es la comarca con un menor número de establecimientos industriales, por lo tanto, se puede decir que existe un déficit en empleos industriales (el 65% de las poblaciones de dicha comarca prácticamente no existen establecimientos industriales).
- Comarca del Guadarrama: Esta comarca junto con la Comarca de Lozoya-Somosierra es una de las que tiene menor proporción de establecimientos industriales, suponiendo esto una carencia de tejido industrial, habiendo una mayor concentración de empleos en el sector agrario y un menor nivel de especialización.
- Área Metropolitana de Madrid: Dicha comarca ejerce como punto de aglomeración, beneficiada de su proximidad a la capital por eso acumula el 66% del total de los establecimientos industriales de todas las zonas.



- Comarca de La Campiña: Siendo Loeches y Campo Real las poblaciones con mayor concentración de empresas industriales, además de ser una comarca importadora de empleos industriales.
- Comarca Suroccidental: Dicha comarca es una de las zonas importadoras de empleos industriales.
- Comarca de Las Vegas: Es en Aranjuez donde se concentra hasta el 25% de los establecimientos industriales.

Además, hay que tener en consideración que, de los 22.215 establecimientos industriales establecidos en la Comunidad de Madrid, el 7,79% corresponde a Industrias Agroalimentarias, las cuales emplean a un 0,90% de la población ocupada de dicha Comunidad y sector secundario. Centrándonos en los establecimientos de Industrias Agroalimentarias, se puede observar que el 65,34% corresponde a otras actividades relacionadas con la fabricación de otros productos alimenticios, el 11,09% a las industrias cárnicas y un 6,64% a la elaboración de bebidas.

#### Unidades locales y ocupados clasificados por actividad

CNAE <sup>4</sup>	Actividad	Unidades Locales <sup>5</sup>	%	Ocupados	%
151	Industrias cárnicas	192	11,09	4.222	18,47
152	Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescados	38	2,20	808	3,54
153	Fabricación y conservación de frutas y hortalizas	94	5,43	699	3,06
154	Fabricación de aceites y grasas (vegetales y animales)	24	1,39	118	0,52
155	Industrias lácteas	57	3,29	1.949	8,53
156	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	9	0,52	182	0,80
157	Fabricación de productos para la alimentación animal	46	2,66	906	3,96
158	Fabricación de otros productos alimenticios	1.131	65,34	11.092	48,54
159	Elaboración de bebidas	115	6,64	2.695	11,79
201	Aserrado y cepillado de la madera, preparación industrial de la madera	25	1,44	182	0,80
<b>Total</b>		<b>1.731</b>	<b>100,00</b>	<b>22.853</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2006. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Respecto a los datos de la tabla anterior hay que, tener en consideración que la información de partida con la que se construye el Directorio de Unidades Locales de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid procede de fuentes administrativas, tiene como fecha de referencia el 1 de enero de 2005, recepcionada y depurada durante el 2005, procediendo a su revisión de campo mediante contacto con las unidades informantes durante el primer semestre de 2006.

Esta circunstancia hace que los datos que se ofrecen en la tabla precedente sean, a día de hoy, obsoletos, pero son los últimos datos oficiales publicados. Según el Área

<sup>4</sup> Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

<sup>5</sup> La unidad local se corresponde con una empresa (taller, fábrica, almacén, mina, depósito, etc.) sita en un lugar delimitado topográficamente. Una unidad local puede pertenecer a una empresa o a parte de una empresa, pero no puede nunca pertenecer a dos empresas diferentes. En dicho lugar o a partir de él se realizan actividades económicas a las que, salvo excepciones, dedican su trabajo una o varias personas por cuenta de una misma empresa.



de Industrias Agroalimentarias de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, el número de industrias agroalimentarias en el año 2008 es de 1.350 unidades.

- **Estructura del sector agroalimentario**

Este sector sigue teniendo una clara orientación como abastecedor de la población transformando productos que se obtienen en Madrid y en otras regiones. El sector acapara un volumen importante de las ventas del total de la industria madrileña.

En el sector agroalimentario es conveniente destacar y reafirmar una serie de magnitudes de la evolución a la que se encuentra sometido este sector.

Se puede observar que las ventas netas de los productos agroalimentarios han experimentado un incremento continuo, así como en el consumo de materias primas. Se manifiesta, asimismo, un incremento en las inversiones en activos materiales.

Se ratifica por tanto una evolución positiva del sector agroindustrial. El alto nivel tecnológico de muchas empresas y la especialización y diferenciación de los productos de calidad son factores de importancia que se están fomentando en las empresas de cara a responder a la demanda de la población.

**Estructura del sector agroalimentario**

	1997	2000	2002	2004
Ventas netas de productos	3.535.995	3.825.057	4.367.163	4.438.216
Gastos de personal	633.551	410.738	667.283	664.594
Consumo de materias primas	1.836.915	2.247.875	2.206.382	2.265.175
Inversiones en activos materiales	56.591	158.463	171.395	207.725
Valor añadido	-	743.314	1.224.639	1.122.472

Fuente: Anuario de Estadística Agroalimentaria 2006 MAPA.

Desde el punto de vista social, el sector puede ser un sector estratégico de cara a responder a los objetivos de la reducción del desempleo y aumento de la capacidad económica de las zonas industriales propuestos en la estrategia de desarrollo.

- **Productos de calidad y ecológicos**

La tendencia a favorecer el desarrollo del potencial de comercialización y consumo de los productos agrarios de calidad, sujetos a algún tipo de distintivo de calidad reconocido, sigue siendo un aspecto relevante en la Comunidad de Madrid.

Se están planteando numerosas medidas por las asociaciones y las pequeñas empresas ubicadas en zonas rurales para trabajar por los productos locales de calidad. Las industrias de transformación y envasado de los productos procedentes de la agricultura ecológica en la Comunidad de Madrid muestran una evolución positiva, mostrando un aumento en la producción, transformación y comercialización de productos de calidad.

El número de productores sometidos a control que obtienen productos reconocidos con distintivo de calidad se ha incrementado notoriamente, esto se puede apreciar en los siguientes datos: para el año 1996 ascendían a 7 (distribuyéndose en 4 productores y 3 elaboradores), y para el año 2006 suponen un total de 135, desglosándose en 80 productores, 50 elaboradores y 5 importadores. En cuanto al número de industrias con distintivos de productos ecológicos de calidad también es creciente, se ha pasado de 17 empresas en 1999 a 52 (45 de producción vegetal y 5 con producción animal) para el año 2002.

La superficie de agricultura ecológica ha pasado de 217 hectáreas registradas en 1996 con tan solo 4 explotaciones inscritas, hasta las 4.916,80 hectáreas registradas en el año 2005 y 74 explotaciones inscritas.

Respecto a la evolución que ha sufrido la producción ecológica han pasado de comercializar 90.000 kg, suponiendo un valor económico de 179.000 € para 1996 hasta alcanzar 1.058.400 kg en el 2005 con un valor económico próximo a los tres millones de euros (2.845.150 €).

En la tabla adjunta se aprecia un notable incremento desde el 2001 en la superficie dedicada al cultivo de cereales y leguminosas, pero se ha reducido entre el período 2004-2005. También cabe destacar el incremento sufrido en los cultivos de vid, recolección silvestre y pastos, praderas y forrajes. El incremento ha sido ligero en el caso de los cultivos de hortalizas, frutales y de los frutos secos. Los casos del olivar y las superficies destinadas para el barbecho y abono verde, han sufrido una evolución similar, puesto que hasta el año 2004 experimentaron un gradual incremento y en el año 2005 ambos sufrieron un descenso. Entre 1999 y 2003 existen datos de la superficie ecológica destinada al cultivo de semilla y viveros que se vio reducida desde 11 hectáreas hasta 3, pero no se dispone de los datos relacionados entre 2004 y 2005.

### **Número de hectáreas por tipo de cultivo dedicadas a la agricultura ecológica**

Cultivo	1999	2001	2002	2003	2004	2005
Cereales y leguminosas	313	641	967	1.014	1.006	766
Hortalizas y tubérculos	56	20	39	37	41	38
Cítricos	-	-	-	-	-	-
Frutales	4	5	5	5	7	7
Olivar	240	262	424	442	362	373
Vid	120	127	204	207	206	216
Frutos Secos	-	-	3	4	6	6
Plataneras y subtropicales	-	-	-	-	-	-
Aromáticas y medicinales	-	-	-	-	-	-
Bosque y recolección silvestre	-	-	792	792	1.884	2.017
Pastos, praderas y forrajes	282	590	804	1.281	1.364	1.265
Barbecho y abono verde	279	269	317	323	340	227
Semillas y viveros	11	3	3	3	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del MAPA .

Ante estos resultados, se puede afirmar que la agricultura ecológica está en proceso de expansión, gracias a las medidas de comercialización de productos agrícolas de

calidad, a la demanda de alto poder adquisitivo que representa a un importante sector de la Comunidad de Madrid, y a la apertura de nuevos mercados.

Esta tendencia de producción al alza contrasta, sin embargo, con el bajo consumo que tienen en España este tipo de productos, ya que la mayor parte de la producción se destina a la exportación (según la publicación Hechos y Cifras del Sector Agroalimentario y el Medio Rural Español). Deben continuarse las políticas de promoción de productos alimentarios de calidad, ya que se considera una importante alternativa al desarrollo del medio rural.

Coinciden estas tendencias con la continuidad de los objetivos establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Otros productos con distintivo de calidad como las Denominaciones de Origen, DOP, IPG, ETG siguen igualmente una evolución en la misma línea.

- **Gastos en I+D**

El fomento de la política científica y tecnológica tiene como finalidad la aceleración de los procesos de innovación en las Administraciones Públicas y en las empresas de los sectores privado y público, con unos efectos directos e indirectos en el desarrollo rural. Para acelerar dichos procesos la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) en la Comunidad de Madrid está experimentando incrementos.

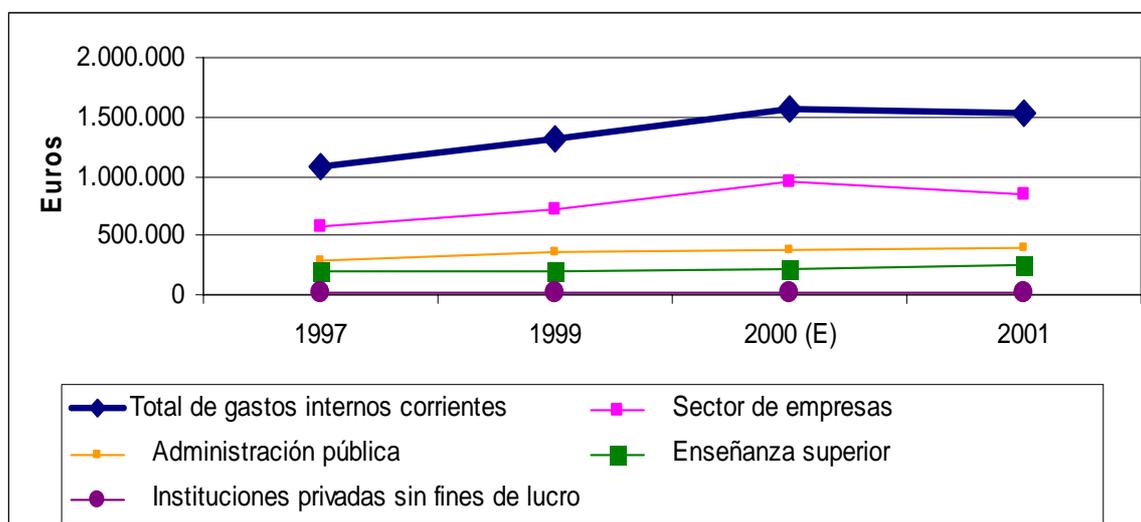
Los gastos internos en I+D+i en el sector empresarial, en la Administración Pública, en la enseñanza superior y en las instituciones privadas sin fines de lucro se muestran en la siguiente tabla. Como se puede observar sufren un marcado crecimiento desde 1997 en lo que se refiere al total y concretamente en el sector de empresas. Sin embargo, los gastos en I+D tanto en la Administración Pública como en la enseñanza superior se han mantenido más o menos constantes a lo largo de los 9 años a los que se hace referencia. No obstante, las instituciones privadas sin fines de lucro han reducido su aportación desde el año 2001.

### Gastos internos en I+D+i

<b>Gastos Internos</b>	<b>1997</b>	<b>1999</b>	<b>2001</b>	<b>2003</b>	<b>2005</b>
Total gastos internos	1.301.073	1.456.391	1.589.407	1.751.983	1.974.212
Sector de empresas	679.513	776.242	850.865	954.488	1.095.530
Administración Pública	356.718	405.882	443.391	477.707	510.605
Enseñanza Superior	252.086	259.422	279.124	301.160	343.839
Instituciones privadas sin fines de lucro	12.757	14.845	17.027	18.627	24.238

Fuente: Estadística sobre Actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D). INE

### Evolución del gasto interno en I+D+i



(E) Estimado

Fuente: Elaboración propia partir del Anuario estadístico de la Comunidad de Madrid 2005

A continuación, se muestran las principales conclusiones extraídas del sector industria y comercio:

- Se reafirma la importancia de la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios en la Comunidad de Madrid, con medidas y objetivos que tratan de solventar los puntos débiles del sector.
- Persiste un elevado nivel de atomización en el sector agroindustrial, atenuado en algunos subsectores, donde coexisten grandes empresas con empresas pequeñas.
- Sigue siendo válida la caracterización del sector, en donde la pequeña dimensión económica de algunas empresas es fuente de inconvenientes que dificultan el funcionamiento eficaz en esa situación: ausencia de economías de escala, debilidad en las negociaciones con clientes, deficiente formación de sus empleados, baja dotación financiera para acometer proyectos de investigación y redes comerciales.
- El objetivo y la necesidad de conseguir una mayor concentración de la actividad empresarial en los procesos de producción y comercialización con agentes de su mismo escalón comercial o con agentes de escalones superiores o inferiores, es igualmente un objetivo pertinente y una tendencia clara.
- Las industrias continúan la tendencia a ubicarse en aquellas áreas de mayor consumo y población. Esta circunstancia hace que se otorgue un mayor apoyo financiero a los proyectos de inversión que se realicen en las zonas con un mayor índice de despoblamiento, como la Sierra Norte, como instrumento idóneo para activar la economía en zonas deprimidas, y por tanto, como fijadores de población en el medio rural.
- Se sigue observando una evolución positiva del sector de la industria agroalimentaria con un aumento del número de establecimientos industriales,



principalmente en el caso de los municipios objetivo y destacando el área metropolitana sobre las demás comarcas. En líneas generales, se ha producido un aumento en las ventas netas de productos agroalimentarios, en el consumo de materias primas y en las inversiones en activos materiales.

- Cabe destacar la comercialización y la demanda crecientes de productos agrícolas de calidad. Asimismo, se encuentra en auge la agricultura ecológica creciendo la producción, transformación y comercialización de productos y aumentando el número de productores, superficie y de industrias vinculadas a ella.
- La inversión en Investigación y Desarrollo por parte de las empresas públicas, privadas, Administraciones Públicas e instituciones privadas sin ánimo de lucro sigue apareciendo como un factor básico para la innovación con una tendencia en crecimiento.

#### **4.1.1.4 Sector Artesanía y Turismo Rural**

- **Talleres artesanos**

Este indicador se ha escogido como representante de la artesanía debido a la preocupación por conservar y no perder la cultura existente en torno a las actividades y oficios artesanos. El número de talleres se ha mantenido prácticamente constante en los últimos años.

Dentro de los municipios beneficiarios del Programa de Desarrollo Rural, el 78% de los talleres artesanos se encuentran en municipios considerados dentro de zonas industriales o urbanas, como son: Alcalá de Henares, Alcorcón, Arganda del Rey, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Mejorada del Campo, Móstoles, Parla, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz.

Los talleres artesanos que se encuentran en municipios beneficiarios suponen el 30,48% con respecto a la totalidad de la Comunidad de Madrid, y se han mantenido constantes en los últimos años.

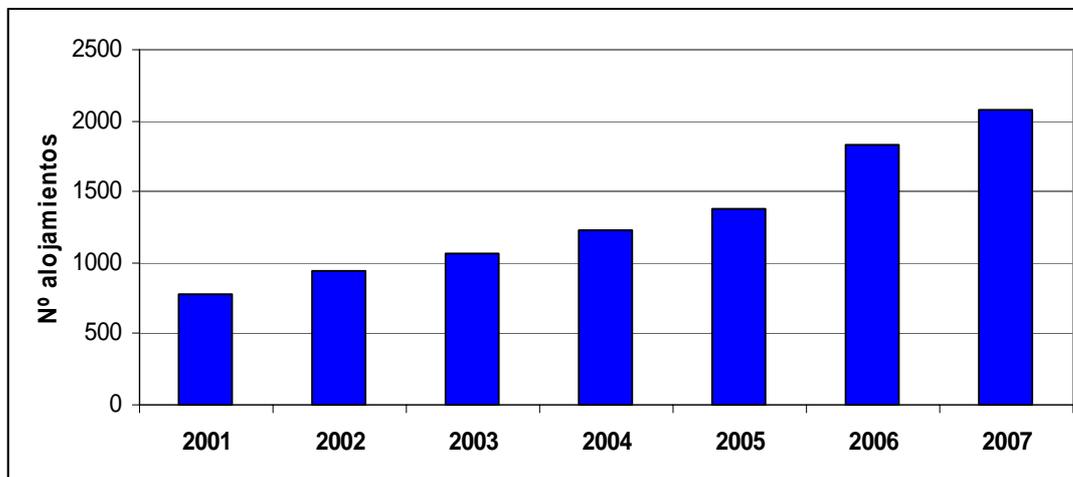
Los objetivos de potenciación de estos talleres en las zonas rurales sigue siendo un objetivo pertinente en la Comunidad de Madrid.

- **Turismo rural**

El turismo rural que dinamiza en gran medida el sector económico de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, basándose en las características del territorio, ofrece una red de alojamientos rurales, establecimientos o viviendas destinadas al alojamiento mediante precio, con o sin servicios complementarios e inscritos en el correspondiente Registro de Alojamientos Turísticos de la Comunidad Autónoma.

En el gráfico siguiente se puede observar una clara tendencia de crecimiento del número de alojamientos rurales abiertos desde el 2001 hasta el año 2007. Este incremento representa la creciente importancia que está adquiriendo este tipo de turismo en la Comunidad de Madrid.

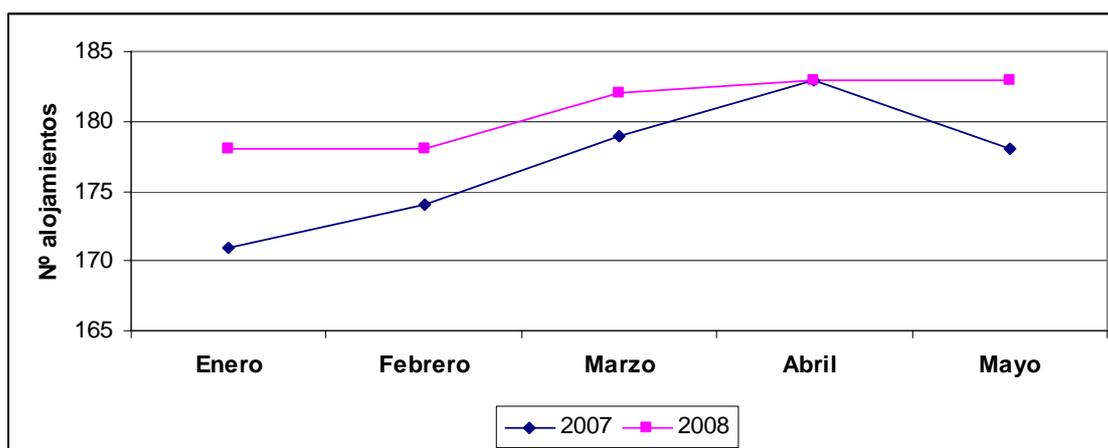
### Número de alojamientos rurales abiertos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos registrados en la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural. INE.

Si procedemos a hacer un estudio de los datos del 2008, se puede decir que sigue con la misma tendencia de crecimiento. En el 2007 existió un crecimiento notorio en los primeros meses, pero en mayo se produjo una reducción importante en el número de alojamientos, en cambio en el año 2008 no se ha producido dicha reducción.

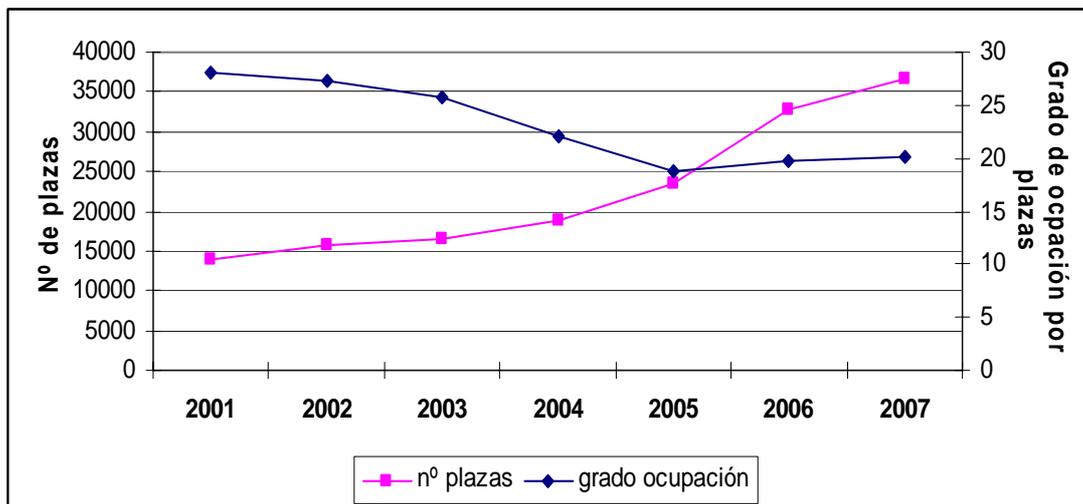
### Número de alojamientos rurales abiertos, comparativa mensual



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos registrados en la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural www. INE.

Por otro lado, en el siguiente gráfico se muestra la evolución en el número de plazas existentes en los alojamientos rurales de la Comunidad y el grado de ocupación de las mismas.

**Plazas estimadas en alojamientos rurales frente al grado de ocupación de las mismas**

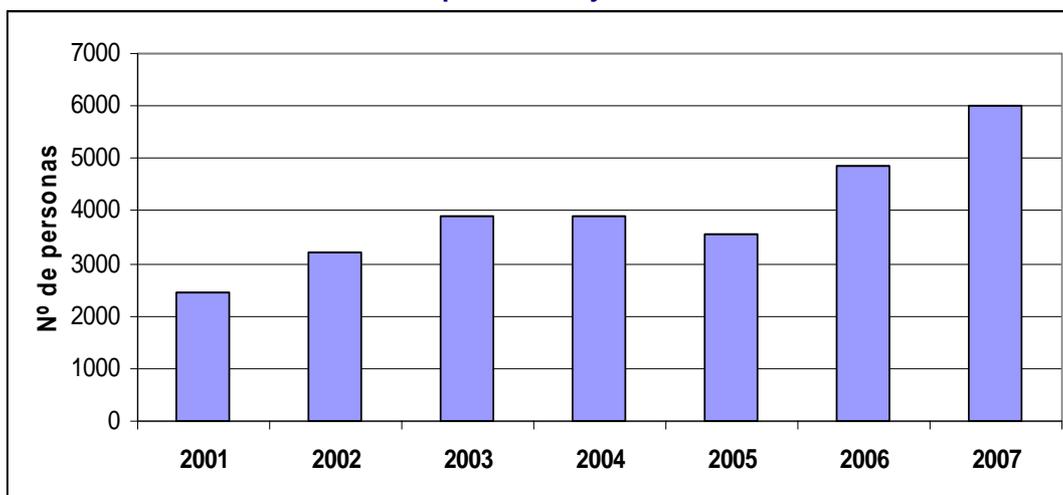


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos registrados en la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural. INE.

El número de plazas estimadas sufre un incremento permanente a lo largo de los últimos 7 años, que es debido al aumento de alojamientos rurales abiertos, en cambio, el grado de ocupación se reduce hasta el año 2005, esto se debe a las variaciones en la demanda del turismo rural y al incremento de la oferta de turismo rural.

El turismo rural tiene por tanto una relación directa con la generación de empleo en las zonas rurales, supone una fuente de ingresos y una fuente de diversificación económica en las zonas rurales, favoreciendo así el desarrollo de las mismas.

**Personal ocupado en alojamientos rurales**



Fuente: INE.



Se ha registrado un aumento en el número de personas empleadas en alojamientos rurales desde el 2001 hasta junio del 2003, donde se produce una reducción del número de ocupados que vuelve a la tendencia creciente a partir del año 2005.

Principales conclusiones del sector artesanía y turismo rural:

- La artesanía es una actividad vinculada a la identidad de las zonas rurales madrileñas. Es necesario seguir conservando la cultura relacionada con los oficios y las actividades artesanas como fuente de diversificación de la economía respetuosa con los recursos ambientales. A pesar de que se pretende potenciar la artesanía, hay dificultades para incrementar el número de talleres artesanos en las zonas rurales.
- El turismo rural y la artesanía contempla un conjunto de medidas y actuaciones que inciden, desde una perspectiva integral, en la actividad desarrollada en las zonas rurales, promoviendo la diversificación de la actividad económica, el fomento de actividades turísticas y artesanales relacionadas con la actividad agraria.
- Este sector en crecimiento incide en la prioridad de la llamada dinamización del medio rural, donde se intentan potenciar las relaciones urbano-rurales, la integración de la mujer rural y otros colectivos específicos en actividades relacionadas con el turismo.
- En este sector también se debe seguir tratando de potenciar el asociacionismo y el asentamiento de neorurales que disminuya los problemas de despoblamiento de algunos municipios de la región madrileña.
- Se ha producido un claro incremento en el número de alojamientos rurales abiertos, así como el número de plazas, lo que ha registrado un aumento en el número de personas empleadas y una tendencia creciente.

#### **4.1.1.5 Empleo y Población**

- **Densidad de población**

La densidad de población ha sido uno de los datos utilizados como criterio necesario para la elegibilidad de las zonas beneficiarias del Programa, por lo que se considera un indicador importante que debe ser analizado ante la posibilidad de que se hayan producido cambios importantes.

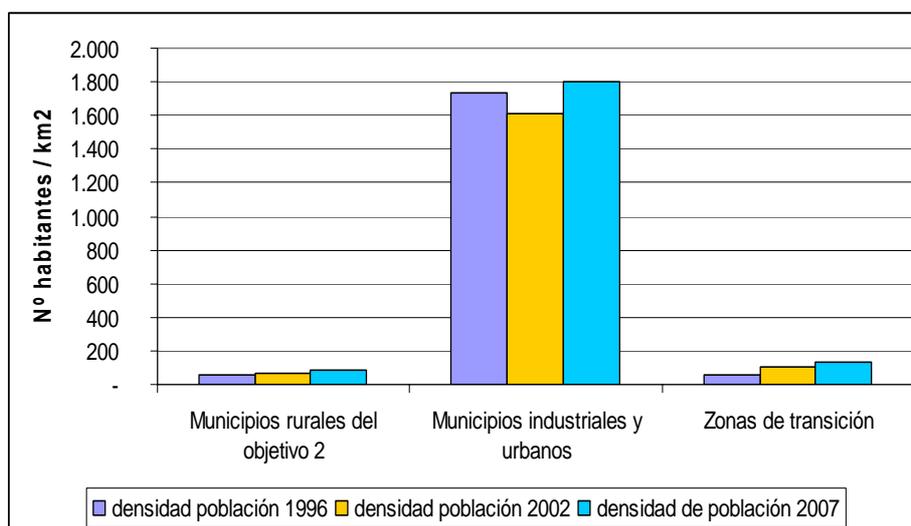
Los datos de la Comunidad de Madrid ponen de manifiesto que la media de la densidad de población ha aumentado. Numerosos municipios se siguen caracterizando por una escasa densidad de población, las menores densidades se dan en la zona de la Sierra Norte, en la Comarca de Lozoya-Somosierra, donde se agrupan los pueblos con menos de 10 habitantes/km<sup>2</sup>.

### Variaciones medias en la densidad de la población en las tres zonas elegibles del PDR

Zonas	Población 1996	densidad población 1996	Población 2002	densidad población 2002	Población 2007	densidad población 2007
Municipios rurales del objetivo 2	142.827	52,56	173.190	63,73	227.478	83,71
Municipios industriales y urbanos	1.389.202	1.739,28	1.410.081	1.765,43	1.574.225	1970,93
Zonas de transición	133.623	55,85	291.287	106,87	373.966	137,20

Fuente: Datos de 1996 procedentes del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006; datos de 2002-2008 procedentes de La Comunidad de Madrid en Cifras 2008.

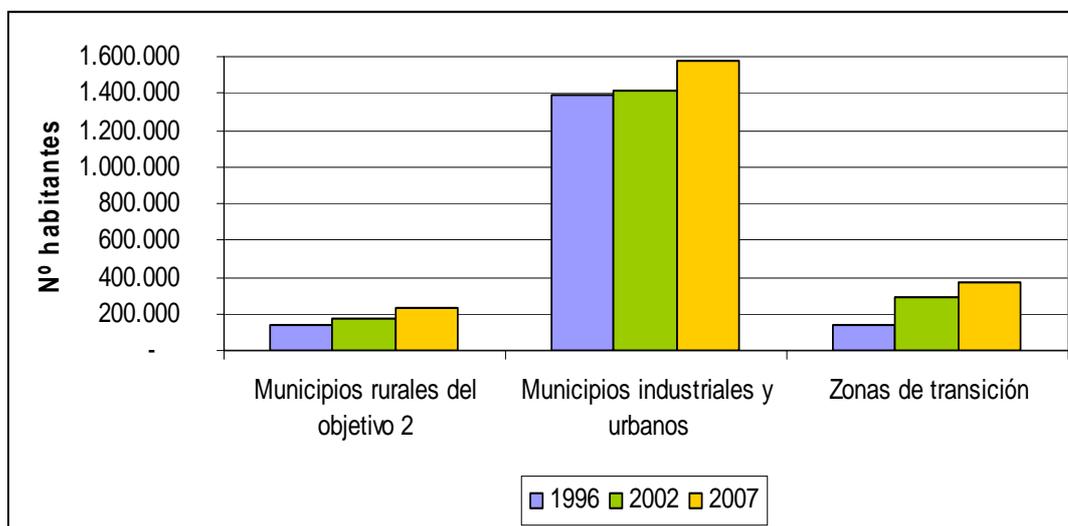
### Evolución de la densidad de población en las tres zonas elegibles del PDR



Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 y de La Comunidad de Madrid en Cifras 2008.

Existe un crecimiento de la población entre 1996 y 2007, especialmente en los municipios industriales y urbanos entre 2002 y 2007. Respecto a la población en las zonas rurales de Madrid se caracteriza por una tendencia de menor crecimiento del capital humano.

### Evolución de la variación de la población en las zonas elegibles del PDR



Fuente: Elaboración propia a partir de La Comunidad de Madrid en Cifras 2008.

- **Tasas de desempleo**

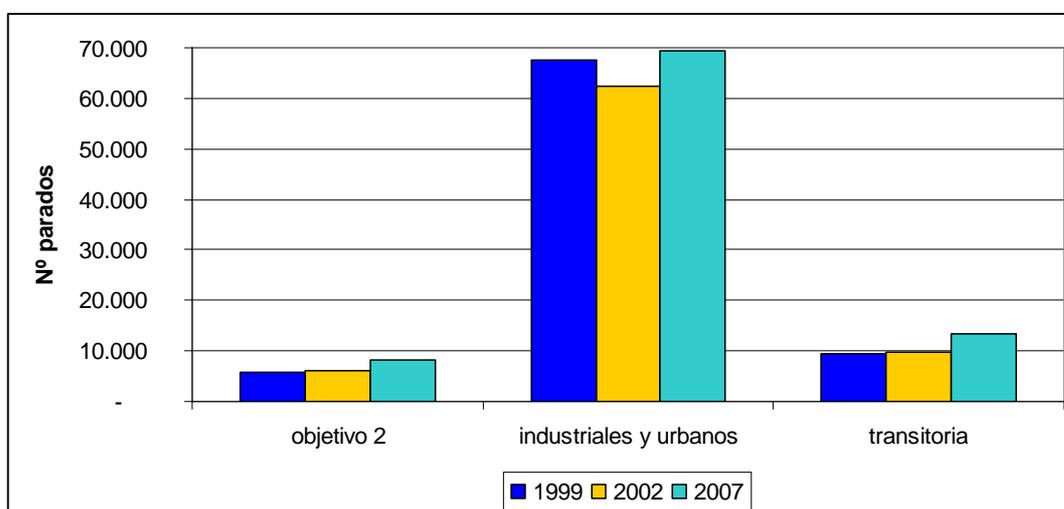
La tasa media de desempleo es otro criterio de elegibilidad que conviene analizar de forma continua.

Los análisis de tendencias muestran una disminución en el porcentaje de parados en las zonas elegibles respecto al total de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, se aprecia un ligero aumento de la tasa de parados entre los años 2000 y 2002.

La última cifra de paro registrada representa un 40,1 % sobre el total de parados de la Comunidad, frente al 40% del año 2000, y al 41,07 de 1998.

En el año 2002 se produjo una reducción del número de parados en las zonas industriales y urbanas, pero en el año 2007 se produjeron los mayores aumentos en el número de parados, coincidiendo en general con un aumento de la población en estos mismos municipios, como ya se ha apreciado en el punto anterior.

### Número de parados de las zonas elegibles del PDR



Fuente: Elaboración propia a partir de La Comunidad de Madrid en Cifras 2008.

- **Crecimiento vegetativo**

El crecimiento vegetativo se refiere a la diferencia entre el número de nacidos vivos menos el número de defunciones y está calculado para las zonas elegibles en los años 2006-2007.

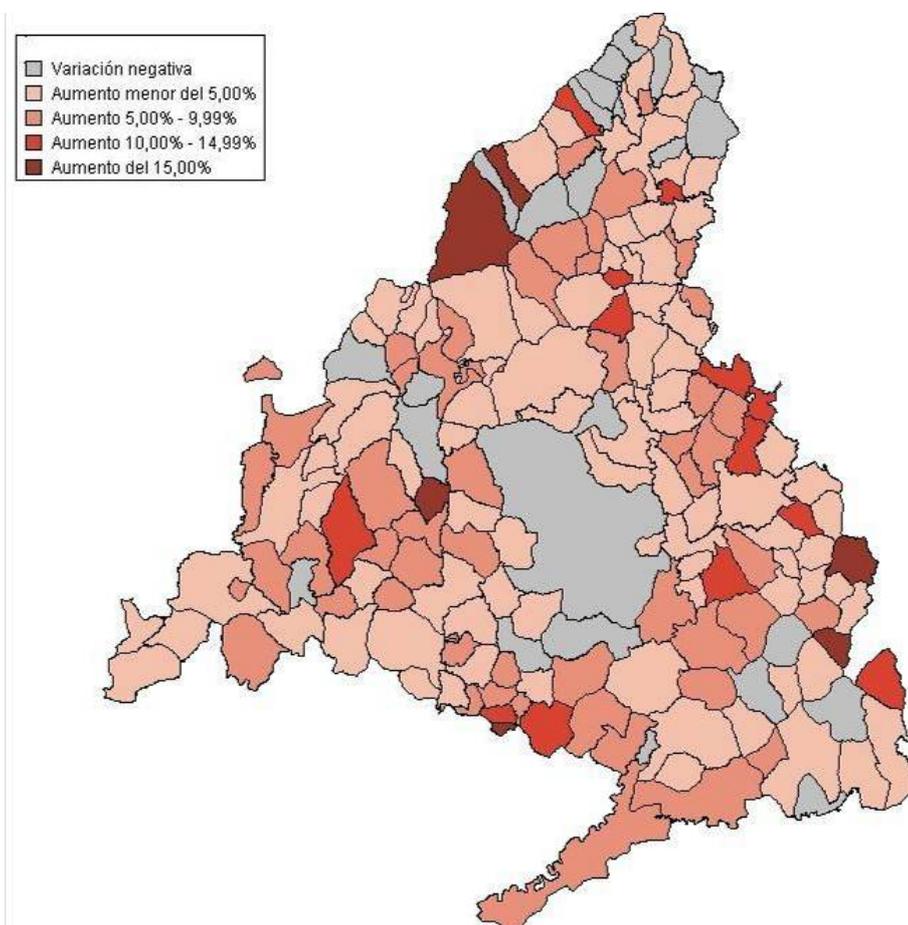
Según datos del Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid, en el 2007 el número de municipios con crecimiento vegetativo negativo era de 24 municipios.

Las comarcas más afectadas en cuanto a mayor número de pueblos con crecimiento negativo son las comarcas rurales de Lozoya-Somosierra, Guadarrama y Las Vegas. Destacando también Madrid capital y los municipios de Getafe y Fuenlabrada.

En cuanto a los municipios que han experimentado un mayor aumento se encuentran dos municipios de la Comarca Lozoya- Somosierra: Rascafría y Pinilla del Valle, de la Comarca de Las Vegas como Orusco y los municipios de Casarrubuelos, Pezuela de las Torres y Villanueva del Pardillo.

En el mapa siguiente se muestra las variaciones de la población entre los años 2006 y 2007, en donde puede apreciarse la pérdida de población en algunos municipios rurales.

### Variación relativa de la población empadronada en los municipios de la Comunidad de Madrid 2006-2007



Fuente: La Comunidad en Cifras 2008.

Principales conclusiones en cuanto a empleo y población:

- En las zonas rurales de la Comunidad de Madrid incluidas dentro del Objetivo 2 aparecen espacios con características muy diversas desde el punto de vista poblacional y del empleo.
- En general, la media de la densidad de población ha aumentado; siendo este aumento más significativo en los municipios industriales y urbanos dentro del Programa de Desarrollo.
- En los municipios rurales del Objetivo 2 se produce un crecimiento menor de población, en cambio en los municipios industriales y urbanos se observa un mayor crecimiento, especialmente entre los años 2002-2007. Esto se debe a los movimientos de trabajadores hacia los núcleos urbanos e industriales de la región.
- La tasa de desempleo decreció hasta el año 2002. Pero el número de parados desde el 2002 sufrió un incremento, en todas las regiones, destacando el

incremento producido entre el 2002-2007 para los municipios de la zona industrial y urbana.

- El número de pueblos afectados por un crecimiento vegetativo negativo sigue afectando a un número importante de municipios rurales, destacando también la reducción de población acontecida para la ciudad de Madrid y los municipios del Área Metropolitana como Getafe y Fuenlabrada.
- Estas tendencias confirman los análisis previos del documento de Programación y la necesidad de plantear actuaciones para la captación de rentas alternativas a las tradicionales agrarias mediante la reconversión de las actividades económicas en el medio rural, fomentando en las zonas rurales con problemas de paro la aparición de nuevas actividades generadoras de empleo.

#### 4.1.2 ANÁLISIS DAFO Y ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

A lo largo del análisis del diagnóstico socioeconómico de la Comunidad de Madrid y, en especial de las zonas rurales, potenciales beneficiarias del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006, se observa que en el Análisis DAFO unas ciertas mejoras en determinados aspectos y unas variables que, tras una evolución positiva han cambiado su tendencia.

A continuación, se han extraído las debilidades que muestran una mayor importancia y se ha comprobado si están cubiertas o no en la estrategia definida en el Programa.

DEBILIDADES		EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
		Infraestructuras rurales	Diversificación económica y dinamización de los zonas rurales	Transformación y comercialización	Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente
Agricultura y ganadería	Escaso peso de las actividades agrarias en el empleo y el valor añadido.	Medida 1.3 Medida 1.4	Medida 2.1 Medida 2.3 Medida 2.5	Medida 3.1	Medida 4.3
Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente	Éxodo rural que provoca una desaparición de determinados paisajes.	Medida 1.2 Medida 1.3 Medida 1.4	Medida 2.1 Medida 2.2 Medida 2.3 Medida 2.4 Medida 2.5	Medida 3.1	
	Existencia de 66 zonas desfavorecidas, 48 de las cuales están en la Comarca Lozoya-Somorierra, 12 en la de Guadarrma y 6 en la Suroccidental.	Medida 1.2 Medida 1.3	Medida 2.1 Medida 2.2 Medida 2.3 Medida 2.4 Medida 2.5		Medida 4.2 Medida 4.3
	Escaso aprovechamiento de las masas forestales por	Medida 1.1 Medida 1.3	Medida 2.2 Medida 2.3	Medida 3.1	Medida 4.1 Medida 4.2

DEBILIDADES		EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
		Infraestructuras rurales	Diversificación económica y dinamización de los zonas rurales	Transformación y comercialización	Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente
	insuficiencia de estructura productiva y escasa comercialización.		Medida 2.5		Medida 4.3
Industria y comercio	Escasas inversiones en I+D	Medida 1.3	Medida 2.3 Medida 2,5	Medida 3.1	
Artesanía y turismo rural	Baja densidad de población de las zonas rurales, provoca un a demanda atomizada y una baja rentabilidad económica de las instalaciones comerciales.	Medida 1.1 Medida 1.3	Medida 2.1 Medida 2.2 Medida 2.3 Medida 2.4 Medida 2.5	Medida 3.1	
	Desorganización general del sector artesano, escasa actividad y muy dispersa.		Medida 2.3 Medida 2.4	Medida 3.1	
Empleo y población	Tasas de desempleo en las comarcas rurales en torno al 20%	Medida 1.4	Medida 2.1 Medida 2.3 Medida 2.4 Medida 2.5		
	Escasa incorporación de la mujer rural al trabajo, que tiene las labores del hogar como principal destino.		Medida 2.1 Medida 2.3 Medida 2.4 Medida 2.5	Medida 3.1	

Las principales debilidades que se han extraído del extenso análisis DAFO que se realizó en la fase de programación del PDR se encuentran cubiertas por una o más medidas de la estrategia del Programa. Con lo cual, se aprecia que la estrategia definida es adecuada para solventar los principales problemas detectados en las áreas rurales de la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a la perdurabilidad<sup>6</sup> de los efectos del Programa, ésta es una cuestión sumamente compleja en un ámbito como el medio rural, donde los efectos en forma de cambios de tendencias, patrones, formas de comportamiento, etc. son difíciles de generar (y de visualizar) en el medio plazo.

Además, debe tenerse en cuenta que el sector agrario es una actividad en la que tienen incidencia una serie de factores externos (precio de carburantes, situación del

<sup>6</sup> La perdurabilidad hace referencia a la sostenibilidad, es decir, a la permanencia de los efectos generados por el Programa en el tiempo.



comercio internacional, aranceles, etc.) que inciden de manera notable sobre la situación y desarrollo del sector.

Por tanto, no se podrá comprobar la perdurabilidad de los efectos generados por el PDR en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid hasta que no haya transcurrido más tiempo desde la finalización del mismo.

#### **4.2 Medios financieros y administrativos (seguimiento financiero)**

En este epígrafe se efectúa un análisis de la ejecución financiera del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006. La fuente de información para realizar este examen ha sido la documentación financiera incluida en los Informes Anuales de Ejecución, así como la información facilitada por la Unidad de Coordinación y Contabilidad del Organismo Pagador.

Asimismo, conviene destacar que los datos incluidos en los análisis corresponden al año FEOGA, es decir, la anualidad discurre de octubre a octubre.

##### **4.2.1 EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL DEL PDR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2000-2006**

La ejecución financiera<sup>7</sup> del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 debe valorarse de forma satisfactoria, en la medida en que los pagos certificados durante el período de programación representan un 96,47%.

No se aprecia grandes diferencias entre las distintas medidas, únicamente destacar el nivel de ejecución de las medidas 2.1 Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias y 2.5 Comercialización de productos agrícolas de calidad, las cuales presentan unas ejecuciones financieras del 59,78% y del 53,66%, respectivamente. Esta moderada ejecución ha sido como consecuencia de la escasez de demanda por parte de los potenciales beneficiarios derivada, principalmente, de las siguientes cuestiones:

- Exigencia de fuerte requisitos mínimos.
- Reticencias de los potenciales beneficiarios como consecuencia del punto anterior.
- Ausencia de potenciales beneficiarios.

No obstante, se considera que la distribución financiera ha sido bastante uniforme entre las diferentes medidas del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006.

---

<sup>7</sup> Se entiende por ejecución financiera la relación existente entre lo ejecutado y lo programado.

Ejecución final por gestores del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 (31 de diciembre de 2006)

MEDIDA PDR	DENOMINACIÓN MEDIDA PDR	LÍNEA FEOGA	CENTRO GESTOR	TOTAL FEOGA 2000-2004 (i/ anticipo)	DISTRIBUCIÓN INICIAL ANTICIPO	DISTRIBUCIÓN INICIAL PROGRAMA (*)	ÚLTIMA DECISIÓN PROGRAMA (28.09.06)	EVOLUCIÓN CUADRO FINANCIERO DEL PROGRAMA	EJECUCION REAL 2000-2004	FEOGA 2005	FEOGA 2006 15.10.06	FEOGA ANTICIPO 16.10.06-31.12.06	PROGRAMA EJECUTADO 31.12.06	% EJECUCIÓN CUADRO INICIAL	% EJECUCIÓN CUADRO FINAL	% PROGRAMA EJECUTADO	DISTRIBUCIÓN PROGRAMA EJECUTADO POR GESTORES
1.1	Reparcelación de tierras	05-04-01-12-4080-057	DGADR	115.870,57 €	26.830,90 €	1.502.530,40 €			89.039,67 €	31.170,60 €	66.640,81 €	0,00 €	186.851,08 €	12,44%		0,29%	100,00%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>115.870,57 €</b>	<b>26.830,90 €</b>	<b>1.502.530,40 €</b>	<b>255.960,01 €</b>	<b>17,04%</b>	<b>89.039,67 €</b>	<b>31.170,60 €</b>	<b>66.640,81 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>186.851,08 €</b>	<b>12,44%</b>	<b>73,00%</b>	<b>0,29%</b>	<b>100,00%</b>
1.2	Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales	05-04-01-12-4081-007	DGADR	188.277,50 €	20.541,73 €	1.150.336,88 €			167.735,77 €	0,00 €	21.188,73 €	0,00 €	188.924,50 €	16,42%		0,29%	4,77%
			PAMAM	2.352.349,25 €	57.396,66 €	3.214.212,96 €			2.294.952,59 €	531.884,62 €	935.456,83 €	7.638,04 €	3.769.932,08 €	117,29%		5,77%	95,23%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>2.540.626,75 €</b>	<b>77.938,39 €</b>	<b>4.364.549,84 €</b>	<b>4.063.826,74 €</b>	<b>93,11%</b>	<b>2.462.688,36 €</b>	<b>531.884,62 €</b>	<b>956.645,56 €</b>	<b>7.638,04 €</b>	<b>3.958.856,58 €</b>	<b>90,70%</b>	<b>97,42%</b>	<b>6,06%</b>	<b>100,00%</b>
1.3	Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria	05-04-01-12-4080-307	DGADR	1.461.810,54 €	27.152,87 €	1.520.560,72 €			1.434.657,67 €	247.190,01 €	383.066,24 €	315.238,16 €	2.380.152,08 €	156,53%		3,64%	42,95%
			PAMAM	723.280,09 €	20.606,13 €	1.153.943,28 €			702.673,96 €	167.390,42 €	369.147,20 €	24.356,30 €	1.263.567,88 €	109,50%		1,94%	22,80%
			DGMN	1.212.114,92 €	47.522,88 €	2.661.281,28 €			1.164.592,04 €	166.456,88 €	338.433,75 €	228.034,96 €	1.897.517,63 €	71,30%		2,91%	34,24%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>3.397.205,55 €</b>	<b>95.281,88 €</b>	<b>5.335.785,28 €</b>	<b>5.736.214,76 €</b>	<b>107,50%</b>	<b>3.301.923,67 €</b>	<b>581.037,31 €</b>	<b>1.090.647,19 €</b>	<b>567.629,42 €</b>	<b>5.541.237,59 €</b>	<b>103,85%</b>	<b>96,60%</b>	<b>8,49%</b>	<b>100,00%</b>
1.4	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	05-04-01-12-4081-207	DGADR	8.049,27 €	8.049,27 €	450.759,12 €			0,00 €	62.663,72 €	0,00 €	0,00 €	62.663,72 €	13,90%		0,10%	100,00%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>8.049,27 €</b>	<b>8.049,27 €</b>	<b>450.759,12 €</b>	<b>70.712,99 €</b>	<b>15,69%</b>	<b>0,00 €</b>	<b>62.663,72 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>62.663,72 €</b>	<b>13,90%</b>	<b>88,62%</b>	<b>0,10%</b>	<b>100,00%</b>
2.1	Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias	05-04-01-12-4080-107	DGADR	22.854,75 €	20.606,13 €	1.153.943,28 €			2.248,62 €	13.350,52 €	20.714,72 €	0,00 €	36.313,86 €	3,15%		0,06%	100,00%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>22.854,75 €</b>	<b>20.606,13 €</b>	<b>1.153.943,28 €</b>	<b>60.741,58 €</b>	<b>5,26%</b>	<b>2.248,62 €</b>	<b>13.350,52 €</b>	<b>20.714,72 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>36.313,86 €</b>	<b>3,15%</b>	<b>59,78%</b>	<b>0,06%</b>	<b>100,00%</b>
2.2	Renovación y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	05-04-01-12-4081-057	DGADR	520.466,57 €	9.640,88 €	539.889,28 €			510.825,69 €	273.845,92 €	1.007.766,21 €	10.388,48 €	1.802.826,30 €	333,93%		2,76%	39,91%
			PAMAM	767.724,15 €	17.347,65 €	971.468,40 €			750.376,50 €	360.552,10 €	847.149,40 €	38.022,27 €	1.996.100,27 €	205,47%		3,06%	44,19%
			DGMN	424.336,78 €	2.675,71 €	149.839,76 €			421.661,07 €	56.600,19 €	193.712,58 €	45.938,53 €	717.912,37 €	479,12%		1,10%	15,89%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>1.712.527,50 €</b>	<b>29.664,24 €</b>	<b>1.661.197,44 €</b>	<b>4.677.197,14 €</b>	<b>281,56%</b>	<b>1.682.863,26 €</b>	<b>690.998,21 €</b>	<b>2.048.628,19 €</b>	<b>94.349,28 €</b>	<b>4.516.838,94 €</b>	<b>271,90%</b>	<b>96,57%</b>	<b>6,92%</b>	<b>100,00%</b>
2.3	Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines a fin de aumentar las posibilidades de empleo e ingresos alternativos	05-04-01-12-4080-207	DGADR	201.380,04 €	59.683,29 €	3.342.264,24 €			141.696,75 €	50.563,06 €	148.423,49 €	0,00 €	340.683,30 €	10,19%		0,52%	75,21%
			PAMAM	39.668,18 €	3.607,58 €	202.024,48 €			36.060,60 €	40.869,00 €	17.670,60 €	17.670,60 €	112.270,80 €	55,57%		0,17%	24,79%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>241.048,22 €</b>	<b>63.290,87 €</b>	<b>3.544.288,72 €</b>	<b>539.295,64 €</b>	<b>15,22%</b>	<b>177.757,35 €</b>	<b>91.432,06 €</b>	<b>166.094,09 €</b>	<b>17.670,60 €</b>	<b>452.954,10 €</b>	<b>12,78%</b>	<b>83,99%</b>	<b>0,69%</b>	<b>100,00%</b>
2.4	Fomento del turismo y del artesanado	05-04-01-12-4081-107	DGADR	566.992,59 €	23.373,74 €	1.308.929,44 €			543.618,85 €	485.540,36 €	717.624,43 €	14.783,60 €	1.761.567,24 €	134,58%		2,70%	78,41%
			PAMAM	245.223,01 €	8.414,82 €	471.229,92 €			236.808,19 €	45.256,80 €	150.542,07 €	2.517,66 €	435.124,72 €	92,34%		0,67%	19,37%
			DGPDA	38.303,09 €	2.726,71 €	152.695,76 €			35.576,38 €	11.448,72 €	2.960,08 €	0,00 €	49.985,18 €	32,74%		0,08%	2,22%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>850.518,69 €</b>	<b>34.515,27 €</b>	<b>1.932.855,12 €</b>	<b>2.404.714,49 €</b>	<b>124,41%</b>	<b>816.003,42 €</b>	<b>542.245,88 €</b>	<b>871.126,58 €</b>	<b>17.301,26 €</b>	<b>2.246.677,14 €</b>	<b>116,24%</b>	<b>93,43%</b>	<b>3,44%</b>	<b>100,00%</b>
2.5	Comercialización de productos agrícolas de calidad	05-04-01-12-4080-157	DGADR	105.111,21 €	32.197,08 €	1.803.036,48 €			72.914,13 €	14.265,28 €	8.267,72 €	0,00 €	95.447,13 €	5,29%		0,15%	100,00%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>105.111,21 €</b>	<b>32.197,08 €</b>	<b>1.803.036,48 €</b>	<b>177.877,05 €</b>	<b>9,87%</b>	<b>72.914,13 €</b>	<b>14.265,28 €</b>	<b>8.267,72 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>95.447,13 €</b>	<b>5,29%</b>	<b>53,66%</b>	<b>0,15%</b>	<b>100,00%</b>
3.1	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	05-04-01-09-4060-007	DGADR	17.077.379,41 €	513.758,03 €	28.770.449,68 €			16.563.621,38 €	5.735.068,61 €	6.983.552,89 €	156.475,38 €	29.438.718,26 €	102,32%		45,08%	100,00%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>17.077.379,41 €</b>	<b>513.758,03 €</b>	<b>28.770.449,68 €</b>	<b>30.235.767,19 €</b>	<b>105,09%</b>	<b>16.563.621,38 €</b>	<b>5.735.068,61 €</b>	<b>6.983.552,89 €</b>	<b>156.475,38 €</b>	<b>29.438.718,26 €</b>	<b>102,32%</b>	<b>97,36%</b>	<b>45,08%</b>	<b>100,00%</b>
4.1	Otras medidas forestales	05-04-01-11-4071-057	DGMN	10.048.769,38 €	185.450,12 €	10.385.206,72 €			9.863.319,26 €	954.506,88 €	599.060,50 €	34.806,55 €	11.451.693,19 €	110,27%		17,54%	99,84%
			DGPDA	10.921,41 €	640,40 €	35.862,40 €			10.281,01 €	592,22 €	8.004,96 €	0,00 €	18.878,19 €	52,64%		0,03%	0,16%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>10.059.690,79 €</b>	<b>186.090,52 €</b>	<b>10.421.069,12 €</b>	<b>11.727.344,93 €</b>	<b>112,53%</b>	<b>9.873.600,27 €</b>	<b>955.099,10 €</b>	<b>607.065,46 €</b>	<b>34.806,55 €</b>	<b>11.470.571,38 €</b>	<b>110,07%</b>	<b>97,81%</b>	<b>17,57%</b>	<b>100,00%</b>
4.2	Mejora de tierras	05-04-01-12-4080-007	DGMN	1.388.774,44 €	65.467,39 €	3.666.173,84 €			1.323.307,05 €	319.970,38 €	276.066,36 €	56.717,99 €	1.976.061,78 €	53,90%		3,03%	100,00%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>1.388.774,44 €</b>	<b>65.467,39 €</b>	<b>3.666.173,84 €</b>	<b>2.165.665,05 €</b>	<b>59,07%</b>	<b>1.323.307,05 €</b>	<b>319.970,38 €</b>	<b>276.066,36 €</b>	<b>56.717,99 €</b>	<b>1.976.061,78 €</b>	<b>53,90%</b>	<b>91,25%</b>	<b>3,03%</b>	<b>100,00%</b>
4.3	Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y de la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales	05-04-01-12-4081-157	DGADR	117.026,58 €	28.886,38 €	1.617.637,28 €			88.140,20 €	15.262,10 €	14.219,04 €	29.512,21 €	147.133,55 €	9,10%		0,23%	2,77%
			PAMAM	52.004,97 €	1.006,24 €	56.349,44 €			50.998,73 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50.998,73 €	90,50%		0,08%	0,96%
			DGMN	1.300.092,51 €	19.980,66 €	1.118.916,96 €			1.280.111,85 €	51.493,10 €	451.709,96 €	35.700,22 €	1.819.015,13 €	162,57%		2,79%	34,22%
			DGPDA	2.381.467,69 €	37.960,35 €	2.125.779,60 €			2.343.507,34 €	371.842,43 €	497.835,07 €	85.936,70 €	3.299.121,54 €	155,20%		5,05%	62,06%
	<b>TOTAL LÍNEA</b>			<b>3.850.591,75 €</b>	<b>87.833,63 €</b>	<b>4.918.683,28 €</b>	<b>5.571.310,97 €</b>	<b>113,27%</b>	<b>3.762.758,12 €</b>	<b>438.597,63 €</b>	<b>963.764,07 €</b>	<b>151.149,13 €</b>	<b>5.316.268,95 €</b>	<b>108,08%</b>	<b>95,42%</b>	<b>8,14%</b>	<b>100,00%</b>
			DGADR	20.385.219,03 €	770.720,30 €	43.160.336,80 €			19.614.498,73 €	6.928.920,18 €	9.371.464,28 €	526.397,83 €	36.441.281,02 €	84,43%		55,81%	55,81%
			PAMAM	4.180.249,65 €	108.379,08 €	6.069.228,48 €			4.071.870,57 €	1.145.952,94 €	2.319.966,10 €	90.204,87 €	7.627.994,48 €	125,68%		11,68%	11,68%
			DGMN	14.374.088,03 €	321.096,76 €	17.981.418,56 €			14.052.991,27 €	1.549.027,43 €	1.858.983,15 €	401.198,25 €	17.862.200,10 €	99,34%		27,35%	27,35%
			DGPDA	2.430.692,19 €	41.327,46 €	2.314.337,76 €			2.389.364,73 €	383.883,37 €	508.800,11 €	85.936,70 €	3.367.984,91 €	145,53%		5,16%	5,16%
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>41.370.248,90 €</b>	<b>1.241.523,60 €</b>	<b>69.525.321,60 €</b>	<b>67.686.628,54 €</b>	<b>97,36%</b>	<b>40.128.725,30 €</b>	<b>10.007.783,92 €</b>	<b>14.059.213,64 €</b>	<b>1.103.737,65 €</b>	<b>65.299.460,51 €</b>	<b>93,92%</b>	<b>96,47%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Estimación a partir de la distribución inicial del anticipo

#### **4.2.2 MODIFICACIONES FINANCIERAS PRINCIPALES DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA**

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2000) nº 2673, el 15 de septiembre de 2000, en aplicación del artículo 44, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

Posteriormente, por Decisión de la Comisión C(2001) 4358, de 19 de diciembre de 2001, se aprobó la modificación del documento de programación sobre desarrollo rural de la Comunidad de Madrid, referido al período de programación 2000-2006 y se modificó la Decisión C(2000) 2673 por la que se aprueba ese documento de programación.

En la reunión del Comité de Seguimiento de fecha 25 de junio de 2003, se aprobó adaptar el documento de programación a las necesidades reales, ajustando al mismo tiempo el cuadro financiero a la ejecución real de los años 2000, 2001 y 2002. Este ajuste se notificaría a la Comisión con fecha 14 de agosto de 2003, junto con una modificación del Programa, de carácter exclusivamente financiero, en virtud de la cual readecuaban las previsiones de gasto de las anualidades 2004, 2005 y 2006, y cuyo cuadro financiero estuvo vigente hasta mediados del año 2004.

Las modificaciones realizadas en el año 2004 incluyeron cambios por ejes y medidas para las anualidades 2004 y 2005 que fueron aprobadas de acuerdo al punto 8 del Anexo 2 del Reglamento (CE) 817/2004.

Como consecuencia de la publicación de la Decisión de la Comisión de 23 de julio de 2004 (2004/592/CE), notificada con el número C(2004) 2837, se produjo una nueva distribución indicativa entre los Estados Miembros de las asignaciones con cargo a la Sección Garantía del FEOGA para la Medidas de Desarrollo Rural durante el período 2000-2006. Esta Decisión redujo la asignación global de fondos a España en una cifra próxima a los 70 millones de euros, lo que motivó que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reajustase las anualidades 2005 y 2006, tomando como referencia las cifras de previsiones realizadas por cada Comunidad Autónoma a 30 de septiembre de 2003.

La Decisión 2005/361/CE estableció un nuevo marco financiero para el PDR. La propuesta fijada por esta Decisión estaba en desacuerdo con las posibilidades de gasto de los gestores del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006. Por este motivo, los gestores solicitaron una modificación de la propuesta inicial de la Decisión. Finalmente, se reajustó el cuadro financiero de acuerdo a la citada Decisión.

Durante el ejercicio 2006, los gestores celebraron diferentes reuniones de las que surgieron tres modificaciones al PDR.

Febrero de 2006: En esta primera reunión se informó, entre otros temas, de la propuesta de modificación del PDR, de carácter exclusivamente financiero, aportando



para ello la documentación necesaria para justificar esta modificación. Los cambios propuestos en el cuadro financiero fueron los siguientes:

Otras medidas forestales	+300.000 €
Mejora de tierras	-100.000 €
Concentración parcelaria	-200.000 €
Comercialización de productos agrícolas de calidad	-100.000 €
Servicios básicos necesarios para la economía y la población rural	+500.000 €
Fomento de las actividades turísticas y artesanales	-300.000 €
Protección del medio ambiente en el sector de la agricultura, silvicultura y la gestión del espacio natural y mejora del bienestar de los animales	-100.000€

Las modificaciones se propusieron intentando que los movimientos se realizaran dentro de la misma prioridad para evitar implicaciones financieras. Las variaciones presupuestarias de las diferentes prioridades fueron:

Prioridad 1	+300.000 €
Prioridad 2	-400.000 €
Prioridad 4	+100.000 €

Estas modificaciones tenían como objetivos intentar evitar hacer uso del anticipo del Programa con anterioridad al 15 de octubre, y llevar el programa a un mayor nivel de ejecución financiera, dotando de mayor capacidad de compromiso de gasto a aquellas medidas que se encontraban más próximas a agotar su disponibilidad financiera de acuerdo al cuadro entonces vigente.

Abril de 2006: La publicación de la Decisión 2006/28/CE posibilitó la realización de una nueva adaptación del cuadro financiero. Dicha modificación fue comunicada por el Área de Desarrollo Rural al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 12 de mayo de 2006.

Esta Decisión incorporaba el reparto de la modulación procedente de las ayudas directas, de forma que se pudo incrementar hasta 1.030.000 euros la contribución comunitaria a la dotación financiera del Programa para el año 2006.

Se propusieron una serie de modificaciones que supusieron un aumento de las partidas presupuestarias, tanto en el coste público como en la contribución de la Unión Europea.

Gracias a la incorporación de importe de la modulación asignado dentro del Estado Miembro a la Comunidad de Madrid, se aprovechó para realizar otros reajustes posibilitando que las medidas con mayor capacidad de ejecución pudieran seguir llevando a cabo sus proyectos.

Septiembre de 2006: La tercera de las modificaciones de cuadro financiero del PDR de la Comunidad de Madrid consistió también, como la primera, en una redistribución financiera entre medidas. En éste no se modificaron las cifras totales del Programa, permaneciendo invariables el coste público y la contribución de la Unión Europea. Las modificaciones de las distintas medidas fueron las siguientes:



Reparcelación de tierras	+2.000 €
Servicios de abastecimientos básicos para la economía y la población rural	-600.000 €
Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria	+160.000 €
Establecimiento de servicios de sustitución y asistencia a la gestión de explotaciones	-70.000€
Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	+760.000 €
Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines a fin de aumentar las posibilidades de empleo ingresos alternativos	-260.000 €
Fomento del turismo y del artesanado	-60.000 €
Comercialización de productos agrícolas de calidad	-80.000 €
Otras medidas forestales	-92.000 €
Mejora de tierras	-50.000 €
Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales	+370.000 €

Todas estas modificaciones no son fruto en ningún momento de la mala gestión de los responsables del PDR o de un problema de absorción financiera. Las principales causas que han originado los reajustes financieros descritos, están directamente relacionados con la realidad madrileña en el ámbito del desarrollo rural, el hecho de no haber utilizado el instrumento más adecuado para financiar el programa, desajustes temporales entre el año presupuestario y el año FEOGA.

La realidad madrileña presenta unas características muy específicas que condicionan tanto la realidad del sector agrario como del sector agroindustrial, así como el desarrollo y potenciación de las zonas rurales existentes, entre las que se pueden destacar:

- El escaso peso de la agricultura en el conjunto de la producción y el empleo.
- Las características demográficas.
- El alto nivel de urbanización.
- Los relativos altos niveles de renta.

Dichas circunstancias dan lugar a una fuerte presión sobre el territorio para desarrollar actividades y usos distintos a los agrarios y hace que las actividades de diversificación económica en el ámbito agrario también se vean muy reducidas. Mientras tanto, las actividades de ocio, turismo rural, turismo de naturaleza, etc. se ven muy potenciadas y demandadas, lo que exige a su vez una potenciación de las medidas orientadas a la renovación y desarrollo de los pueblos y conservación del patrimonio rural.

El hecho de que se haya utilizado el FEOGA Sección Garantía para la financiación del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 ha restado la flexibilidad que normalmente tienen los Fondos Estructurales que se emplea en la Política Regional de la Unión Europea para apoyar la resolución de estrangulamientos estructurales. La posibilidad de haber dispuesto, por ejemplo, de la regla "n+2" hubiera posibilitado absorber más Fondos y no tener que hacer más ajustes.

Además, existe otro factor importante que ha motivado las modificaciones efectuadas, éste ha sido la utilización del año agrícola (octubre-octubre) en lugar del empleo del año natural (enero-diciembre). Las principales consecuencias de este desfase temporal han sido las siguientes:

- Los presupuestos públicos se realizan de enero a diciembre, una vez realizada la certificación en octubre, se puede dar el caso de que haya fondos que no puedan ser asumidos por un determinado gestor, sin embargo puede haber otros gestores que en función de los proyectos que ejecutan podrían asumir y absorber esos fondos. No obstante, el presupuesto público se encuentra cerrado y no admite modificaciones.
- Publicación de convocatorias. Éstas no se realizan normalmente a principios de año, sino que se han llegado a publicar a finales del primer semestre del año, con lo cual, el margen de tiempo que dejan para ejecutar un determinado proyecto es muy escaso, dando lugar a que se “caigan” los proyectos.

#### 4.2.3 ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA<sup>8</sup>

El análisis de la eficiencia consiste en la comparación de costes unitarios, los programados<sup>9</sup> con los realmente ejecutados<sup>10</sup> o los ejecutados con los costes unitarios medios del mercado o del sector.

En la Comunidad de Madrid no existe ningún documento o estudio de referencia que defina cuáles son los costes medios o tipo de las actuaciones subvencionadas a través del PDR

En este sentido, el equipo evaluador no puede realizar un análisis firme ni fiable sobre la eficiencia del Programa, al no poder establecerse criterios de base que sostengan una opinión cualificada.

El equipo evaluador, a través del proceso de entrevistas con los gestores y gerentes y técnicos de los Grupos de Acción Local del PRODER ha intentado obtener información cualitativa del grado de eficiencia que hayan podido mostrar los distintos proyectos cofinanciados. La opinión generalizada de los entrevistados ha sido, en este sentido, muy positiva en cuanto a la eficiencia de las actuaciones cofinanciadas. Por otra parte, hay que destacar, que en la mayoría de las actuaciones cofinanciadas era imprescindible presentar una memoria previa con un estudio de viabilidad del proyecto a cofinanciar, el cual, entre otras cosas garantiza una adecuada eficiencia del proyecto.

---

<sup>8</sup> Eficiencia =  $\frac{\text{Coste unitario ejecutado} - \text{coste unitario programado}}{\text{Coste unitario programado}}$

<sup>9</sup> Coste unitario programado: unidades monetarias (euros) que se estimaba necesario para generar cada unidad de indicador programado. Su valor se obtiene del cociente entre el monto total destinado a cada medida para el período 2000-2006 y el indicador previsto para dicho período.

<sup>10</sup> Coste unitario ejecutado: se corresponde con las unidades monetarias (euros) que realmente ha supuesto generar una unidad de indicador. Esta cifra es obtenida del cociente entre la inversión realizada para cada medida en el período 2000-2006 y el valor alcanzado por cada indicador en el mismo período.

No obstante, este epígrafe se completará con el análisis que se hará más adelante sobre los impactos a los cuales ha dado lugar el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006.

### **4.3 Medidas y análisis de realizaciones (seguimiento físico)**

#### **4.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS DE SEGUIMIENTO FÍSICO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL AL CIERRE**

El seguimiento físico del PDR se ha llevado a cabo a lo largo de todo el período de programación mediante los “indicadores comunes para el seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006”, de acuerdo con las indicaciones establecidas en cada momento por la Comisión (Documento VI/43512/02 sustituido por el Documento de Trabajo de la Comisión D/761 FINAL: 01.2005 de junio de 2004).

Al mismo tiempo, en el propio PDR se establecían una serie de indicadores de evaluación y seguimiento por actuación, encuadrados en cuatro grandes bloques<sup>11</sup>, en función de la estrategia de carácter integrado que se había definido en el PDR. Por áreas se definieron:

- 42 indicadores económicos.
- 63 indicadores ambientales.
- 65 indicadores sociales.
- 74 indicadores territoriales.

Es decir, 244 indicadores de evaluación y seguimiento no permiten efectuar un seguimiento eficaz. No obstante, sí se ha realizado un seguimiento del Programa a través de los indicadores comunes de seguimiento (de obligado cumplimiento) establecidos por la Comisión Europea.

Para el próximo período de programación 2007-2013, el equipo evaluador de este PDR 2000-2006 de Madrid, recomienda que se definan un reducido número de indicadores de evaluación y seguimiento, de fácil cálculo y que sean representativos de la estrategia definida en el PDR del próximo período de programación.

#### **4.3.2 EFICACIA FÍSICA**

Para el estudio de la eficacia física se suele analizar la evolución de los indicadores de seguimiento definidos en una intervención. En el epígrafe anterior, se ponía de manifiesto que, en el PDR, se habían definido una serie de indicadores, sin embargo éstos no habían sido objeto de seguimiento durante el período de programación. Por otra parte, sí se ha realizado un seguimiento de los indicadores comunes definidos por la Comisión Europea, sin embargo, en este caso, no se establecieron valores objetivo, con lo cual es imposible detectar con estos indicadores si se han alcanzado las metas previstas en la estrategia definida en el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006.

---

<sup>11</sup> Indicadores económicos, ambientales, sociales y territoriales.



No obstante, partiendo de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas del diagnóstico realizado en el PDR, se determinaron una serie de objetivos para paliar la problemática detectada en el diagnóstico y aprovechar las fortalezas y oportunidades de las zonas rurales madrileñas. Estos objetivos fueron cuantificados en la programación y, por tanto, son los que el equipo evaluador va a utilizar para determinar la eficacia física del Programa.

#### Objetivo 1: Incrementar la población autóctona que desempeña su actividad productiva dentro de las zonas rurales<sup>12</sup>.

El nivel de objetivo se estableció en un incremento de dicha población en un 5%. La población rural ha experimentado entre 1999 y 2007 un incremento del 49%, mientras que la población no rural ha aumentado un 15% en ese mismo período en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, la evolución de este indicador se ha de tomar con cierta prudencia, puesto que no se puede determinar qué parte de la población rural desempeña su actividad productiva en su propio medio rural, existiendo un importante volumen de población que reside en el medio rural (principalmente porque el coste de la vivienda es inferior al de la metrópoli) y desempeña su actividad laboral en la metrópoli o en su cinturón industrial.

#### Objetivo 2: Equilibrar las rentas de las zonas rurales respecto de las zonas urbanas.

El nivel de objetivo estableció una disminución de la diferencia existente en un 20%. Considerando la diferencia de la renta disponible bruta municipal per cápita entre las zonas urbanas y rurales en el período 1999-2005, se observa que no sólo ha disminuido, sino que la diferencia se ha incrementado.

No obstante, hay que tener en cuenta varias cuestiones:

- El PDR no incide sobre la renta urbana.
- No es comparable la renta urbana con la renta rural, puesto que se ha de tener en consideración que la ciudad de Madrid dispone de un gran número de las sedes de las principales empresas españolas, es una ciudad con alto potencial de atracción de inversiones derivado de su condición de capital del Estado y como región innovadora de Europa. Cuestiones que implican una gran disparidad entre las zonas urbanas y rurales.

#### Objetivo 3: Incrementar la capacidad económica

El nivel de objetivo estableció un incremento de la capacidad económica a través del IRPF en un 20%. No se ha contado con información disponible para medir este indicador, sin embargo, se puede considerar de forma orientativa el indicador de la diferencia de la renta disponible municipal per cápita, puesto que incorpora en su cálculo el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

---

<sup>12</sup> Se considera como rural a los municipios incluidos en las zonas Objetivo 2 rural y zona transitoria.



La evolución del indicador propuesto ha sido positiva en ambas zonas (rurales y urbanas), siendo, lógicamente el crecimiento mayor en las zonas urbanas que en las rurales, por los motivos que se han expuesto en el punto anterior.

Esto demuestra, al igual que el objetivo anterior, la dificultad de cohesionar, desde el punto de vista económico, las zonas rurales y urbanas de la Comunidad de Madrid.

#### Objetivo 4: Diversificar la actividad económica

El nivel de objetivo se estableció en la diversificación económica con la creación de 300 nuevas actividades. En función de los datos disponibles, el valor alcanzado ha sido de 80 nuevas actividades, lo que supone haber alcanzado el 26,67% de lo previsto.

El equipo evaluador considera que el valor alcanzado es aceptable, puesto que opina que el objetivo que se marcó en el PDR era demasiado ambicioso, teniendo en cuenta las características de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid y el gran motor que supone la metrópoli y las zonas industriales para crear y desarrollar nuevas actividades económicas.

#### Objetivo 5: Protección del medio natural

El nivel objetivo se fijó a través de la repoblación de 2.500 hectáreas, la disminución en un 10% de la superficie quemada y la restauración de 15 cauces, todo ello con el fin de actuar contra la presión urbana, la erosión y los incendios.

Las actuaciones acometidas han supuesto la repoblación de 3.039 hectáreas, se han llevado a cabo 36 actuaciones de restauración de cauces. Estas cifras se corresponden con el número total de actuaciones de restauración llevadas a cabo y dan aproximación del nivel de objetivo alcanzado.

En cuanto a la reducción del área quemada, ésta ha sido de un 60% entre el año 1997 y 2007

La cifra relativa a la restauración de los cauces de ríos no siempre representa un acondicionamiento completo del cauce, sino que en algunos casos se trata de un margen del río o del tramo que transcurre por un municipio. Por otra parte, sería necesario también considerar las actuaciones relativas a la educación ambiental que inciden en la protección del medio natural perseguida y cuya incidencia sobre la cuantificación del objetivo resulta mucho más compleja.

Con todo ello, los objetivos ambientales han sido alcanzados, actuando además en las zonas de mayor valor, como los Lugares de Interés Comunitario (LICs). La existencia de numerosos proyectos supramunicipales relativos a la conservación del medio ambiente es también otro aspecto a valorar positivamente.

## Objetivo 6: Disminuir el desempleo

El nivel de objetivo marcado fue la disminución del desempleo en las zonas rurales en tres puntos respecto a la media al inicio del Programa. El cálculo se ha efectuado sobre el paro total registrado entre 1999 y 2007, en el que se observa un incremento del paro en las zonas rurales.

Por una parte, se puede apreciar la gran influencia de las zonas urbanas de Madrid capital como núcleo absorbente de la actividad económica y los puestos de trabajo. Por otra parte, se ha de tener en cuenta que se ha producido un cambio de tendencia en el ciclo económico, lo cual ha incidido directamente sobre la destrucción de empleo.

Por último, no se debe olvidar que, aunque no se puede cuantificar, el PDR ha generado tanto de forma directa como indirecta un número importante de puestos de trabajo, traducidos, en su gran mayoría, en la constitución de autónomos. Así mismo, de estos puestos de trabajo hay que destacar los de los jóvenes emprendedores y el fuerte impacto sobre el empleo femenino.

### 4.3.3 ANÁLISIS ESPECÍFICO PRODER

PRODER-2 presenta cambios con respecto al período anterior. La principal diferencia es su propia naturaleza, ya que en el período de programación 2000-2006 no es un Programa Operativo, sino un paquete de medidas de desarrollo endógeno incluidas en los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1 y en los Programa de Desarrollo Rural de fuera de Objetivo 1. Estas medidas se corresponden con las incluidas en el Reglamento (CE) 1257/1999, sobre ayudas al Desarrollo Rural a cargo del Fondo Europeo y Garantía Agrícola (FEOGA).

Los objetivos perseguidos por el programa son los siguientes:

- Desarrollo endógeno y sostenimiento del medio rural.
- Fortalecimiento y diversificación de su economía.
- Mantenimiento de su población.
- Elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes.
- Conservación del espacio y de los recursos naturales.

En La Comunidad de Madrid son seis los territorios que gestiona PRODER-2:

- Asociación de Desarrollo Rural Aranjuez – Comarca de las Vegas (ARACOVE).
- Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA).
- Consorcio Sierra Oeste.
- Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama – Alto Manzanares (ADESGAM).
- Grupo de Acción Local Sierra del Jarama.
- Asociación de Desarrollo de la Campiña del Henares (ADECHE).

El programa territorial se articula a través de seis medidas:

- Medida 1: Inversiones colectivas promovidas por Agrupaciones de Agricultores.

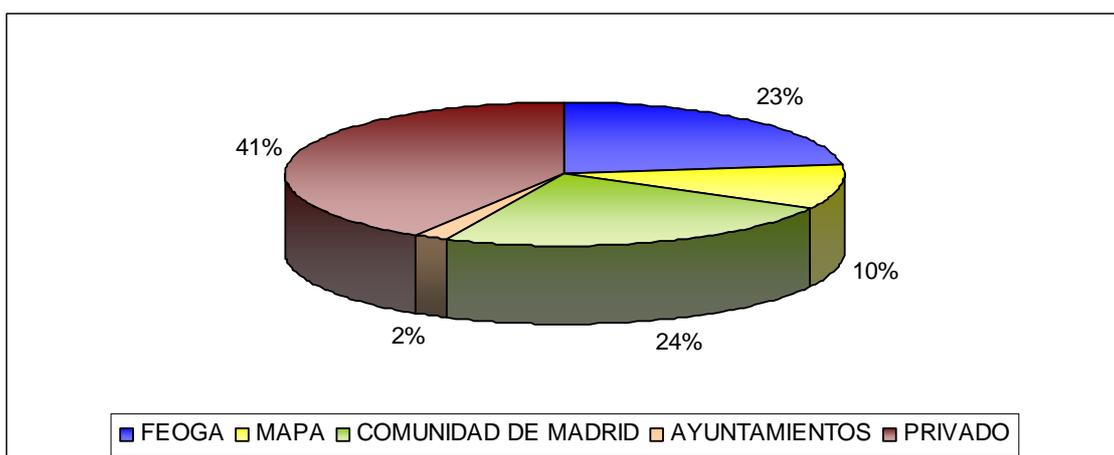
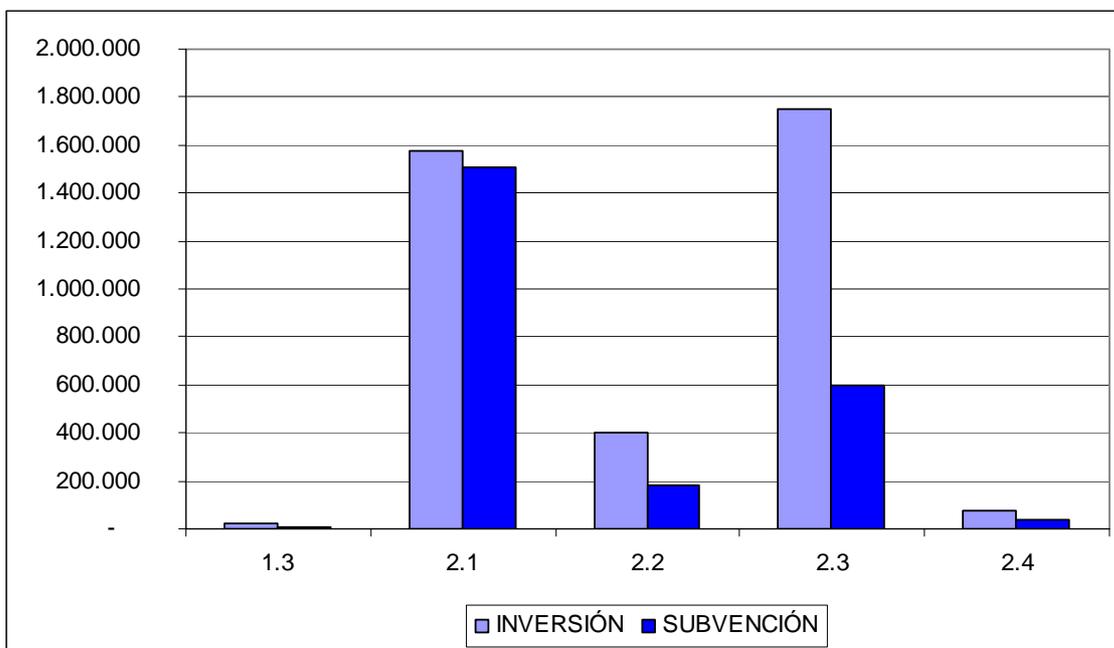


- Objetivos: Impulsar la mejora de infraestructuras de uso en común entre agricultores y ganaderos que supongan la modernización y capitalización de las explotaciones agrarias afectadas.
- Medida 2: Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias mediante Agrupaciones de Agricultores.
  - Objetivos: Impulsar la constitución de agrupaciones de agricultores que permitan mejorar sus condiciones de vida, así como acceder a servicios de gestión empresarial o de utilización en común de maquinaria especializada que facilite las competitividad de los empresarios agrarios.
- Medida 3: Renovación y desarrollo de los pueblos y conservación del patrimonio rural.
  - Objetivos: Promover el desarrollo de las áreas rurales, mediante inversiones no productivas de interés general, que tengan por objeto el equipamiento de carácter social o recreativo, el embellecimiento del entorno y la restauración o conservación del patrimonio rural, relacionadas con las actividades rurales y agrarias.
- Medida 4: Diversificación de actividades económicas en el ámbito agrario y ámbitos afines.
  - Objetivos: Impulsar las inversiones productivas que tengan por objeto el fomento de la diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines a fin de aumentar las posibilidades de empleo y proyectos subvencionables.
- Medida 5: Fomento del turismo y del artesanado.
  - Objetivos: Apoyar acciones turísticas y artesanales en el medio rural, tanto de carácter productivo como no productivo, como acciones dinamizadoras y generadoras de puestos de trabajo en las zonas rurales menos desarrolladas, que permitan crear una oferta de calidad, diversificando la propia oferta turística y abriendo nuevas posibilidades de turismo alternativo, más respetuoso con el medio.
- Medida 6: Comercialización de productos agrícolas de calidad.
  - Objetivos: Fomentar la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid, incluidos en el Anexo I del Tratado CE, incentivando la incorporación de mejoras en la calidad de sus elaboraciones y la diferenciación de sus características en el mercado.

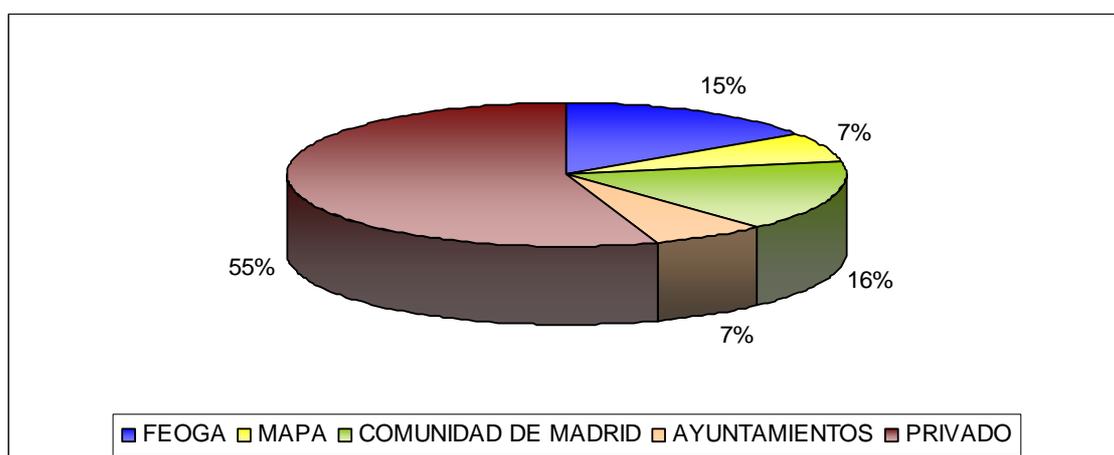
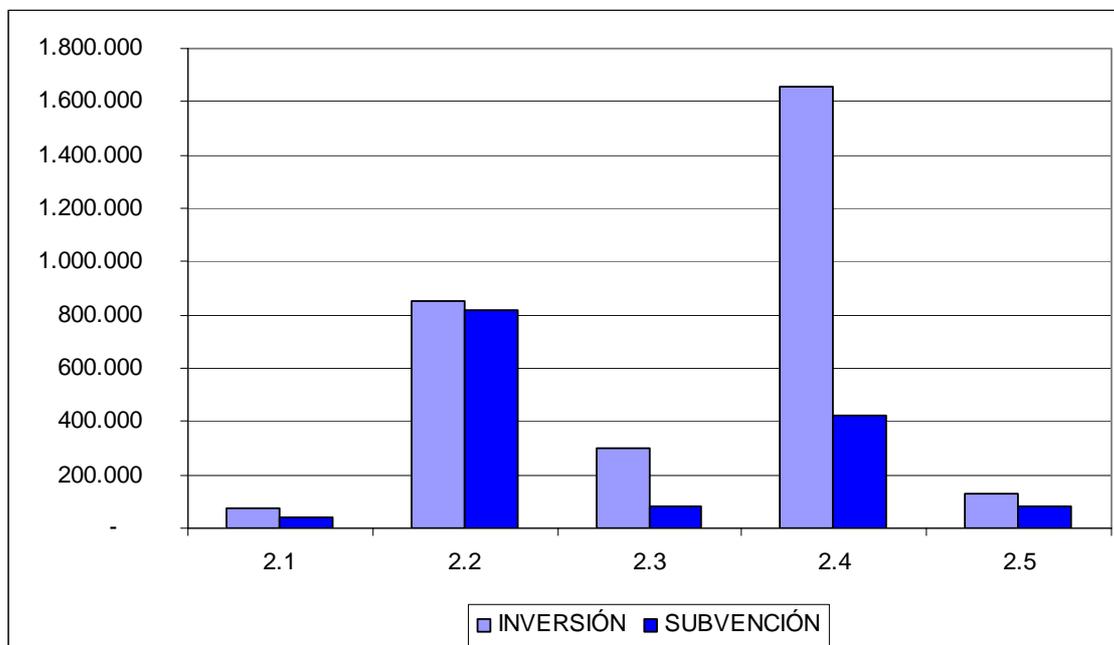
A continuación, se muestra la distribución de fondos PRODER-2 por Grupos de Acción Local del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006:



**Distribución de Fondos PRODER-2 de la Asociación de Desarrollo Rural
   
 Aranjuez – Comarca de las Vegas (ARACOVE)**

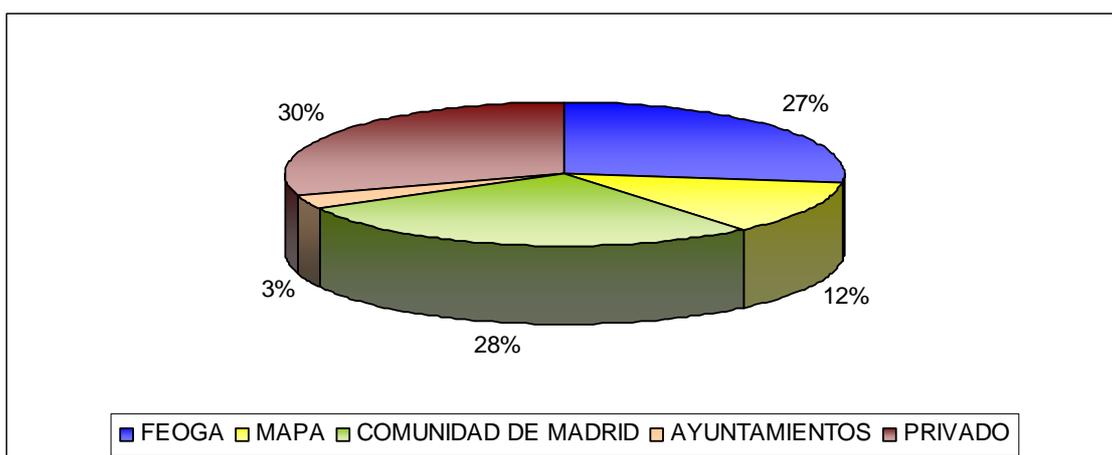
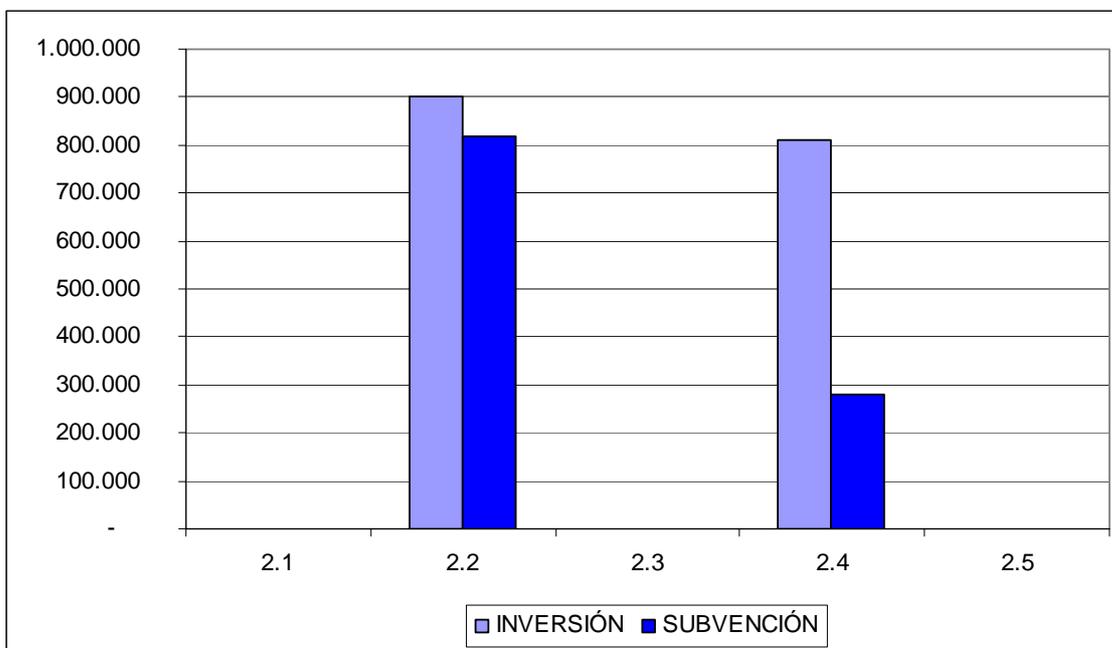


### Distribución de Fondos PRODER-2 del Consorcio Sierra Oeste



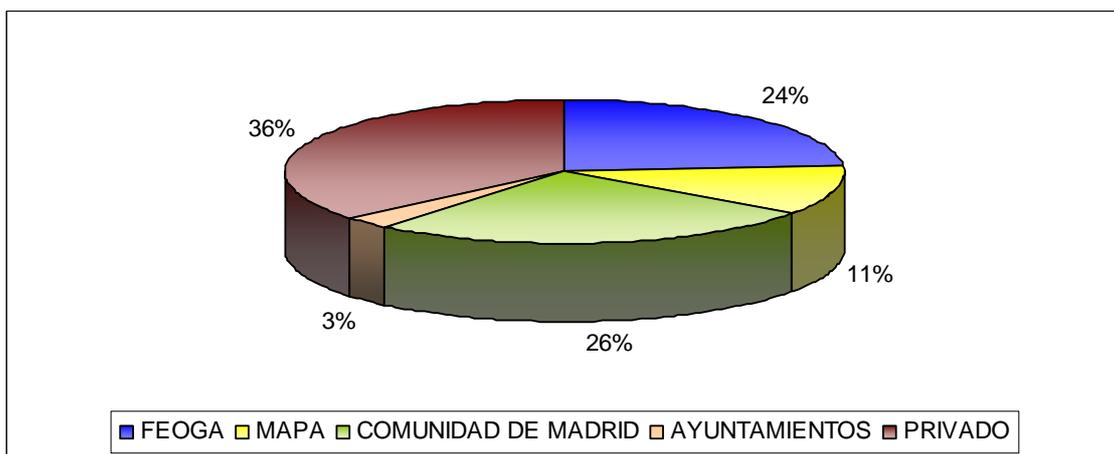
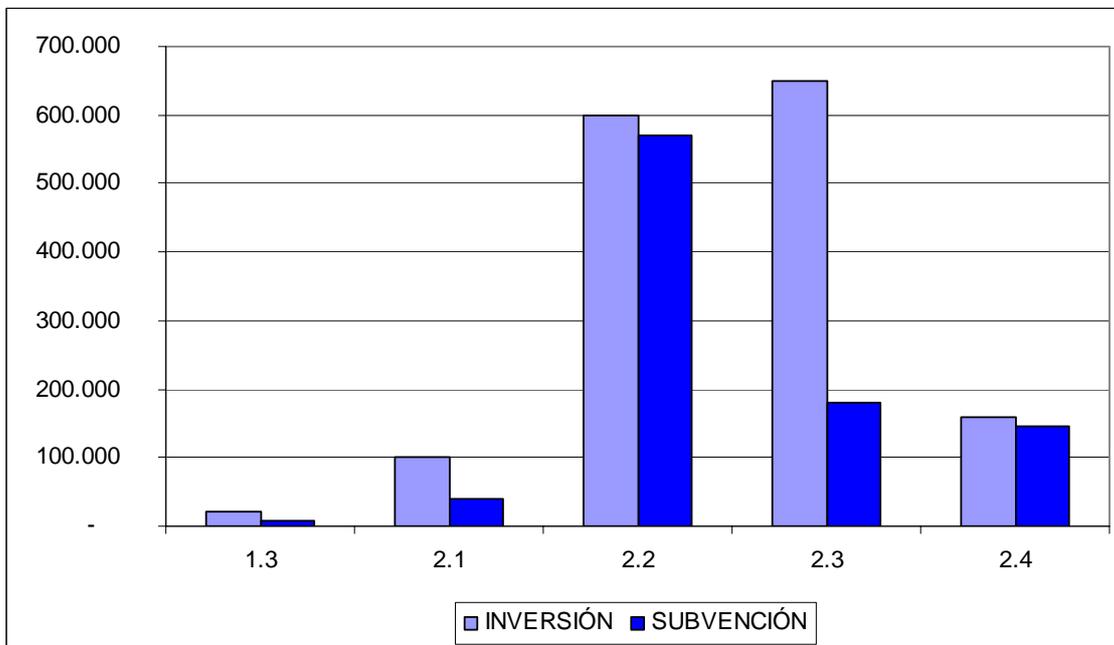


**Distribución de Fondos PRODER-2 de la Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama – Alto Manzanares (ADESGAM)**



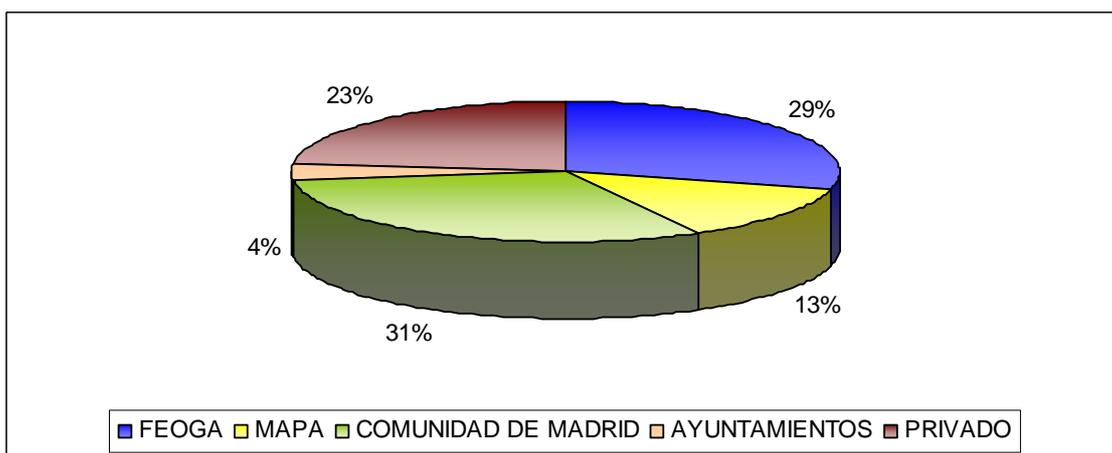
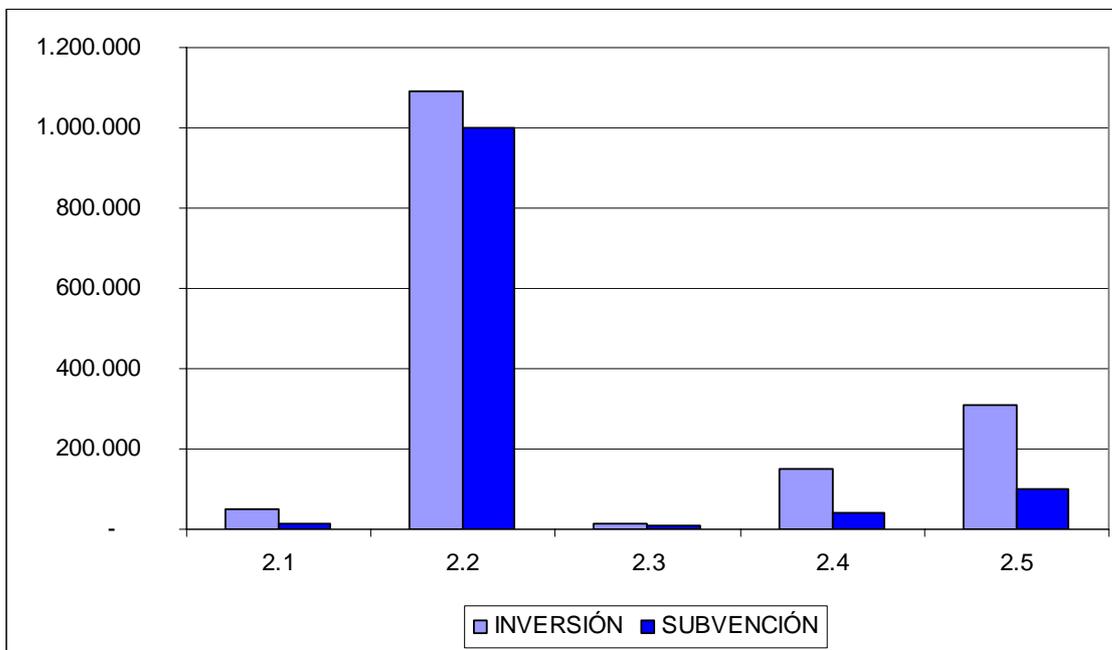


**Distribución de Fondos PRODER-2 del Grupo de Acción Local Sierra del Jarama**

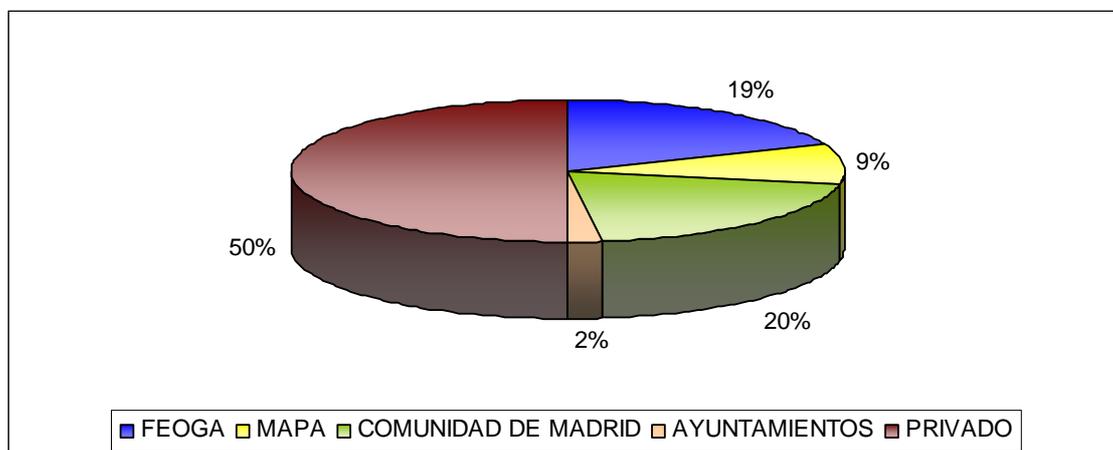




### Distribución de Fondos PRODER-2 de la Asociación de Desarrollo de la Campiña del Henares (ADECHE)



### Distribución de Fondos PRODER-2 del Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA)



El Programa PRODER-2 no se pudo poner en marcha hasta finales de 2002, con la selección de los Grupos de Acción Local y la firma de los convenios correspondientes, celebrándose una primera convocatoria de ayudas en octubre de 2002.

A pesar de este retraso en la puesta en marcha del Programa, se puede afirmar que, en términos generales, el nivel de ejecución financiera es adecuado.

Medida	Ejecución financiera
1.3 Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria.	96,61%
2.1 Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias.	59,78%
2.2 Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.	96,58%
2.3 Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines a fin de aumentar las posibilidades de empleo e ingresos alternativos.	83,99%
2.4 Fomento del turismo y del artesanado.	93,42%
2.5 Comercialización de productos agrícolas de calidad.	53,66%

Como se puede observar en la tabla anterior, la gran mayoría de las medidas presentan unos niveles de ejecución cercanos al 100%, una gran parte de los entrevistados consideran que, incluso, se han superado los resultados esperados.

Por otra parte, hay que destacar las medidas 2.5 Comercialización de productos agrícolas de calidad y 2.1 Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias con una ejecución financiera del 53,66% y del 59,78%, respectivamente. Estos relativos bajos niveles de ejecución son como consecuencia de varios factores:



- Escasez de potenciales beneficiarios.
- Exigencia de fuertes requisitos mínimos.
- Reticencia de los potenciales beneficiarios como consecuencia del punto anterior.
- Transcurso de un período de tiempo largo hasta que se recibe la ayuda.

#### **4.4 Respuestas a las preguntas de evaluación<sup>13</sup>**

A continuación, se examinan las “preguntas comunes de evaluación” recogidas en el Documento VI/12004/00 final “Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores” de la Comisión Europea.

Estas preguntas comunes de evaluación establecen un contenido mínimo que deben tener las evaluaciones, además facilitan la agregación y utilización de los resultados de la evaluación a escala comunitaria.

Las preguntas comunes de evaluación se agrupan en los siguientes bloques:

- Preguntas de evaluación temáticas referidas a los diferentes capítulos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1257/1999 que se corresponden con las medidas del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006.
- Preguntas de evaluación transversales referidas principalmente al impacto del Programa.

Para cada una de las preguntas comunes de evaluación se dispone de una serie de criterios de valoración que permiten determinar si la respuesta a la pregunta es afirmativa o negativa. Además, cada criterio dispone de unos indicadores comunes de evaluación.

La elaboración de estos indicadores es una cuestión compleja, de manera que no ha sido posible responder a los criterios de evaluación con estos indicadores en todas las ocasiones.

Ante esto, el equipo evaluador ha tratado de responder a estos criterios de evaluación, basándose en las respuestas proporcionadas por los diferentes organismos implicados en la intervención a través de las diferentes herramientas metodológicas empleadas (entrevistas, cuestionarios y estudios de casos).

La valoración cualitativa realizada de los criterios de evaluación debe ser valorada favorablemente, en la medida que permite identificar elementos clave del impacto del Programa que en ocasiones se escapan de las mediciones cuantitativas (especialmente de las estadísticas oficiales).

---

<sup>13</sup> Las fuentes utilizadas para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación han sido: Informes de Ejecución Anual, Informe de Evaluación Intermedia, entrevistas con gestores, gerente y/o técnicos de los Grupos de Acción Local, otras autoridades implicadas en el PDR, estudios de casos, estadísticas oficiales.

A continuación, se expone el análisis realizado para responder a la “Preguntas comunes de evaluación. Para sintetizar la valoración del cumplimiento de los criterios de éxito establecidos para cada pregunta se ha utilizado la siguiente simbología:

✓ Positiva    ● Imposible de determinar    ✗ Negativa    N.A No es de aplicación

**VII. 1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrarios a través de una transformación y comercialización de dichos productos mejor y más racional?**

Criterios	Éxito
VII. 1-1 Procedimientos racionales en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas.	✓
VII. 1-3 Menores costes en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas.	✓

Los principales efectos de las inversiones subvencionadas llevadas a cabo han sido los siguientes:

- En términos generales, las ayudas percibidas han permitido alcanzar procedimientos más racionales de transformación y comercialización y con la consiguiente reducción de costes.
- Las ayudas concedidas han incidido, principalmente, sobre la productividad media de las actividades empresariales, dando lugar a mayores rendimientos.
- Además, se ha conseguido un ahorro en mano de obra que, en su mayoría, han sido recolocada en otros puestos dentro de la propia industria, optimizando el uso de este factor de producción.
- Asimismo, se aprecia una mejora de los procesos de transformación y comercialización gracias a la adquisición de nueva maquinaria.
- Por otra parte, se han logrado mejoras en la gestión y logística, sobre todo en cuestiones relacionadas con la gestión de residuos, almacenamiento y transporte.
- También, se han ocasionado efectos positivos sobre el empleo, accesibilidad a otros segmentos de mercado y ahorro energético.

**VII. 2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?**

Criterios	Éxito
VII. 2-1 Se ha mejorado la calidad intrínseca de los productos agrícolas transformados/comercializados.	✓
VII. 2-2 Ha aumentado la adopción de etiquetas de calidad.	✓
VII. 2-3 Mayor valor añadido desde el punto de vista financiero gracias a la calidad mejorada.	✓

Se destacan las principales contribuciones a las que han dado lugar las inversiones beneficiarias de subvenciones del PDR:

- Se aprecia un incremento de la calidad intrínseca de los productos agrícolas desde dos perspectivas. Por un lado, incremento de la calidad final del producto y, por otro lado, se han conseguido una mejora de la imagen del producto.
- Además, las actuaciones objeto de subvención han fomentado que las agrupaciones y pymes agroalimentarias beneficiarias inviertan en mejoras tecnológicas que dan lugar a una mejora de la calidad de los productos y mejora de su imagen.
- Asimismo, se ha observado un aumento en la adopción de etiquetas de calidad como consecuencia de la ayuda recibida.
- Consecuentemente, el aumento de la calidad de los productos ha dado lugar a un aumento del valor añadido desde el punto de vista financiero de éstos.

**VII. 3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?**

	Éxito
VII. 3-1 Se ha garantizado o mejorado la demanda y el precio de los productos agrícolas de base.	✘
VII. 3-2 Desarrollo de la cooperación entre los productores de productos agrícolas de base y los agentes de transformación/comercialización.	✘

Por lo que se refiere a las principales consecuencias de la implementación del PDR, en cuanto a la demanda y el precio y la cooperación de productores:

- No se aprecia una variación significativa en el volumen de materias primas adquiridas por parte de las líneas de producción y comercialización subvencionadas.
- Además, no se ha apreciado una disminución del precio de las materias primas adquiridas por parte de las líneas de producción y comercialización objeto de la subvención.

**Evolución en el consumo de materias primas en la Comunidad de Madrid**

<sup>14</sup>(miles de €)

Año	Consumo	Variación
1996	1.571.081	-
1997	1.836.915	+ 16,9%
2000	2.247.875	+ 22,4%
2004	2.265.175	+ 0,77%

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

- Se puede apreciar, a tenor de la evolución experimentada por los datos de la tabla anterior, un incremento en el consumo de materias primas en el sector

<sup>14</sup> No se dispone de datos estadístico para la zona elegible del PDR de Madrid 2000-2006.

industrial agroalimentario de la Comunidad de Madrid del 16,9% y del 22,4% para los períodos 1996-1997 y 1997-2004, respectivamente, sin embargo, este crecimiento se estanca en el período 2000-2004. No obstante, no se dispone de información suficiente para determinar si esta variación del consumo de materias primas puede ser atribuible a las ayudas concedidas por el PDR.

- Por otra parte, las ayudas concedidas no han propiciado la creación de mecanismos de cooperación para la adquisición de productos de base.

#### VII. 4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?

	Éxito
VII. 4-1 La problemática de salud y bienestar se ha integrado adecuadamente en el programa.	✓
VII. 4-2 Los animales transportados o manipulados para el sacrificio no infectan a animales vivos.	✓
VII. 4-3 Se ha mejorado las condiciones en el lugar de trabajo para los trabajadores del sector de la transformación y comercialización.	✓

Por lo que respecta a la mejora de la salud y el bienestar, el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 ha contribuido de la siguiente forma:

- Se ha mejorado la calidad de los productos para consumo humano, ya sea directa o indirectamente.
  - ✓ Un mayor control en el proceso productivo y, por tanto, una mayor calidad sanitaria e higiénica.
  - ✓ Una mayor limpieza e higiene a lo largo del proceso.
  - ✓ Una menor manipulación de los productos agroalimentarios en la cadena productiva.
  - ✓ Una mejor distribución del espacio en la industria.
  - ✓ Adecuación a la normativa vigente.
- Además, se han introducido mejoras relacionadas con la seguridad e higiene de los animales en industrias que trabajan y/o manipulan animales vivos, se ha procedido al traslado de instalaciones ganaderas, construcción de nuevas naves, modernización y perfeccionamiento de maquinaria e instalaciones existentes, adaptación a la normativa Sanitaria Comunitaria.
- Las inversiones subvencionadas para la transformación y comercialización han logrado mejorar la seguridad en el lugar de trabajo directa e indirectamente. Directamente por ser ésta la principal finalidad del proyecto llevado a cabo, estableciéndose mejoras en la ergonomía, menor número de desplazamientos o esfuerzos innecesarios. E indirectamente por la mejora de las condiciones de trabajo derivadas de las modificaciones acometidas en las distintas industrias y la contratación de mano de obra con mayor cualificación.

## VII. 5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?

	Éxito
VII. 5-1 Se han proporcionado salidas comerciales rentables para productos agrícolas de base vinculados a prácticas agrícolas benignas para el medio ambiente.	✓
VII. 5-2 Las operaciones subvencionadas relacionadas con la transformación o comercialización superan las normas medioambientales mínimas.	✓

En cuanto a la implicación, en relación con el medio ambiente de las inversiones subvencionadas:

- En la mayoría de los casos no se han incorporado directamente prácticas beneficiosas para el medio ambiente en las industrias de transformación y comercialización beneficiarias, puesto que las inversiones efectuadas no tenían esta finalidad, aunque las actuaciones desarrolladas siempre han sido respetuosas.
- Sí que se han detectado casos específicos de prácticas beneficiosas directamente para el medio ambiente, como pueden ser: agricultura sostenible, agricultura ecológica, colaboración con el programa de calidad para ganaderos, empleo de productos sanitarios para el ganado no perjudiciales para el medio ambiente, productos ecológicos en los procesos de elaboración y transformación en las industrias agropecuarias, etc.
- Por otra parte, al analizar la evolución de la superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo, en el período comprendido entre 1999 y 2006, se aprecia un incremento del 293,89% (3.835,29 hectáreas más), este incremento se produce sobre todo en frutales, vid, frutos secos bosque y recolección silvestre y pastos, praderas y forraje. La situación de la Comunidad de Madrid respecto a este tipo de cultivo evoluciona, por tanto, en consonancia con las industrias subvencionadas, las cuales muestran que una de las prácticas beneficiosas para el medio ambiente más utilizada es la agricultura ecológica.

### Superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo (ha)

Cultivo	1999	2002	2006
Cereales y leguminosas	313,0	966,7	824,47
Hortalizas y tubérculos	56,0	38,5	36,92
Cítricos	-	-	-
Frutales	4,0	4,8	9,47
Olivar	240,0	424,0	418,83
Vid	120,0	203,7	253,54
Frutos secos	-	3,0	6,81
Plataneras y subtropicales	-	-	-
Aromáticas y medicinales	-	-	-
Bosque y recolección silvestre	-	792,1	2.131,06
Pastos, praderas y forrajes	282,0	804,5	1.217,41
Barbecho y abono verde	279,0	317,4	241,76
Semillas y viveros	11,0	3,0	0,02
Otros	-	782,0	-
<b>Total</b>	<b>1.305,0</b>	<b>4.339,6</b>	<b>5.140,29</b>

Fuente: Estadísticas 2006. Agricultura Ecológica. España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- Asimismo, se están llevando a cabo procesos y actuaciones que superan las normas medioambientales mínimas:
  - ✓ Depuradoras, mejora de las técnicas existentes como el vertido cero o incorporación de tolvas u otros elementos que benefician la depuración.
  - ✓ Mejoras medioambientales relativas al uso de los recursos: reducción y recuperación de energía, vigilancia de aguas, incorporación de gas natural como combustible, recirculación del agua de refrigeración.
  - ✓ Incorporación de la normativa ISO 14.001 del sistema de gestión ambiental o del sistema de punto verde.

**VIII 1.A. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa, especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de la madera en pie?**

	Éxito
VIII. 1.A-1 Aumento de la superficie forestada en antiguas tierras agrarias y no agrarias.	✓
VIII. 1.A-2 Aumento previsto del volumen de madera en pie gracias a la plantación de nuevos bosques y a la mejora de los bosques existentes.	✓
VIII. 1.A-3 Mejora prevista de la calidad (variedad, diámetro, etc.) y estructura de la madera en pie gracias a la mejora de los bosques.	✓

En materia de silvicultura, el PDR contempla actuaciones concretas, con los siguientes objetivos:

- Incremento de la cubierta vegetal mediante forestación de terrenos desarbolados, fundamentalmente sobre aquellos que presentan problemas de erosión.
- Restauración de áreas degradadas.
- Mejora de las zonas arboladas donde puedan introducirse especies autóctonas para favorecer la creación de bosques mixtos.
- Conservación y mejora de las cubiertas vegetales suficientemente maduras.

El Programa de Desarrollo Rural ha dado lugar a que se produzca un incremento de la superficie forestada. Además, se han puesto en marcha los medios necesarios para la reducción y prevención de incendios forestales. También, se han adoptado las medidas oportunas para que, a través de la conservación y mejora de las cubiertas vegetales, se haya mejorado la calidad y estructura de la madera en pie.

**VIII 1.B. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa, especialmente mediante su influencia en el almacenamiento de carbono en las masas forestales?**

	Éxito
VIII. 1.A-1 Acumulación adicional de carbono en la madera en pie en tanto de los bosques nuevos como de los existentes.	●

No se ha podido obtener información que avale la contestación a esta pregunta. No obstante, el equipo evaluador considera que las medidas llevadas a cabo de forestación y reforestación han contribuido al incremento del almacenamiento de carbono en las masas forestales.

**VIII 2.A. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y el fomento de la función productiva de las explotaciones forestales?**

	Éxito
VIII. 2.A-1 Producción forestal (o de servicios forestales) más racional.	N.A
VIII. 2.A-2 Mejora de las salidas comerciales de productos forestales.	N.A

Estos criterios de evaluación no son de aplicación en el caso de la Comunidad de Madrid, ya que en esta región la masa forestal no tiene una misión productiva, sino que las actividades forestales que desarrolla la Comunidad son de protección y recreativas.

**VIII 2.B. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?**

	Éxito
VIII. 2.B-1 Más actividades/empleo en las explotaciones.	N.A
VIII. 2.B-2 Más actividades en el medio rural debido a la producción primaria o secundaria de las explotaciones o debido a las etapas iniciales de transformación y comercialización.	N.A
VIII. 2.B-3 Mayor atractivo de la zona para la población local o el turismo rural.	✓
VIII. 2.B-4 Mantenimiento o aumento de la renta de las zonas rurales.	✓

Los dos primeros criterios de evaluación no son de aplicación en el caso de la Comunidad de Madrid, ya que en esta región la masa forestal no tiene una misión productiva, sino que las actividades forestales que desarrolla la Comunidad son de protección y recreativas.

Obviamente, el mantenimiento e incremento de la calidad de los bosques y montes debe servir y sirve para incrementar el atractivo de las zonas rurales, para el desarrollo de nuevas actividades: turismo rural, actividades de ocio, educación ambiental, etc.

Los bosques y montes representan un importante patrimonio natural. Además, ejercen como elemento diferenciador, permitiendo la atracción de turismo. Estas actividades pueden ejercer como elemento dinamizador de otras actividades alternativas: hostelería, artesanía, etc., dando un mayor atractivo a las zonas rurales y fomentando la posibilidad de incrementar la renta de dichas zonas.



Por último, no debe obviarse la importancia medioambiental de los bosques y montes que actúan como pulmones de la región.

**VIII 2.C. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal?**

	Éxito
VIII. 2.C-1 Aplicación de medidas de protección adecuadas.	✓
VIII. 2.C-2 Protección de tierras no arboladas y de intereses socioeconómicos.	✓

En el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 se han aplicado medidas protectoras para conservar y mejorar la función protectora de la gestión forestal. Se han realizado labores de mantenimiento, se ha realizado un importante esfuerzo en reforestación, se han efectuado labores de mantenimiento y prevención y se han realizado diversas infraestructuras forestales.

Todas estas medidas están destinadas a garantizar la conservación de los bosques de la Comunidad de Madrid, los cuales constituyen un importante patrimonio natural dentro de la región.

Además, el PDR ha contribuido, del mismo modo, a proteger las tierras no arboladas, dado que las labores de mantenimiento no se han circunscrito al bosque, sino también a los alrededores.

También, entre las medidas ejecutadas, se han desarrollado infraestructuras destinadas a evitar y/o reducir los incendios forestales que, si bien pueden iniciarse en el bosque, afectan a las superficies no arboladas y a los intereses económicos.

**VIII 3.A. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?**

	Éxito
VIII. 3.A-1 Protección o mejora de la diversidad genética o de especies mediante la utilización en las medidas subvencionadas de especies de árboles autóctonas o mezcladas con otras.	✓
VIII. 3.A-2 Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante el mantenimiento de hábitats o ecosistemas forestales representativos, escasos o vulnerables que dependan de estructuras forestales o prácticas silvícolas específicas subvencionadas.	✓
VIII. 3.A-3 Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante una interacción beneficiosa entre las zonas subvencionadas y el paisaje/campo de su entorno.	✓

Las líneas de ayuda incluidas en el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 tienen en cuenta el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid 2000-2019. En este Plan se

establecen las especies que se consideran adecuadas desde el punto de vista técnico para cada zona, de tal modo que las forestaciones que se realicen contribuyan a mejorar la diversidad genética de los bosques.

En las actividades desarrolladas en el PDR se han tenido en cuenta que las actividades (replantación, mantenimiento, clareo, forestación, etc.) deben desarrollarse manteniendo la identidad cultural del entorno natural.

Esto supone que las actividades realizadas se han integrado con el paisaje y el campo, a fin de mantener una coherencia y consistencia con el entorno natural en el que se han desarrollado.

Esta coherencia y consistencia del entorno debe resultar beneficioso desde dos puntos de vista:

- Desde un punto de vista medioambiental, en la medida que facilita la protección de la fauna y la flora.
- Desde un punto de vista económico, generando un entorno atractivo para los visitantes, que potencie el desarrollo de nuevas actividades en el medio rural.

**VIII 3.B. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques mediante la conservación de su buen estado y vitalidad?**

	Éxito
VIII. 3.B-1 Reducción en los daños a suelos y madera en pie derivados de operaciones silvícolas o de recolección.	✓
VIII. 3.B-2 Prevención de daños (especialmente plagas y enfermedades) mediante estructuras forestales y prácticas silvícolas adecuadas.	✓
VIII. 3.B-3 Potencial de producción protegido o recuperado del daño causado por riesgos naturales.	✓

Uno de los objetivos principales de las actividades desarrolladas es minimizar el daño en el suelo y en la madera en pie. En este sentido, las actividades que se han llevado a cabo han tratado de garantizar la calidad del suelo (incluso mejorarlo), a través de la mejora de la cubierta vegetal, reducción de la erosión, clareos, etc. Del mismo modo, las actividades desarrolladas en la madera en pie (podas, despuntes, repoblaciones, etc.) han estado destinadas a mejorar la calidad de los bosques.

Además, las actividades de mantenimiento de la cubierta forestal realizadas han estado dirigidas precisamente a prevenir posibles daños que puedan sufrir los bosques de plaga y/o enfermedades.

La protección ante riesgos naturales, especialmente ante incendios forestales, ha sido uno de los objetivos principales de las actuaciones desarrolladas. Se han definido infraestructuras forestales destinadas a prevenir los incendios forestales. Entre las medidas desarrolladas destacan los clareos, desbroces, fomento de las áreas cortafuegos, etc.

Estas medidas no sólo han contribuido a preservar los bosques, sino también a preservar otros intereses económicos.

### IX 1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?

	Éxito
IX. 1-1 Mantenimiento o mejora de la renta agraria.	✓
IX. 1-2 Mantenimiento o mejora de la renta no agraria.	✓

En cuanto a los efectos del PDR sobre la renta agraria, las principales consecuencias son:

- Se ha observado un mantenimiento y/o mejora de la renta agraria ya sea de forma directa, a través de las ayudas concedidas o de forma indirecta al posibilitarse la viabilidad económica de los proyectos y, por tanto, la generación de ingresos. Sin embargo, no hay ninguna evidencia de que esta mejora se deba exclusivamente a la aplicación del PDR.
- Por lo que respecta a la renta no agraria, el PDR ha posibilitado el desarrollo de proyectos, lo que ha generado nuevos ingresos, contribuyendo a la creación de empleo, creación de servicios, creación de riqueza en la zona elegible, promoción de las zonas rurales.
- En la tabla que se ofrece a continuación, se puede apreciar una importante mejora de la renta de la población que habita en zonas rurales de la Comunidad de Madrid. No obstante, hay que tener presente que durante el período de aplicación del PDR 2000-2006 la economía madrileña se encontraba en un período de expansión, el cual ha repercutido en todos los ámbitos de la economía y la sociedad de la Comunidad de Madrid, es decir, estos datos son coyunturales y no se tienen porqué mantenerse a lo largo del tiempo, de hecho, en estos momentos, el ciclo económico se encuentra en un período de recesión que, muy probablemente, afectará a estos datos.

### Evolución de la renta y de la población en zonas rurales y no rurales de la Comunidad de Madrid

Indicadores	Zonas rurales	Variación	Zonas no rurales	Variación
Población 1999	403.975		4.739.625	
Población 2002	464.477	15,0%	5.060.782	6,8%
Población 2005	576.136	24,0%	5.964.143	17,8%
Renta per capita 1999	9.523		11.222	
Renta per capita 2002	9.558	0,4%	11.717	4,4%
Renta per capita 2005	13.535	41,6%	16.668	42,2%

Fuente: Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid e Informe de Evaluación Intermedia del PDR.

**IX 2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?**

	Éxito
IX. 2-1 Reducción del aislamiento.	✓
IX. 2-2 Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes.	✓
IX. 2-3 Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación.	✓

Obviamente, la implementación del PDR en la zona objetivo ha contribuido a la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de la población, a través de:

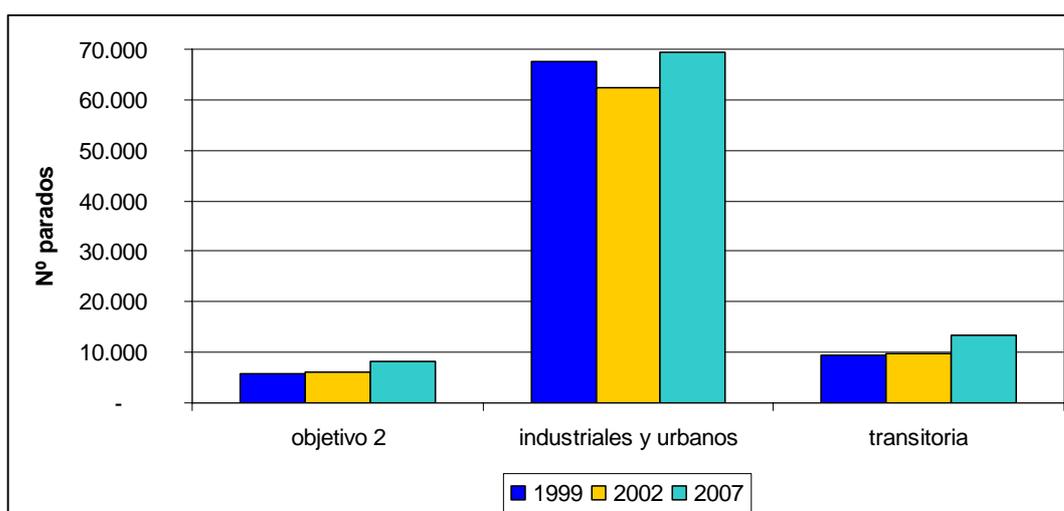
- Mejora de las vías de comunicación (vías, caminos, calles).
- Posibilitando una oferta, en algunos casos inexistente y en otros escasa de servicios sociales y culturales a la población de las zonas rurales. Oferta que ha fomentado una actividad turística de calidad y, por ende, el incremento de las rentas de las familias de la zona.
- También, las mejoras de las telecomunicaciones en las explotaciones y/o actividades comerciales están dando como fruto una modernización de las mismas y a la reducción del aislamiento de las zonas rurales, fomentando que dichas actividades sean más competitivas.
- Además, se ha fomentado el acercamiento de la población rural a nuevos mercados.
- Por otra parte, se han llevado actuaciones culturales relacionadas con oficios, tradiciones, utensilios, etc. pertenecientes a nuestra cultura y a la cultura del mundo rural que, hoy en día se encuentran en desuso, pero que, a través de estas iniciativas, se dan a conocer a la población, en general, y a los más jóvenes, en particular. Estas actuaciones han dado lugar a una gran colaboración entre distintos actores del ámbito rural a través de la cesión de lugares para su exposición, donaciones de utensilios y aparejos, etc.
- En cuanto al mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación se ha realizado un gran esfuerzo en la recuperación y conservación del patrimonio rural y natural, se han llevado a cabo actuaciones de embellecimiento de los municipios, se ha desarrollado un turismo de calidad. Todas estas actuaciones implican, por tanto, un mantenimiento e incremento de la renta de las zonas rurales y una mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

**IX 3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?**

	Éxito
IX. 3-1 Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria.	✗
IX. 3-2 La variación estacional de las actividades está más equilibrada.	✓
IX. 3-3 La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria.	✓

Como se puede observar en el gráfico adjunto, el número de parados de las zonas elegibles del PDR ha aumentado en el año 2007. No se ha de olvidar que el montante financiero asignado al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 es muy reducido comparado con otros planes y programas, con lo cual, atribuirle la tendencia del empleo únicamente al PDR sería algo bastante ilógico.

### Número de parados de las zonas elegibles del PDR

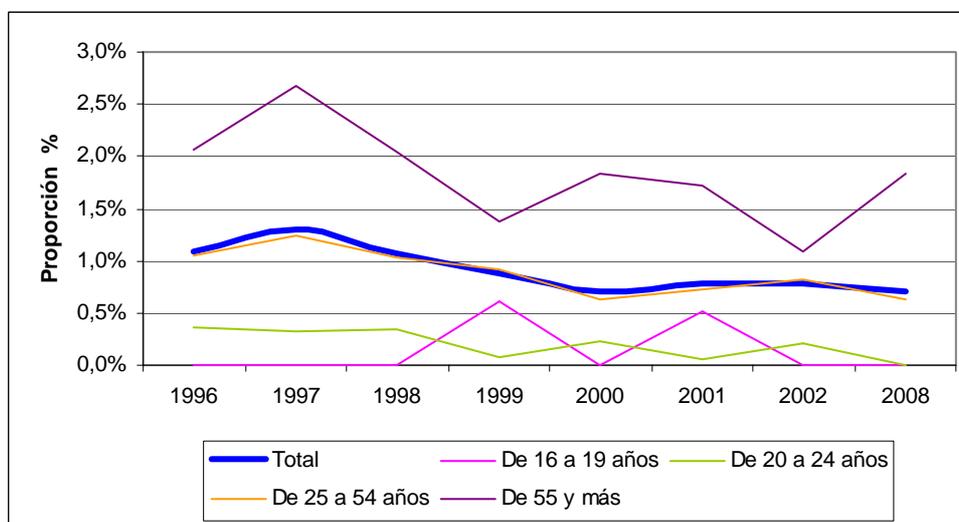


Fuente: Elaboración propia a partir de La Comunidad de Madrid en Cifras 2008.

Por otra parte, en estos momentos, la economía madrileña (al igual que el resto de economías regionales de la Unión Europea) se encuentra en un período de recesión. El indicador de empleo es una de las primeras variables que se ven afectadas en los cambios de ciclo, en los períodos de crisis.

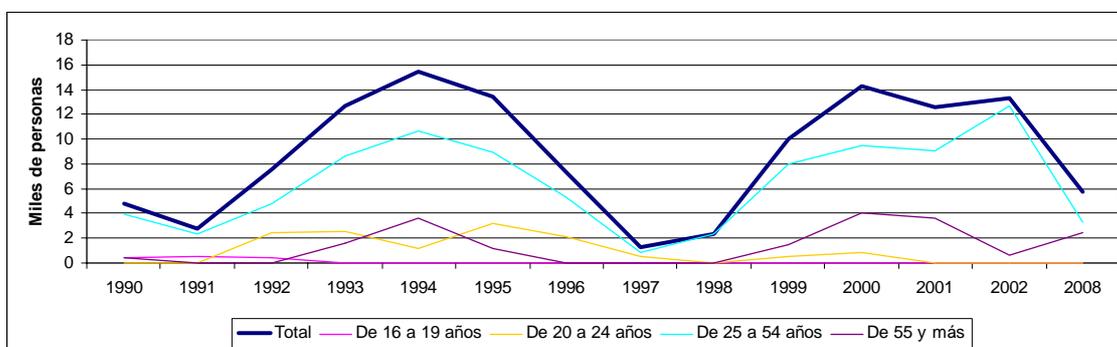
La baja aportación del sector agrícola al empleo es una de las principales debilidades intrínsecas de este sector. En efecto, el escaso peso de las actividades agrarias en el empleo se refleja en el 1% de media en los últimos años que representa el sector agrario respecto al resto de sectores de la Comunidad de Madrid. Aunque los datos reflejan los resultados del conjunto de la región, las personas ocupadas en el sector agrícola se encuentran en su mayoría en las zonas rurales Objetivo, por lo que se consideran representativos de la situación de dichas zonas.

### Empleo agrario con respecto al resto de sectores



La evolución de las mujeres que trabajan en el sector agrario muestra una tendencia decreciente. Por edades, los grupos que se encuentran representados en el mercado laboral del sector son, en primer lugar, las mujeres entre 25 y 54 años, seguidas, a cierta distancia por las mujeres de 55 y más años. Los demás grupos de edad no se encuentran representados.

### Número de mujeres ocupadas en el sector de la agricultura



En cuanto a si la diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población rural<sup>15</sup>, obviamente sí, aunque no se ha generado todo el empleo que se requería para invertir las tendencias de las curvas representadas en los gráficos anteriores, entre otras cuestiones porque el montante financiero del PDR es escaso para invertir dicha tendencia. Pero la implementación del Programa ha generado empleo en actividades relacionadas con las siguientes áreas:

- Actividades complementarias a la agricultura.
- Agroturismo y turismo rural.

<sup>15</sup> Sobre todo autoempleo.



- Turismo ambiental.
- Artesanía tradicional.
- Recuperación de antiguas labores artesanales, técnicas y oficios, etc.

#### IX 4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?

	Éxito
IX. 4-1 Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se ha mantenido o mejorado.	✓
IX. 4-2 El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales.	✓
IX. 4-3 Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales.	✓

El PDR contempla el desarrollo de las estructuras agrarias de manera que se sienten las bases de desarrollo endógeno. Varias son las medidas que actúan de manera directa:

- Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Reparcelación de tierras.
- Establecimiento de servicios de sustitución y asistencia a la gestión de explotaciones.
- Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria.

Todas estas medidas tienen sentido por sí mismas, pero, además, forman parte de una estrategia de conjunto que pretende, por otro lado, apoyar las iniciativas emprendedoras y fijarlas en el territorio y, por otra parte, crear un factor de desarrollo endógeno haciendo ver las bondades de un sistema de unión en el mundo agrícola y en torno a la sanidad animal y mejora genética como bases de crecimiento y ganancia de competitividad.

Finalmente, hay que destacar que en el PDR se contempla, de manera indirecta los riesgos naturales materializados a través de la prevención de plagas naturales (procesionaria del pino, grafiosis del olmo, etc.) que tienen una afección negativa en los montes madrileños.

#### IX 5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?

	Éxito
IX. 5-1 Las mejoras agrarias mejoran beneficios medioambientales.	✓
IX. 5-2 Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables.	✓
IX. 5-3 Mantenimiento o mejora de terrenos no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales.	✓
IX. 5-4 Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural.	✓

Las acciones emprendidas permiten contribuir a la lucha contra la erosión, actuando sobre diferentes elementos del medio natural, evitando concentraciones. Con ello, se benefician los agricultores de la zona gracias a la protección de la superficie agrícola e igualmente los municipios afectados gracias a la conservación de riberas y zonas de riesgo con alta pendiente o afectadas por la erosión pluvial.

Se considera que existe una evolución medioambiental positiva general en las prácticas agrarias gracias a las ayudas concedidas a través del PDR. Por su parte, la producción y transformación de productos ecológicos presentan una contribución importante a la protección del medio ambiente.

Por otra parte, la gran mayoría de los municipios de la región disponen de sistemas de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos. Además, en actividades subvencionables como las ganaderas, se priman los proyectos en los que se realicen un tratamiento o recogida de residuos de manera beneficiosa para el medio ambiente

Las actuaciones subvencionadas de enterramiento de líneas o canalizaciones, limpieza, desbroce y rehabilitación de riberas mejoran considerablemente los terrenos no agrarios en términos de biodiversidad, paisaje y recursos naturales.

Por último, los proyectos de educación ambiental contribuyen muy positivamente y fomentan el desarrollo de la agricultura ecológica y las prácticas respetuosas con el medio ambiente. Además, es importante que la población disfrute de los recursos naturales para conocerlos, valorarlos, respetarlos y fomentarles la necesaria sensibilización ambiental.

**Transv. 1. ¿En qué medida ha contribuido el programa a estabilizar la población rural?**

	<b>Éxito</b>
Transv. 1-1 El perfil de edad de la población que se beneficia de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada.	✓
Transv. 1-2 La distribución por sexo de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada.	✓
Transv. 1-3 El éxodo rural se ha reducido.	✓

Antes de analizar el impacto del PDR sobre la demografía, se hace necesario realizar una serie de matizaciones:

- El volumen financiero del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 en comparación con los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid u otros programas plurirregionales o regionales cofinanciados con Fondos Europeos es mucho más inferior.
- El incremento de la población no es fruto de esfuerzos inmediatos, sino de los cambios en las tendencias sociales y demográficas que, en las últimas décadas no favorecen el interés de las zonas rurales para residir y/o para desarrollar actividades económicas.

- La población en el medio rural mantiene un elevado índice de envejecimiento, en especial, comparando con la población urbana que no favorece los efectos regeneradores poblacionales y tiene consecuencias inmediatas sobre las vías de desarrollo generacional.

Del análisis efectuado se deduce que el objetivo de frenar la despoblación se intenta alcanzar de manera indirecta, fomentando la mejora de la calidad de vida en el medio rural y facilitando la creación de oportunidades personales y profesionales para su población.

Se trata de un objetivo transversal de todo el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006, puesto que no se ha definido una medida específica que determine evitar la despoblación como consecuencia de la dificultad metodológica de abordar este problema con una respuesta unívoca.

Las actuaciones acometidas directamente por los Grupos de Acción Local PRODER muestran, a priori, una incidencia más directa sobre la población rural que no se encuentra relacionada con el medio agrario. La contribución a la financiación de proyectos relacionados con la creación de empresas o la ampliación y/o modernización de empresas ya existentes tienen una influencia directa sobre el incremento de la demanda de trabajadores. Este incremento genera expectativas de instalación de la población o, al menos de fijación de la población, especialmente jóvenes y mujeres, ya existentes en el medio.

Por otra parte, en las convocatorias de ayudas que se han llevado a cabo, se efectuaba una discriminación positiva hacia los jóvenes y las mujeres, lo cual ha dado lugar a que se concedan ayudas a jóvenes emprendedores, que han rejuvenecido, en cierta medida, la edad media de la población rural y a mujeres que han constituido su propia empresa. Lo cual ha fomentado, en cierta manera, al fomento de una estructura de población más equilibrada.

Además, hay que destacar que el fomento de las posibilidades de desarrollo profesional, tanto en el medio rural como a través de la diversificación de actividades laborales, contribuye a incrementar las posibilidades de afianzar la población y evitar la salida hacia núcleos urbanos.

En términos generales, las actividades cofinanciadas a través del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 no han contemplado medidas de discriminación positiva hacia el colectivo de mujeres. Se ha primado cualquier actividad de desarrollo contemplada como acción elegible dentro del PDR con independencia del género de los demandantes o beneficiarios.

No obstante, en las actuaciones que se han llevado mediante convocatoria pública, en los criterios de selección sí que se ha hecho una discriminación positiva, sobre todo mediante dos formas:

- En caso de empate, se favorecía a los jóvenes y a las mujeres.
- Se podía obtener una mayor puntuación en el supuesto de creación de empleo femenino.



Por tanto, determinadas actuaciones del PDR han permitido, en la medida de sus posibilidades, favorecer una estructura activa y de ocupación de la sociedad rural más equilibrada entre mujeres y hombres y a dotar al papel de la mujer de una mayor importancia en la generación de riqueza, productos y rentas rurales.

Por lo que respecta al éxodo rural, en los últimos años ha ido disminuyendo debido en buena medida a dos factores importantes:

- Gracias a la población inmigrante.
- La consideración de “ciudad dormitorio” de determinadas zonas rurales de la ciudad de Madrid.

No obstante, el PDR ha contribuido de manera positiva a la reducción del éxodo rural con la implantación de medidas y actuaciones que han posibilitado la mejora de la calidad de vida y el aumento de los servicios básicos.

**Transv. 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?**

	Éxito
Transv. 2-1 Creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en explotaciones agrícolas y forestales.	✓
Transv. 2-2 Creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en empresas (distintas de explotaciones agrarias o forestales) en zonas rurales o sectores relacionados con la agricultura.	✓

Se puede considerar el impacto del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 sobre el empleo, ya sea directo o indirecto, como moderado. No obstante, la aplicación del Programa ha contribuido a consolidar una industria agroalimentaria de calidad, favoreciendo la inversión en equipos de tecnología avanzada y mejorando la promoción de los productos y contratación de personal. Estas actuaciones contribuyen de forma muy positiva a potenciar los productos agroalimentarios y, de forma indirecta, benefician a la generación de empleo en las explotaciones.

Por otra parte, las actuaciones directas desarrolladas para la renovación y desarrollo de los pueblos y conservación del patrimonio rural, la diversificación de actividades económicas en el ámbito agrario y ámbitos afines, el fomento del turismo y del artesanado ha dado lugar a la creación de empleo autónomo.

**Transv. 3. ¿En qué medida ha favorecido el programa al mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?**

	Éxito
Transv. 3-1 Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población agraria gracias al programa.	✓
Transv. 3-2 Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población no agraria gracias al programa.	✓



Como se ha podido apreciar en el diagnóstico socioeconómico realizado, la renta bruta per cápita de las zonas de influencia del Programa han experimentado un cierto crecimiento. Sin embargo, no se puede determinar ni cuantificar la incidencia directa del Programa sobre la evolución de las rentas de las zonas rurales. Por otra parte, no hay que olvidar que la actividad agraria es minoritaria en la Comunidad de Madrid.

Aunque sí se puede constatar que el Programa ha creado dinamismo y condiciones de base para que determinados sectores como el turístico, el agroindustrial o el asociado a los recursos medioambientales puedan impulsar una mejora en las zonas de aplicación del PDR.

Según el 50% de los entrevistados, el impacto sobre el mantenimiento de la renta rural agraria ha sido moderado, mientras que el 41,67% considera que este impacto ha sido positivo e importante.

**Transv. 4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos?**

	Éxito
Transv. 4-1 La productividad ha mejorado y/o los costes se han reducido en los principales sectores de producción gracias al programa.	✓
Transv. 4-2 La posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa.	✓
Transv. 4-3 Evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción gracias al programa.	✓

El Programa actúa sobre la producción básica, principalmente, de forma indirecta al potenciar la agroindustria, por este motivo, productos como el vino y el aceite y otros susceptibles de transformación pueden experimentar una relativa mejora, mientras que en el resto el impacto es moderado. De hecho, se han observado los siguientes impactos:

- Gracias a las subvenciones recibidas ha habido un número importante de industrias que han logrado disminuir los costes de transformación y comercialización.
- Esta disminución de costes ha permitido mejorar los procedimientos de transformación y comercialización, incidiendo principalmente sobre la productividad media de las actividades de las empresas.

Por otra parte, se ha fomentado la constitución de agrupaciones de agricultores que permitan mejorar sus condiciones de vida, así como acceder a servicios de gestión empresarial o de utilización en común de maquinaria especializada que facilite la competitividad de los empresarios agrarios.

**Transv. 5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?**

	Éxito
Transv. 5-1 La combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y en el interior de los mismos) orientadas a la producción/desarrollo o al medio ambiente genera efectos medioambientales positivos.	✓
Transv. 5-2 Los modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) se han mantenido o desarrollado de forma beneficiosa para el medio ambiente.	✓
Transv. 5-3 La utilización no sostenible de los recursos naturales y su contaminación se han suprimido o reducido al mínimo.	✓
Transv. 5-4 Mantenimiento o mejora del paisaje rural.	✓

El medio ambiente, como principio comunitario, actúa transversalmente en todas las medidas. El Programa actúa directamente en la mejora y la protección del medio ambiente en gran parte de su estrategia a través de actuaciones directas de la Comunidad de Madrid. Estas actuaciones, cuantificables en superficie o territorios afectados son las que están contribuyendo de forma principal a estos aspectos.

Por otra parte, los Grupos de Acción Local, entre los criterios para la selección de los proyectos, se encuentran el cumplimiento de la normativa medioambiental, el cual es requisito imprescindible para que los proyectos presentados sean finalmente seleccionados. Además, la incorporación de criterios medioambientales en el diseño del proyecto son aspectos tenidos en cuenta y valorados en la viabilidad técnica del proyecto para proponer su aprobación y, por tanto, concederle la correspondiente subvención.

A continuación, se muestra una tabla con los impactos sobre el agua, la atmósfera, el suelo, el ruido, el paisaje y los recursos naturales que ha ocasionado la implementación del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006.

Tipo de impacto	Positivo	Negativo	Neutro
Agua	😊	○	😞
Atmósfera	😊	😞	😊
Suelo	😊	○	😞
Ruido	😊	○	😊
Paisaje	😊	○	😞
Recursos naturales	😊	○	😞

Leyenda	
Impacto importante	😊
Impacto moderado	😊
Impacto bajo	😞
Sin impacto	○

El PDR ha tenido impactos positivos importantes sobre el agua, el suelo, el paisaje y los recursos naturales, además, se han observado impactos positivos moderados sobre la atmósfera y el ruido.

Por último, destacar que el cumplimiento de la normativa medioambiental se desvela como un arma de doble filo. Obviamente, es necesario cumplir la correspondiente normativa y potenciar los efectos que, sobre el medio ambiente, puedan tener los proyectos subvencionables. Sin embargo, se han dado casos en que los potenciales beneficiarios han tenido que desistir en la puesta en marcha de su proyecto por los excesivos trámites burocráticos, por ejemplo, plazos desmesurados en la emisión de un informe de impacto ambiental, sin el cual no se puede poner en marcha determinadas actividades.

**Transv. 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos positivos de este programa?**

	Éxito
Transv. 6-1 Las medidas subvencionadas están concertadas y son complementarias de tal modo que produzcan sinergias gracias a su interacción en diferentes aspectos de los problemas/posibilidades del desarrollo/rural.	✓
Transv. 6-2 La participación en el programa (por parte de explotaciones, empresas, asociaciones, etc.) incluye a los que tienen mayor necesidad y/o potencial en materia de desarrollo rural en la zona abarcada por el programa (necesidad, pertinencia y puesta en marcha de buenos proyectos), gracias a la combinación de dispositivos de aplicación como (i) la publicidad sobre las posibilidades de ayuda, (ii) los criterios de subvencionalidad, (iii) la diferenciación de las primas y/o (iv) los procedimientos y criterios para la selección de proyectos, así como (v) la ausencia de plazos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios.	✓
Transv. 6-3 El efecto de palanca se ha potenciado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.	✓
Transv. 6-4 El efecto de peso muerto se ha evitado a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.	✓
Transv. 6-5 Las ventajas indirectas (especialmente los efectos suministradores) se ha potenciado.	✓

Como se ha podido comprobar, las medidas definidas en el Programa se articulan para interactuar sobre los principales aspectos clave del medio rural identificados en el análisis DAFO.

Estas medidas se complementan generando sinergias que contribuyan a satisfacer las necesidades identificadas en el medio rural.

Del mismo modo, el PDR se articula con otros planes y programas (Documento Único de Programación Objetivo 2, Programa Operativo Objetivo 3, Iniciativa Comunitaria LEADER +, Iniciativa Comunitaria EQUAL, etc.) para afrontar las necesidades existentes en el medio rural.

La interacción de los diferentes programas y medidas ha incidido favorablemente en mejorar la situación del medio rural de la Comunidad de Madrid.



El Programa de Desarrollo Rural ha tratado de incidir en aquellos colectivos o beneficiarios que tienen mayores necesidades a través de los diferentes medios disponibles:

- Publicidad de las posibilidades de ayuda. Las ayudas existentes se han divulgado a través de multitud de medios: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, páginas web, revistas especializadas, reuniones con los alcaldes de los municipios afectados, Agentes de Desarrollo Local, “boca a boca”, etc. Las medidas de publicidad adoptadas han permitido alcanzar a la mayor parte de los potenciales beneficiarios. En general, se puede afirmar que el medio rural dispone de un importante conocimiento de las diferentes líneas de ayuda existente.
- Criterios de subvencionalidad: Las diferentes líneas de ayuda han definido criterios de subvencionalidad dirigidos a apoyar a aquellos sectores y actividades que presentan mayores necesidades.

El efecto palanca, entendiendo éste como el impulso de la inversión generada, se ha impulsado en las líneas de ayuda del PDR.

Los criterios de subvencionalidad, la diferenciación de primas y los criterios de selección se definieron específicamente para actuar como elementos catalizadores de la inversión en el medio rural.

Además, otras actuaciones incluidas en el programa (forestación, vías pecuarias, gestión de los bosques, etc.) pueden impulsar la realización de inversiones en el medio rural en actividades económicas alternativas.

El efecto de peso muerto, entendido éste como la pérdida de bienestar generada, se ha evitado en las líneas de ayudas incluidas en el PDR. Los criterios de subvencionalidad y la diferenciación de primas han proporcionado ayuda adicional a aquellas personas o empresas que por su situación geográfica, económica y/o técnica se encontraban en una posición más necesitada.

El PDR ha potenciado la generación de ventajas indirectas al medio rural. Uno de los principales objetivos alcanzados ha sido la generación de un marco apropiado para potenciar la diversificación de actividades económicas en el ámbito agrario y ámbitos afines.

#### ***4.5 Medidas adoptadas a partir de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia***

A continuación, se relacionan las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Intermedia de Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006, para, acto seguido analizar el grado de implementación de las mismas.

#### 4.5.1 RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

##### Respecto al enfoque metodológico

1. Continuar mejorando los procesos y sistemas de seguimiento del Programa. La información suministrada por la base de datos de seguimiento se ha considerado fundamental para la calidad de la evaluación, por ello se recomienda seguir perfeccionando los sistemas de procesado, análisis y salida de información, que permitan mejorar la respuesta a los requerimientos de las evaluaciones y de la gestión anual.

##### Respecto a la validez de la Evaluación Previa

2. Incorporar el análisis de las variaciones territoriales (municipales) en las variables de contexto. Se ha observado que la información del diagnóstico podría ser mejorada incorporando gráficamente las variaciones entre territorios de los indicadores estudiados, para las que ya existe la información a nivel municipal. De este modo se ofrece una herramienta más de valoración para los técnicos.

##### Respecto a la pertinencia y coherencia de la estrategia

3. Reorganizar el desglose de actuaciones en el Eje 3 para facilitar la gestión y el seguimiento. Se recomienda una agrupación más sencilla y homogénea para las actuaciones 3.1.1 a 3.1.25, teniendo en cuenta las propuestas de la Unión Europea. Asimismo se debe eliminar la actuación 3.1.26 o en su caso redefinir el tipo de proyectos que encuadra.
4. Ajustar las previsiones a la capacidad real de gasto de cada eje. Se revela necesario en la siguiente etapa de reprogramación, tener en cuenta el gasto efectivo realizado hasta ahora para ajustar las previsiones a la capacidad real del gasto de cada Eje. La adaptación debe considerar el número de proyectos comprometidos en cada medida para dimensionar adecuadamente las previsiones futuras y ajustarse a la capacidad real de absorción de inversiones. Esta recomendación se extiende a todos los ejes del programa y deberá apoyarse en los resultados de eficacia financiera que se detallan en el apartado VI.1.3.
5. De cara a conseguir una mejor coherencia territorial que atenúe la concentración de inversiones en la Sierra Norte de Madrid, parece necesario un mayor esfuerzo de animación y promoción por parte de los gestores en el resto de zonas incluidas en el Programa. Asimismo, sería conveniente llevar a cabo una buena coordinación entre el PAMAM, el resto de gestores y el Grupo de Acción Local GAL SINMA para no duplicar esfuerzos y aprovechar las sinergias entre todos ellos.
6. Elaborar pautas o criterios claros y transparentes, consensuando entre la Administración Regional y los Grupos de Acción Local para discriminar el ámbito



de actuación de la Iniciativa LEADER + y PRODER en aquellos aspectos donde se puedan dar similitudes de contenido.

### **Respecto a la pertinencia de los indicadores y la transparencia y fiabilidad del sistema de recogida de datos**

7. Revisar, simplificar y completar el sistema de indicadores cuantificados y complementarlos. Para ello en primer lugar deberían eliminarse los indicadores ambiguos y duplicados para conseguir una mayor especificidad y facilidad de interpretación. En segundo lugar debería determinarse cuáles son aquellos más relevantes que puedan ser agregados a nivel de medida. Estos indicadores deberían ser susceptibles de un uso ágil, o bien dar respuesta directa a los indicadores comunes de seguimiento.
8. La integración de los sistemas informáticos de gestión disminuiría la carga de trabajo de los técnicos permitiéndoles mejorar la calidad del resto de la información (descripciones, indicadores), así como evitar duplicidades en tareas y minimizar aún más el riesgo de errores en la introducción de cifras. Este último aspecto simplificaría enormemente el control final, que actualmente debe ser realizado antes de explotar cualquier tipo de información y que consume bastante tiempo sobre todo en los datos financieros.
9. La implantación de mejoras en cuanto al trabajo en red que faciliten y agilicen el intercambio de información entre los gestores y el coordinador del Programa.
10. Disponer de al menos una persona en el centro coordinador del Programa para las tareas de asignación-recepción de información de los gestores, integración, tratamiento y salida de resultados de forma regular; así como para la elaboración de los informes de seguimiento.
11. Protocolizar la captura de datos de los proyectos en los que intervienen los Grupos de Acción Local definiendo su papel: qué información deben aportar, cómo se realiza la transferencia o el volcado de los datos, con qué periodicidad. En definitiva cómo participan en el proceso de seguimiento.
12. El nuevo software de gestión en fase de diseño permitirá solucionar ampliamente muchos de los aspectos anteriores. La periodicidad mensual de los datos básicos y financieros permite pero obliga simultáneamente a un tratamiento ágil de la información de los proyectos, con una mayor solidez del sistema que minimiza los errores humanos y ofrece una mayor potencia en el procesamiento y salida automáticos de la información. Una vez que sea implementado y los técnicos formados en su utilización se abren las puertas para que el nuevo sistema de información sea una herramienta adecuada de gestión y ayuda a la toma de decisiones.

### **Respecto a la eficacia financiera**

13. No solo reprogramar consolidando el gasto real. Esta medida solo ajusta el Programa a posteriori sobre hechos consumados. De esta forma los resultados finales aparentemente son más positivos, pero al contrastarlos la evaluación con la situación marco que existía en cada ejercicio se revela la eficacia real. Se recomienda por tanto trabajar más en el ajuste de las previsiones futuras para corregir desviaciones antes de que se produzcan.

14. Modificaciones presupuestarias para ajustar las previsiones a la capacidad real de gasto de cada eje. Se revela necesario en la siguiente etapa de reprogramación, tener en cuenta el gasto efectivo realizado hasta ahora para ajustar las previsiones futuras a la capacidad real de gasto de cada Eje, tal y como ya se hizo en las medidas 2.2, 2.3 y 2.4 para los años 2003-2006. La adaptación debe considerar el número de proyectos comprometidos en cada medida para dimensionar adecuadamente las previsiones futuras y ajustarse a la capacidad real de absorción de inversiones.
15. Incorporar el importe total de la aportación pública del Eje 3 en los cuadros financieros. De este modo queda reflejado el importe total de la ayuda, que en ningún caso superará el 40% del coste total subvencionable.

### **Respecto a la eficacia de las realizaciones efectuadas**

16. Dinamizar todo el territorio en los Ejes 1 y 2. Para ello se recomienda a los gestores competentes que, en aquellas actuaciones que comparten con el PAMAM, realicen un mayor esfuerzo de animación y promoción en todas las zonas incluidas en el Programa, además de la Sierra Norte. De este modo se debe conseguir un mejor equilibrio territorial en todas las zonas que configuran el programa y un reparto más equilibrado de las inversiones.
17. Asegurar la participación de todos los municipios a través de los PRODER. Vigilando que aquellos municipios que no están integradas en los Grupos de Acción Local participen de forma adecuada y proporcional.
18. Continuar impulsando en el Eje 3 los proyectos que se ubican en las zonas rurales del programa.

### **En relación a los indicadores**

19. Es necesario una mayor exigencia a las inversiones por parte de los gestores, seleccionando aquellas cuyos indicadores –sobre todo económicos y sociales– aporten mayores impactos.

### **Respecto a la eficacia de las medidas desarrolladas**

20. En las medidas con menor eficiencia, mejorar los indicadores de realización, que suelen ser la causa de una menor eficiencia.
21. Para las medidas con una eficacia y eficiencia altas se recomienda aumentar el nivel de objetivo de los indicadores, para adecuarlo a la envergadura de los proyectos y a la previsión de gasto.

### **Respecto a la calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y publicidad y difusión**

22. Para dinamizar de igual forma todo el territorio, se recomienda a los gestores competentes que, en aquellas actuaciones que comparten con el PAMAM, realicen un mayor esfuerzo de animación y promoción en todas las zonas incluidas en el Programa, además de la Sierra Norte. Esto debe conseguir un



- mejor equilibrio territorial en todas las zonas del Programa y un reparto más equilibrado de las inversiones.
23. Realizar un seguimiento y control exhaustivo de la distribución municipal de proyectos en los PRODER, para poder detectar diferencias entre los municipios constituyentes del GAL y los asociados para el programa.
  24. Estudiar la posibilidad de que la coordinación general recaiga en la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos. Este organismo se sitúa como un ente independiente de la gestión y equidistante de los gestores de las diferentes Consejerías del Gobierno Regional. Si no fuera operativo implementar este cambio en el marco del PDR 2000-2006, sería interesante considerarlo de cara a futuros Programas.
  25. Estudiar la posibilidad de articular grupos de trabajo *ad hoc*, más reducidos y de carácter técnico, para solucionar de forma ágil aspectos problemáticos de gestión por delegación del Comité Técnico de Coordinación y Seguimiento.
  26. Elaborar, por parte de aquellos gestores que aún no lo han hecho, los planes de controles específicos para el PDR y autónomos que no solo verifiquen aspectos relativos a ejecuciones, certificaciones y pagos si no que los proyectos se adecuan al Programa, sus objetivos y prioridades. Esta recomendación debe ser recogida de forma obligatoria por la Dirección General del Medio Natural ya que ha desarrollado para los siguientes años una línea de subvención con cargo al Programa, al margen de las actuaciones directas que viene realizando.
  27. Realizar un mayor esfuerzo de animación y promoción activa del Programa y sus ayudas, utilizando como canales principales a los ayuntamientos y a los Grupos de Acción Local.
  28. Sería deseable que entre los criterios pudiese discriminarse de forma obligada la creación de empleo femenino y de jóvenes.
  29. Recoger el grado de compromiso ambiental que el proyecto incorpora, por ejemplo, si se limita a cumplir la normativa obligada, si actúa directamente en la mejora del Medio Ambiente, o si su ubicación se encuadra dentro de alguna de las figuras de protección establecidas en la Comunidad de Madrid.
  30. Estudiar la posibilidad de agilizar los procedimientos habituales sin llegar a agotar los plazos máximos, considerando las opiniones vertidas por los beneficiarios de la ayuda.
  31. En cualquier caso mejorar la información a los beneficiarios de las ayudas para una mejor comprensión de cada paso de los procedimientos, minimizando así mismo defectos de forma o en la presentación de documentación que retrasen el proceso.
  32. Personal específico. Designar al menos una persona, si no es factible conformar un pequeño equipo, encargado exclusivamente de asistir a la coordinación y seguimiento del Programa.
  33. Especificar de forma clara quiénes tienen la competencia y son los encargados de poner en práctica los planes de control establecidos por cada organismo.

#### 4.5.2 ANÁLISIS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

En este epígrafe se ha elaborado un cuadro, el cual se ha distribuido de la siguiente forma:

- Número de recomendación emitida en el informe de Evaluación Intermedia del PDR, únicamente se ha incluido el número, ya que en el apartado anterior se han relacionado todas las recomendaciones.
- Grado de cumplimiento<sup>16</sup>. El equipo evaluador ha establecido, a su juicio, tres posibilidades: cumplimiento de la recomendación; cumplimiento de ésta, pero de forma parcial y no cumplimiento de la recomendación emitida.
- Por último, se ha establecido una columna denominada observaciones, donde el equipo evaluador ha establecido su razonamiento de si las recomendaciones emitidas en el informe de Evaluación Intermedia se han cumplido o no.

**Leyenda:** ✓ Cumplimiento ● Cumplimiento parcial ✗ No cumplimiento

Nº de recomendación	Grado de cumplimiento	Observaciones
1	✓	A lo largo de la vida del PDR se han ido mejorando los procesos y sistemas de seguimiento del Programa.
2	✓	Siempre que las estadísticas oficiales lo han permitido, se ha tenido en cuenta.
3	✓	Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Unión Europea.
4	✓	Se han llevado a cabo los ajustes necesarios del Plan Financiero.
5	✓	Los Grupos de Acción Local han tenido, entre otras funciones, las de dinamizadores de las zonas rurales.
6	✓	Se ha observado plena complementariedad entre las actuaciones desarrolladas por la Iniciativa Comunitaria LEADER + y PRODER.
7	✓	Para asegurarse un adecuado seguimiento, se han actualizado periódicamente los indicadores comunes de seguimiento (de obligado cumplimiento) establecidos por la Comisión Europea.
8	●	Se han establecido aplicaciones informáticas, pero no ha habido una integración total. Es una tarea pendiente para el período 2007-2013, en la cual ya se está trabajando.
9	✓	Periódicamente, se les solicita a los gestores la información y documentación necesaria para realizar el seguimiento del PDR.
10	●	Se dispone de personal cualificado, pero es insuficiente.
11	✓	Los Grupos de Acción Local saben muy bien la documentación que tienen que recopilar y facilitar para proceder al seguimiento del PDR.

<sup>16</sup> Al inicio de la tabla se establece una leyenda explicativa de la simbología empleada.



Nº de recomendación	Grado de cumplimiento	Observaciones
12		El equipo evaluador no considera que la recomendación número 12 como tal, sino como una opinión del equipo evaluador del Informe de Evaluación Intermedia. Consecuentemente, no se cree conveniente hacer una valoración de la misma.
13	✓	Se han realizado los ajustes oportunos del plan financiero.
14	✓	Se han realizado los ajustes oportunos del plan financiero.
15	✓	Se han realizado los ajustes oportunos del plan financiero.
16	✓	De las entrevistas realizadas con los responsables del PDR se ha observado que se ha realizado un importante esfuerzo dinamizador en todo el territorio objetivo del PDR.
17	✓	Todos los municipios de la zona objetivo del PDR han participado activamente.
18	✓	Se ha realizado un gran esfuerzo para impulsar todos los proyectos cofinanciados por el PDR.
19	✓	Todos los gestores han participado activamente en la implementación del PDR.
20		Los indicadores utilizados para el seguimiento han sido los comunes establecidos por la Comisión Europea. El equipo evaluador no está de acuerdo con esta recomendación. Una medida es eficiente o no, pero no se puede ni se deben ajustar los indicadores para garantizarte esa eficiencia. Únicamente, esto sucedería cuando se demuestre que el indicador definido en la fase de programación es inadecuado.
21	✗	Para el seguimiento se han actualizado periódicamente los indicadores comunes de seguimiento (de obligado cumplimiento) establecidos por la Comisión Europea.
22	✓	En todo el territorio objetivo del PDR se ha realizado un gran esfuerzo dinamizador.
23	✓	Se ha establecido un adecuado plan de controles anuales de los proyectos acometidos.
24	✗	Hubiera sido lo adecuado que la coordinación fuera de un ente externo, pero no ha sido posible.
25	✗	Por la escasez de personal, no se han podido constituir estos grupos de trabajo específicos.
26	✓	Se han establecido unos adecuados planes de control anuales, los cuales se recogen en los informes de anuales de ejecución.
27	✓	Se han hecho importantes esfuerzos en tareas de dinamización, así como de información y publicidad.
28	✓	En las bases reguladoras y los criterios de selección se hace una discriminación positiva hacia los jóvenes y las mujeres.
29	✓	Un proyecto no es cofinanciado si no cumple la normativa medioambiental establecida.
30	✓	Siempre que se ha podido se ha hecho.



Nº de recomendación	Grado de cumplimiento	Observaciones
31	✓	Se ha facilitado la información necesaria a los potenciales beneficiarios para que, en caso de cumplir los criterios de selección, se pudieran beneficiar de la ayuda.
32	✗	El personal que se ha responsabilizado del PDR dispone de una alta cualificación, aunque es escaso.
33	✓	Se ha definido un plan de controles anuales y cada responsable ha puesto en marcha y ha ejecutado los controles que le eran de su competencia.

#### 4.6 Impacto del Programa

Para realizar el análisis de los impactos que el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 ha producido sobre el medio rural de la región, se ha tenido en cuenta dos niveles distintos. En primer lugar, se ha estudiado desde un punto de vista global del Programa, para el cual se han definido una serie de impactos. Y en segundo lugar, se ha realizado un análisis a un nivel algo más inferior, a través del estudio de casos (proyectos) concretos que se han cofinanciado mediante el Programa.

##### Impacto global:

Para determinar el impacto global del Programa sobre el medio rural de la Comunidad de Madrid, se han definido los siguientes tipos de impactos:

- Desarrollar / Modernizar el sector primario.
- Reforzar la integración económica entre las zonas apoyadas.
- Incrementar el atractivo de las zonas rurales.
- Corrección de obstáculos estructurales.
- Diversificación – especialización productiva.
- Promoción de nuevas iniciativas agrarias.
- Desarrollo potencial endógeno.
- Desarrollo de infraestructuras.
- Promoción del asociacionismo.
- Mejoras en la gestión.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Recuperación de zonas desfavorecidas.
- Mejora del medio ambiente y conservación de la biodiversidad.
- Contribución a la creación de empleo.
- Fijar e incrementar población en el medio rural.
- Mantenimiento de la renta rural agraria.

A continuación, se muestran los impactos globales del PDR de forma gráfica:

Tipo de impacto	Muy Importante	Importante	Poco Importante	Nada importante
Desarrollar/Modernizar el sector primario				
Reforzar la integración económica entre las zonas apoyadas				
Incrementar el atractivo de las zonas rurales				
Corrección de obstáculos estructurales				
Diversificación – especialización productiva				
Promoción nuevas iniciativas agrarias				
Desarrollo potencial endógeno				
Desarrollo infraestructuras				
Promoción asociacionismo				
Mejoras de la gestión				
Mayor competitividad de las zonas rurales				
Recuperación de zonas desfavorecidas				
Mejora del medio ambiente y conservación de la biodiversidad				

Leyenda			
Impacto importante		Impacto bajo	
Impacto Moderado		Sin impacto	

A tenor de las entrevistas mantenidas con los gestores y gerentes y/o técnicos de los Grupos de Acción Local y la documentación analizada, se considera que el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 ha alcanzado satisfactoriamente los siguientes objetivos:

- Reforzar la integración económica de las zonas que se han beneficiado del Programa.
- Incrementar el atractivo de las zonas rurales a través de la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, realizando actuaciones de embellecimiento de los municipios, fomentando la diversificación de la actividad económica, acometiendo actuaciones de equipamiento de carácter o social o recreativo, etc.
- Corrección de obstáculos estructurales a través sobre todo de la creación de empleo.
- Promoción del asociacionismo mediante la creación de grupos de dinamizadores de las áreas rurales, fomentando que la población se involucre, en general, en el desarrollo de las áreas y municipios considerados como zonas rurales.
- Recuperación de zonas desfavorecidas y mejora del medio ambiente y conservación de la biosfera, con la mejora de riberas, caminos, vías pecuarias,



incremento de la cubierta vegetal, restauración de áreas degradadas, control de plagas, etc.

Además, hay que tener en cuenta que el Programa de Desarrollo Rural ha contribuido de forma significativa en la generación de empleo, destacándose especialmente el empleo autónomo y las ayudas concedidas a jóvenes emprendedores y a mujeres.

Por lo que respecta al objetivo de fijar e incrementar la población en el medio rural, el PDR ha contribuido positivamente, aunque el impacto ha sido moderado. Al igual que ha sucedido con el mantenimiento de la renta rural agraria.

### Impacto micro (ejemplos de buenas prácticas).

El análisis micro del impacto del PDR se ha realizado estudiando casos concretos, los cuales se han considerado ejemplos de buenas prácticas. No obstante, se quiere dejar constancia de que los que se describen a continuación son una muestra, ya que hay muchos otros proyectos que, no estando incluidos en este informe de evaluación, por su entidad y logros podrían estarlo.

- Senda para todos: la Dehesa de Redueña.
- Descubre tus cañadas: Corredor Soto de Viñuelas – Montejo de la Sierra.
- Compra de maquinaria de viñedo para dar servicio a proveedores de materia prima.
- Acondicionamiento de vivienda para turismo rural “Casa Rural La Graja”.
- Escuela de oficios artísticos.
- Creación de isletas ecológicas.
- Residencia de pequeños animales de compañía.
- Optimización reproductiva de sementales y diversificación de técnicas de reproducción asistida.
- Centro de exposición y difusión cultural.
- Alojamientos rurales “La Aldaba”.
- Museo de alfarería y de productos agrícolas tradicionales.
- Área de recursos Agroecológicos (ARA).
- Implantación de sistemas de innovación tecnológico en cadenas de sacrificio y frío.
- Creación de una planta de transformación de productos agrarios.
- Ruta de los oficios de Pinilla del Valle.
- Hotel rural El Tíno de la Petra.
- Concentración parcelaria.

### CASO Nº 1: Senda para todos: la Dehesa de Redueña

**Inversión total:** 24.020,81 €

**Localización:** Redueña – Cabanillas- Venturada

**Descripción:** Realización de una senda, la cual discurre por un camino de servicio del Canal de Isabel II. Parte de la carretera que une las poblaciones de Redueña y Cabanillas y corresponde al tramo del Canal existente entre Redueña y Venturada de aproximadamente 5 km. Las tres poblaciones pertenecen a la comarca conocida

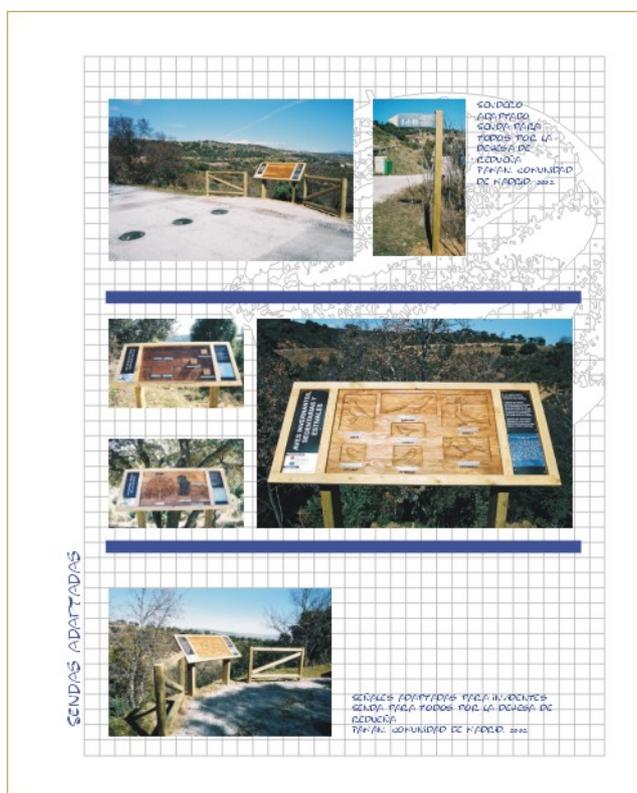
como Sierra Norte Madrileña.

El objetivo de esta senda es trabajar el ámbito de la igualdad de oportunidades y mejorar la accesibilidad de los equipamientos de acogida en el medio natural. Nuestras formas de pasear y percibir la naturaleza son múltiples y variadas y con este sendero se pretende abarcar el mayor número de ellas, disfrutando de las diferentes claves perceptivas que unos y otros pueden aportar a sus compañeros de paseo.

Esta senda está especialmente diseñada para personas invidentes.

**Logros:**

- Incrementar el atractivo de las zonas rurales.
- Desarrollo del potencial endógeno.
- Promoción del asociacionismo.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Recuperación de zonas desfavorecidas.
- Mejora del medio ambiente y conservación de la biosfera.
- Recuperación y conservación del patrimonio natural.
- Creación de empleo.
- Fomento de la integración de colectivos desfavorecidos.
- Sensibilización y educación ambiental.
- Fomento de la igualdad de oportunidades.
- Efecto multiplicador sobre otras actividades relacionadas con el turismo rural.





## CASO Nº 2: Descubre tus cañadas: Corredor Soto de Viñuelas – Montejo de la Sierra

**Inversión total:** 403.430,92 €

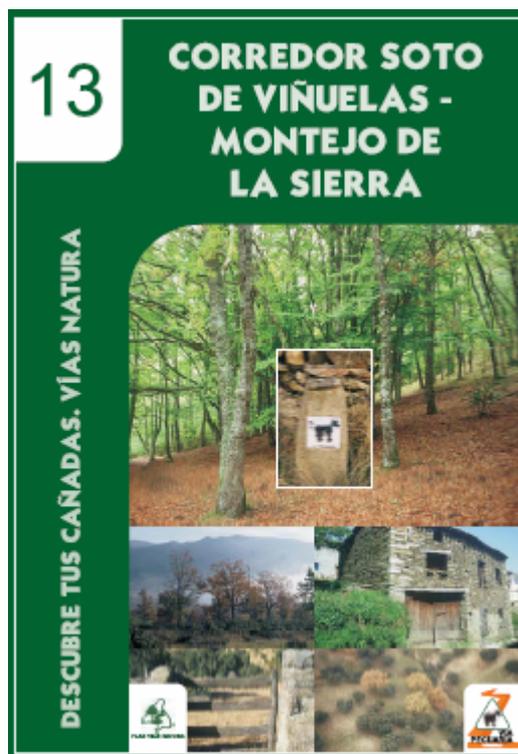
**Localización:** Soto de Viñuelas – Montejo de la Sierra

**Descripción:** Las vías pecuarias son bienes de dominio público protegido por la Ley 8/1998 de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, además de un patrimonio económico, histórico, social y natural a conservar. Madrid es una encrucijada de grandes vías trashumantes, de las cuales cuatro forman parte de la red de grandes cañadas intercomunitarias.

Tradicionalmente, su uso ha sido ganadero, aunque hoy en día se mantiene sólo de forma residual por la generación de nuevos sistemas ganaderos, permitiendo un uso complementario o compatible, como es el caso de la recuperación de esta vía pecuaria (acondicionamiento al uso público para recrear la trashumancia) que ha apoyado el desarrollo rural de las zonas por donde discurre, a través de un efecto multiplicador, afectando al turismo rural, a la recuperación de tradiciones, a la creación de empleo, etc.

### Logros:

- Constituirse en un elemento dinamizador de las poblaciones por las que discurre.
- Incrementar el atractivo de las zonas rurales.
- Desarrollo del potencial endógeno.
- Promoción del asociacionismo.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Recuperación de zonas desfavorecidas.
- Mejora del medio ambiente y conservación de la biosfera.
- Recuperación y conservación del patrimonio natural.
- Creación de empleo.
- Sensibilización y educación ambiental.
- Recuperación de oficios y costumbres ancestrales.
- Efecto multiplicador sobre el desarrollo de otras actividades económicas de la zona de influencia.



### CASO Nº 3: Compra de maquinaria de viñedo para dar servicio a proveedores de materia prima

**Inversión total:** 63.927,00 €

**Localización:** Villaconejos.

**Descripción:** Adquisición de la siguiente maquinaria:

- Vendimiadora arrastrada.
- Despuntadota inoxidable de 5 cuchillas con apertura hidráulica.
- Remolque agrícola basculante de 10.000kg reforzado con cierre hermético.
- Cargador de uvas de 500 kg acoplado al remolque con mando hidráulico.

Con esta máquina el promotor puede vendimiar sus propias viñas y prestar servicio a los demás agricultores que le abastecen de uva.

**Logros:**

- La creación de una empresa de servicios a terceros es complicada en la comarca, así como novedoso e innovador.
- Se ha producido un cambio estructural, el sector terciario se pone al servicio del sector primario.
- Se está produciendo una adaptación de los cultivos a la maquinaria.
- Modernización de las técnicas de cultivo al adaptarse a la maquinaria.
- Solventar el problema de falta de mano de obra existente para realizar la vendimia.
- Ahorro de tiempo.

- Mayor eficiencia de las tareas desarrolladas.
- Mayor competitividad del sector primario.
- Incremento de la productividad.
- Desarrollo y modernización del sector primario.
- Diversificación – especialización productiva.
- Fomento de nuevas iniciativas.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Desarrollo endógeno.



## CASO Nº 4: Acondicionamiento de vivienda para turismo rural “Casa Rural La Graja”

**Inversión total:** 128.426,53 €

**Localización:** Chinchón.

**Descripción:** Reforma y acondicionamiento de la planta superior de una vivienda para su uso como alojamiento rural.

La casa tiene 6 habitaciones con cuarto de baño propio y salón común.

La planta inferior cuenta con un patio clásico para uso común, una pequeña recepción y una tienda de productos locales de Chinchón (ajo, aceite, vino, dulces y panes típicos...).

Además de la rehabilitación de la planta superior de una casa ejemplo de la arquitectura típica de Chinchón, la actuación supone la implicación de un joven promotor en el desarrollo turístico de su municipio.

### Logros:

- Adaptación de una casa agrícola en alojamiento turístico de mucha calidad en el casco histórico urbano y, además, en una zona donde no es habitual este tipo de turismo.
- Decoración adaptada a una casa rural de labranza.
- Promovido por un joven emprendedor.
- Desarrollar – modernizar el sector primario.
- Incrementar el atractivo de las zonas rurales.
- Diversificación – especialización productiva.
- Desarrollo potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Fomento de las tradiciones y costumbres de las zonas rurales.





## CASO Nº 5: Escuela de oficios artísticos

**Inversión total:** 12.036,92 €

**Localización:** Cercedilla.

**Descripción:** Puesta en funcionamiento de cuatro talleres artesanos:

- Encuadernación.
- Grabado.
- Taller de madera.
- Forja de hierro.

Para ello, se adquirió maquinaria, materiales y equipos propios e imprescindibles de cada oficio.

Cada taller tiene una duración de tres años, referidos a años naturales programados del siguiente modo:

- Año 1: Aprendizaje.
- Año 2: Conocimiento.
- Año 3: Perfeccionamiento.

### Logros:

- Fomentar la potencialidad endógena de la zona.
- Recuperación de recursos naturales (oficios) y humanos (profesorado) locales en retroceso.
- Reforzar entramado económico con actividades artesanales poco representadas en la comarca.
- Incrementar el atractivo de las zonas rurales.
- Fomento del turismo rural.
- Promoción del asociacionismo.
- Mayor competitividad de zonas desfavorecidas.



## CASO Nº 6: Creación de isletas ecológicas

**Inversión total:** 655.512,16 €

**Localización:** Prádena del Rincón, Piñuécar-Gandullas, Puebla de la Sierra, Morcajuelo de la Sierra, Gargantilla de Lozoya, Braojos de la Sierra, Madarcos, Cervera de Buitrago.

**Descripción:** Se han definido una serie de isletas ecológicas para el recogido de residuos urbanos, las cuales disponen de un mecanismo de descarga automática a través de los propios camiones de recogida. Además, tienen un nivel de integración paisajística mucho más elevado que los tradicionales puntos de agrupación de contenedores.

Para la ubicación de las isletas se ha buscado el sitio más idóneo en cada municipio por razones de salubridad y seguridad, ya que los contenedores convencionales son, muchas veces, arrastrados por el viento.

Por otra parte, con su enterramiento se produce una mejora considerable de las zonas donde se ubican, lo que supone un embellecimiento importante para el municipio.

### Logros:

- Eliminación del impacto paisajístico de los contenedores convencionales.
- Mejora de las condiciones de salubridad y seguridad de la población.
- Mejora de la calidad de vida de la población.
- Embellecimiento de los municipios.
- Incremento del atractivo de las zonas rurales.
- Recuperación de zonas desfavorecidas urbanas.
- Desarrollo de infraestructuras.
- Mejora del medio ambiente y conservación de la biodiversidad.





### **CASO Nº 7: Residencia de pequeños animales de compañía**

**Inversión total:** 152.786,05 €

**Localización:** La Serna del Monte.

**Descripción:** Construcción de unas instalaciones para albergar a animales abandonados, posibilitando una estancia y unos cuidados a los animales de compañía en un entorno natural.

La capacidad de la residencia es de 38 perros ubicados cada uno en un área separada y perfectamente controlada.

Las instalaciones consisten en una nave de dimensiones exteriores de 36 x 13 m en la que se incluyen los siguientes compartimentos:

- Áreas de mantenimiento de perros, gatos, aves, reptiles y roedores.
- Sala de curas.
- Área higiénico/sanitaria.
- Zona de recepción.
- Zona de descanso,
- Almacén.
- Área de cría de perros.

La edificación es de una sola planta integrada en el medio, ya que la cubierta está pintada de color rojo y las paredes perimetrales son de bloque de hormigón de color

ocre.

Además, desde este establecimiento se da servicio y apoyo a las clínicas veterinarias de la zona, favoreciendo un servicio integral.

**Logros:**

- Diverficación – especialización productiva.
- Promoción de nuevas iniciativas.
- Desarrollo potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Mejora de la calidad de vida.
- Fomento y apoyo a la actividad de emprendedores.
- Fomento de actividades complementarias, dando lugar a economías de escala y efecto multiplicador.
- Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información para prestar un mejor servicio y de calidad.



**CASO Nº 8: Optimización reproductiva de sementales y diversificación de técnicas de reproducción asistida**

**Inversión total:** 84.968,97 €

**Localización:** Guadalix de la Sierra.

**Descripción:** La optimización reproductiva de los rebaños bovinos de especies autóctonas nacionales como rubia gallega y avileña fundamentalmente, esta basada en la distribución de semen congelado, englobando tres pasos fundamentales: extracción de los eyaculados, procesamiento del semen (congelación, empajuelado y almacenamiento) e inseminación artificial de las hembras.

Además, se ha procedido a la instalación de un sistema de climatización con el fin de mantener el local a una temperatura adecuada para evitar daños durante las

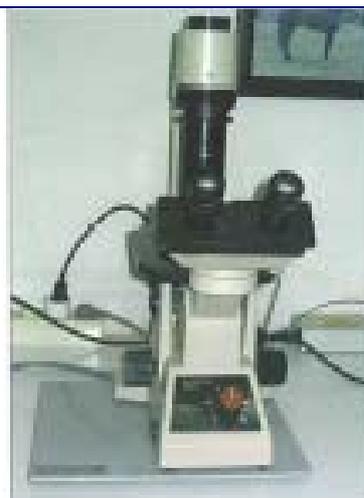
manipulaciones de esperma y embriones.

Los servicios que se ofrecen a raíz de la inversión realizada son los siguientes:

- Servicios a los ganaderos de examen de la fertilidad de sus sementales, así como la congelación y distribución del semen de los mismos, todo ello como parte del programa de mejora de la fertilidad de los rebaños.
- Inseminación artificial de la yegua con semen congelado a nivel comercial, con garantías de fertilidad y testaje del semen del semental utilizado.
- Congelación de semen equino a nivel comercial, con testaje de su fertilidad y certificación de la misma.
- Gestión de stock de semen congelado de sementales.
- Congelación de embriones equinos.
- Aplicación de técnicas ya utilizadas en razas bovinas de aptitud lechera a explotaciones de razas bovinas de aptitud cárnica, de interés nacional, como son la raza rubia gallega o la avileña.

#### **Logros:**

- Desarrollar – modernizar el sector primario.
- Diverficación – especialización productiva.
- Promoción de nuevas iniciativas.
- Desarrollo potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Mejora de la calidad de vida.
- Fomento y apoyo a la actividad de emprendedores.
- Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información para prestar un mejor servicio y de calidad.
- Protección de las razas ganaderas autóctonas.
- Fomento de actividades complementarias, dando lugar a economías de escala y efecto multiplicador.
- Se ha producido un cambio estructural, el sector terciario se pone al servicio del sector primario.



## CASO Nº 9: Centro de exposición y difusión cultural

**Inversión total:** 5.822,79 €

**Localización:** San Martín de Valdeiglesias..

**Descripción:** Acondicionamiento de un local para la exposición de utensilios antiguos en desuso, instalando unas vitrinas para la exposición de los objetos y realizando obras relativas a la seguridad del edificio.

La asociación Culmanarre (Cultural, Manualidades-Artesanía, Naturaleza, Rural y Recreo) lleva varios años exponiendo estos objetos en un stand en la Feria Agroindustrial de San Martín de Valdeiglesias. En estas exposiciones ofrecen la posibilidad de recuperar utensilios antiguos en desuso.

De aquí surge la iniciativa de llevar a cabo la exposición permanente de utensilios del hogar tradicionales, labranza, matanza, trajes costumbristas, documentación (fotos, libros, estatutos antiguos de hermandades y cofradías, programas de fiestas, carteles...), etc.

Los objetos que se exponen han sido cedidos por los propietarios para su exposición.

### Logros:

- Recuperación y fomento de costumbres y tradiciones.
- Recuperación y fomento del patrimonio rural.
- Promoción del asociacionismo.
- Fomento del turismo rural.
- Incremento del atractivo de las zonas rurales.
- Desarrollo potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Recuperación de zonas desfavorecidas.



## CASO Nº 10: Alojamientos rurales "La Aldaba"

**Inversión total:** 180.300,00 €

**Localización:** Navalagamella.

**Descripción:** Creación de seis alojamientos rurales cuya explotación es en régimen de alquiler, aportando al municipio una actividad novedosa y contribuyendo a la ampliación de la oferta turística de calidad de la zona.

Los alojamientos se sitúan en un único edificio distribuido en dos plantas. En cada una de ellas se sitúan tres apartamentos iguales con capacidad para 2 a 4 personas. Éstos están distribuidos en una sola planta y el acceso a los mismos se realiza por el salón – comedor.

Cada uno de los alojamientos se denomina de una marea específica, estableciendo un vínculo con elementos tradicionales de la zona, siendo dichos motivos los que marcan la decoración y ambientación interior de los alojamientos. La denominación de los alojamientos es: El Desván, La Cocina, La Cuadra, El Cuarto de Costura, El Zaguán y La Era.

### Logros:

- Diversificación – especialización productiva.
- Desarrollo potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Mejora de la calidad de vida.
- Fomento y apoyo a la actividad de emprendedores.
- Incremento del atractivo de las zonas rurales.
- Mantenimiento de la identidad histórico – cultural.
- Diversificación de la oferta turística.
- Fomento del turismo rural de calidad.
- Recuperación y fomento de costumbres y tradiciones.



## CASO Nº 11: Museo de alfarería y de productos agrícolas tradicionales

**Inversión total:** 18.683,35 €

**Localización:** Cercedilla

**Descripción:** Inversión destinada al acondicionamiento de local para la apertura de un museo de alfarería y productos agrícolas tradicionales de Campo Real.

El municipio cuenta con una más que reconocida tradición agrícola y sus productos son ampliamente conocidos tanto en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid como a nivel nacional.

La alfarería constituye uno de sus reclamos a los muchos visitantes que el municipio tiene los fines de semana. Por ello, se consideró adecuada la puesta en marcha de este museo, con el objeto de dar a conocer las tradiciones y costumbres de sus vecinos y satisfacer la demanda que desde hace tiempo venían solicitando las personas que se acercaban al municipio.

### Logros:

- Diversificación – especialización productiva.
- Desarrollo potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Mejora de la calidad de vida.
- Incrementar el atractivo de las zonas rurales.
- Mantenimiento de la identidad histórico – cultural
- Diversificación de la oferta turística.
- Fomento del turismo rural de calidad.
- Recuperación y fomento de costumbres y tradiciones.
- Fomentar la artesanía en el medio rural.
- Promover y conservar el patrimonio rural.
- Apoyo, recuperación y difusión de recursos y tradiciones en el ámbito agrario y afines.



## CASO Nº 12: Área de Recursos Agroecológicos (ARA)

**Localización:** Campo Real.

**Descripción:** Creación del espacio ARA como complemento de la acción educativa del Centro de Educación Ambiental Puente del Perdón.

Se ha procedido a la adecuación de la finca para convertirlo en un espacio de explotación agropecuaria sostenible utilizando la agroecología. Está dividido en diversas unidades que son:

- Vivero.
- Huerta de frutales autóctonos.
- Huerta de hortícolas.
- Área de especies promisorias.
- Espacio de cultivos de secano.
- El linar y patatal.
- Las composteras.
- Espacios ganaderos.
- Área Forestal.

Adicionalmente de las acciones formativas como visitas guiadas al ARA, jornadas y actividades que se han desarrollado dentro del programa educativo del Centro de Educación, se han llevado a cabo diversos programas de recuperación destacando:

- Recuperación y reintroducción de gallina castellana negra.
- Programa de recuperación y reproducción de variedades de cultivo tradicional de la Sierra Norte.

### Logros:

- Promoción nuevas iniciativas agrarias.
- Desarrollo potencial endógeno.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Incrementar el atractivo de las zonas rurales.
- Recuperación y reintroducción de especies locales.
- Sensibilización y educación ambiental.
- Apoyo, recuperación y difusión de recursos y tradiciones en el ámbito agrario y afines.
- Preservación de los recursos agro-genéticos propios del territorio.
- Recuperación de zonas desfavorecidas.
- Mejora del medio ambiente y conservación de la biosfera.
- Creación de empleo.



Gallo de raza serrano



Cata de tomates de variedades locales



Variedades locales de tomates recuperados en el Centro



Trabajo con yunta en las fiestas del calendario agrícola de ARA

### CASO Nº 13: Implantación de un sistema de innovación tecnológico en cadenas de sacrificio y frío

**Inversión total:** 1.800.000 €

**Localización:** Leganés - Fuenlabrada.

**Descripción:** Adquisición e implantación de:

- Sistema de evisceración inteligente de pollos.
- Implantación de un nuevo sistema de refrigeración.
- Sistema de gestión informática.

Esta inversión permite una mejora en el proceso de evisceración de las aves, a la vez que se mejora la calidad del producto final por el túnel de frío. Gracias al sistema informático se dispone de un mayor control y seguimiento de todo el proceso y permite la trazabilidad de los productos desde su entrada en el proceso hasta su entrega al cliente.

**Logros:**

- Desarrollo y modernización del sector primario.
- Mayor eficiencia de las tareas desarrolladas.
- Mayor competitividad.
- Incremento de la productividad.
- Mejora de la calidad.



- Diversificación – especialización productiva.
- Fomento de nuevas iniciativas.
- Mejora de condiciones sanitarias.
- Adecuación de la dimensión empresarial a las necesidades productivas y de consumo.
- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado.
- Fomento de la diversificación del producto.
- Desarrollo de la aplicación de técnicas dirigidas a preservar las características del producto envasado.

#### CASO Nº 14: Creación de una planta de transformación de productos agrarios

**Inversión total:** 1.487.859,81 €

**Localización:** Torremocha del Jarama

**Descripción:** Integración de tres actividades agroindustriales: envasadora de legumbres, bodega y almazara.

Al integrar actividades de campaña y de diferentes épocas del año permite salvar la temporalidad que afecta al sector. Además dispone de un interés prioritario en la elaboración de productos ecológicos de las tres actividades.

El proyecto supone la adquisición de nueva maquinaria y equipos para mejorar la calidad de los productos.

#### Logros:

- Modernización de la maquinaria y todo el proceso productivo.
- Mayor eficiencia de las tareas desarrolladas.
- Incremento de la productividad.
- Mejora de la calidad.
- Desarrollo y modernización del sector.
- Promoción nuevas iniciativas agrarias.
- Mayor competitividad de las zonas rurales.
- Diversificación – especialización productiva.
- Fomento de nuevas iniciativas.
- Creación de empleo.
- Promover las inversiones innovadoras.
- Fomento de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas.
- Promoción asociacionismo.
- Incrementar el valor añadido de la producción agraria.
- Mejorar los procedimientos de transformación y presentación de los productos.



## CASO Nº 15: Ruta de los oficios de Pinilla del Valle

**Inversión total:** 58.812,00 €

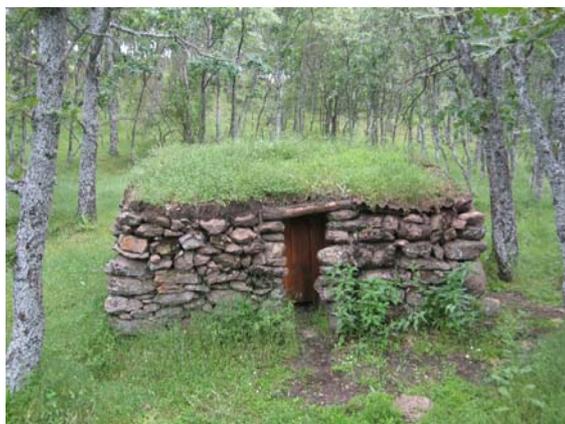
**Localización:** Pinilla del Valle

**Descripción:** Creación de una ruta que acerca a los visitantes los trabajos y oficios que antiguamente se realizaban en la zona de Pinilla del Valle. Las obras, realizadas a cargo del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, han sido: acondicionamiento de construcciones e instalaciones existentes (fragua, calera, molino, majada y carbonera), señalización en cada oficio, suministro de equipamiento y utillaje y edición de folletos y material audiovisual.

### Logros:

- Recuperación de herramientas e infraestructuras ligadas al entorno rural
- Conservación de las actividades económicas que han ayudado a configurar la identidad de la zona.
- Diversificación de la actividad primaria y uso de ésta con fines terciarios (turismo).
- Divulgación e incremento del atractivo del lugar.
- Creación de empleo
- Reactivación de zonas rurales





### **CASO Nº 16: Hotel rural El Tino de la Petra**

**Inversión total:** 180.300,00 €

**Localización:** Fuentidueña de Tajo

**Descripción:** Rehabilitación de una antigua casa de labranza en Fuentidueña de Tajo para convertirla en un lugar de descanso y ocio, con carácter rural, de cuatro habitaciones con baño y un apartamento con salón-cocina, dormitorio y baño. Se han habilitado además zonas comunes: salón-cocina con chimeneas, baño, patio con barbacoas, porche y sala de relax. Una mini granja y una zona lúdica completan las instalaciones, que están dirigidas a familias con niños. Además se ofrecen rutas turísticas, sendas ecológicas, excursiones en bicicleta, piragüismo y otras actividades por el entorno.

La rehabilitación y explotación es realizada por una PYME

#### **Logros**

- Fomento del atractivo de la zona y del turismo
- Recuperación y promoción de actividades tradicionales
- Conservación de lugares de interés histórico y cultural
- Protección de la fauna autóctona e impulso de la biodiversidad
- Impulso de la actividad en el medio rural
- Creación de empleo
- Mejora de las perspectivas laborales futuras
- Aumento del atractivo de la zona



**Antes →**



**Después →**



## CASO Nº 17: Concentración parcelaria

**Inversión total:** 642.202,96 €

**Localización:** Estremera

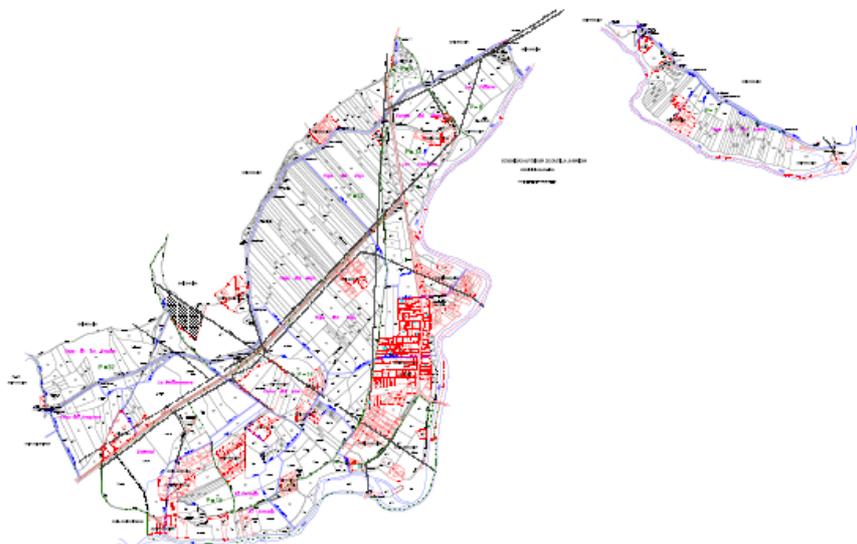
**Descripción:** Con la concentración parcelaria de Estremera, realizada en su totalidad con presupuesto de la administración, se persigue racionalizar la estructura de las explotaciones y mejorar su eficiencia, sin perjuicio para los propietarios afectados. Se trata de evitar la dispersión de parcelas pertenecientes a un mismo agricultor permutándolas con otras de las mismas (o similares) características y de igual valor a las que tenía originariamente. Además, se crean o mejoran las infraestructuras viarias y de conducción de agua hasta pié de las nuevas parcelas.

### Logros

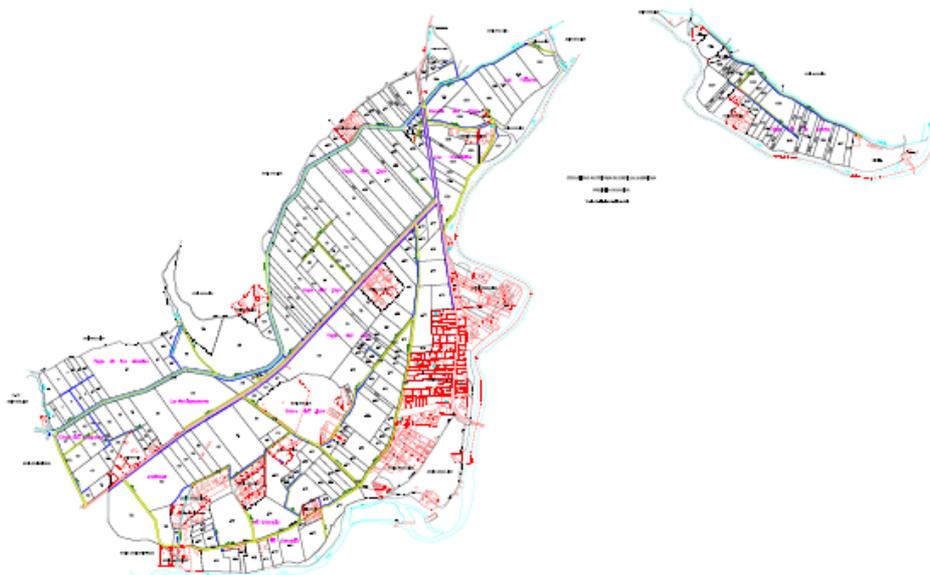
- Mejora de la ordenación territorial
- Aumento de la eficacia productiva en materia agrícola
- Fomento del ahorro energético durante la actividad económica
- Desarrollo y modernización de las estructuras productivas
- Incremento de la eficiencia agraria
- Reducción del riesgo laboral
- Mejora de la calidad de vida de los trabajadores



ESTREmera ANTES DE LA CONCENTRACIÓN



ESTREmera DESPUÉS DE LA CONCENTRACIÓN



TIPOS DE IMPACTO	EJEMPLOS DE CASOS DE BUENAS PRÁCTICAS																
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
Desarrollar / Modernizar el sector primario																	
Incrementar el atractivo de las zonas rurales																	
Corrección de obstáculos estructurales																	
Diversificación – Especialización productiva																	
Promoción de nuevas iniciativas agrarias																	
Desarrollo potencial endógeno																	
Desarrollo de infraestructuras																	
Promoción del asociacionismo																	
Mayor competitividad de las zonas rurales																	
Recuperación de zonas desfavorecidas																	
Mejora del medio ambiente y conservación de la biosfera																	
Recuperación y conservación del patrimonio natural																	
Creación de empleo																	
Fomento de la integración de colectivos desfavorecidos																	
Sensibilización y educación ambiental																	
Fomento de la igualdad de oportunidades																	
Efectos multiplicador sobre otras actividades relacionadas con el turismo rural																	
Elemento dinamizador y multiplicador de las poblaciones por las que discurre																	
Modernización de las técnicas de cultivo																	
Solventar el problema de falta de mano de obra para vendimiar																	
Ahorro de tiempo																	
Mayor eficiencia en las tareas desarrolladas																	
Mayor competitividad del sector primario																	
Incremento de la productividad																	
Fomento de nuevas iniciativas																	
Fomentar la actividad de los emprendedores																	
Recuperación de recursos naturales y humanos locales en retroceso																	
Reforzar el entramado económico con actividades artesanales poco representativas en la comarca																	
Eliminación de impacto paisajístico																	
Mejora de las condiciones de salubridad y seguridad de la población																	
Mejora de la calidad de vida de la población																	
Embellecimiento de los municipios																	
Fomento de actividades complementarias, dando lugar a economías de escala y efecto multiplicador																	
Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información para prestar un mejor servicio y de calidad																	
Protección de las razas ganaderas autóctonas																	
Recuperación y fomento del patrimonio rural																	
Fomento del turismo rural de calidad																	
Manteniendo de la identidad histórico-cultural																	
Recuperación y fomento de costumbres, oficios y tradiciones																	
Diversificación de la oferta turística																	
Fomentar la artesanía en el medio rural																	
Recuperación y reintroducción de especies locales																	
Preservación de los recursos agrogenéticos propios del territorio																	
Mejora de la calidad																	
Mejora de las condiciones sanitarias																	
Adecuación de la dimensión empresarial a las necesidades productivas y de consumo																	
Orientación de la producción de acuerdo con las tendencias del mercado																	
Promover las inversiones innovadoras																	
Fomento de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas																	
Incrementar el valor añadido de la producción agrícola																	
Mejorar los procedimientos de transformación y presentación de productos																	

Leyenda

- A Senda para todos: La Dehesa de Redueña
- B Descubre tus cañadas: Corredor Soto de Viñuelas – Montejo de la Sierra
- C Compra de maquinaria de viñedo para dar servicio a proveedores de materia prima
- D Acondicionamiento de vivienda para turismo rural “Casa Rural La Graja”
- E Escuela de oficios artísticos
- F Creación de isletas ecológicas
- G Residencia de pequeños animales de compañía
- H Optimización reproductiva de sementales y diversificación de técnicas de reproducción asistida
- I Centro de exposición y difusión cultural
- J Alojamientos rurales “La Aldaba”
- K Museo de alfarería y de productos agrícolas tradicionales
- L Área de Recursos Agroecológicos (ARA)
- M Implantación de sistemas de innovación tecnológica en cadenas de sacrificio y frío
- N Creación de una planta de transformación de productos agrarios
- O Ruta de los oficios de Pinilla del Valle
- P Hotel rural El Tíno de la Petra
- Q Concentración parcelaria

#### **4.7 Contribución del Programa a las prioridades horizontales**

En el siguiente epígrafe, se analiza la relación del PDR con las grandes políticas comunitarias: medio ambiente, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desarrollo de la sociedad de la información, competitividad y empleo.

Por tanto, se trata de determinar en qué medida el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 ha integrado los objetivos de dichas políticas de carácter horizontal, así como de establecer en qué grado ha contribuido a alcanzar los objetivos establecidos en las mismas.

##### **Medio ambiente:**

El principio horizontal de medio ambiente se encuentra integrado en el PDR 2000-2006 de Madrid desde la fase de planificación del Programa.

En el diagnóstico de situación se realizó un análisis en profundidad de la situación medioambiental en Madrid, que sirvió de base para definir la estrategia de actuación del PDR, manifestándose este hecho no sólo en el número de actuaciones dentro del Eje 4 Silvicultura, recursos naturales y medio ambiente, sino en los criterios ambientales que se proponen en los ejes restantes.

El enfoque integrado del programa y la evaluación multicriterio, tratan de medir las repercusiones de las actuaciones en el ámbito económico, social y medioambiental. Además, la exigencia de cumplimiento de la normativa ambiental (regional, nacional y comunitaria) es un requisito imprescindible para la concesión de subvenciones a cualquier proyecto.

En cuanto al seguimiento de las actuaciones, se han definido indicadores de seguimiento de carácter ambiental. Éstos resultan adecuados para medir las realizaciones de las actuaciones carácter ambiental, pero no son suficientes para realizar una valoración cuantitativa sobre el impacto que está generando sobre el medio ambiente el Programa.

Otro aspecto relevante para evaluar la integración del principio horizontal del medio ambiente en el PDR 2000-2006 es la participación de la Autoridad Ambiental. Al equipo evaluador le consta que sí se ha producido esta participación.

Por último, en lo relativo al impacto de las actuaciones desde el punto de vista ambiental, puede realizarse, en términos, generales, una valoración positiva. Los efectos favorables más destacables han sido sobre el agua, suelo, paisaje y recursos naturales.

### Valoración de la integración del principio de medio ambiente

Criterio analizado	Valoración
Planificación	✓
Seguimiento	✓
Participación de la Autoridad Ambiental	✓
Impacto	✓

✓ Positiva   ● Neutra   ✗ Negativa

#### Igualdad de oportunidades:

En la elaboración del Programa se ha valorado prioritariamente el papel de la mujer en el medio rural, reconociendo sus valores y posibilitando su acceso a las distintas organizaciones e instituciones, sin que se limiten sus posibilidades y capacidades por el hecho de ser mujer. Algunas de las actuaciones del Programa de Desarrollo Rural se han propuesto como continuación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-200). Los objetivos establecidos en el citado Plan de Igualdad no sólo son compatibles, sino que han sido incluidos en la estrategia propuesta.

Con estas premisas, el interés por la integración de la igualdad de oportunidades se ha concretado en el Programa teniendo en cuenta, en la definición y selección de indicadores, los aspectos referentes a la creación de empleo femenino, primando todas aquellas medidas que pudieran afectar positivamente a las mujeres. Estos aspectos relativos a la igualdad de oportunidades son considerados en los criterios de selección y priorización de los proyectos en todas las órdenes reguladoras de las subvenciones con cargo al PDR.

Por lo que respecta a la integración de la igualdad de oportunidades en el PDR con la participación de la Autoridad en materia de Igualdad de Oportunidades, ésta no ha existido, la representante del Instituto de la Mujer de la Comunidad de Madrid únicamente ha asistido a una reunión de seguimiento del PDR.

Por último, en lo referente al impacto de las actuaciones, en general, las actuaciones desarrolladas no han tenido una incidencia directa sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o en la reducción de las desigualdades de género.

## Valoración de la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Criterio analizado	Valoración
Planificación	✓
Seguimiento	✓
Participación de la Autoridad en materia de igualdad de oportunidades	✗
Impacto	●

✓ Positiva   ● Neutra   ✗ Negativa

### Sociedad de la información:

El Programa no incorpora específicamente esta política entre sus ámbitos de aplicación. Durante la planificación del Programa no se definieron objetivos específicos en materia de incorporación del medio rural a la Sociedad de la Información, si bien, algunas de las medidas incluían la posibilidad de realizar inversiones en mejoras tecnológicas.

En cualquier caso, este principio ha ido incorporándose paulatinamente al Programa. La importancia creciente que las Tecnologías de la Información y la Comunicación han adquirido en la sociedad, han propiciado que su utilización se traslade al Programa.

La mayor parte de los órganos ejecutores utilizan medios telemáticos para su relación con los beneficiarios de las actuaciones. Asimismo, cada vez se utiliza en mayor medida las Tecnologías de la Información y Comunicación para la difusión de las actuaciones y la interlocución con los beneficiarios.

De este modo, la Sociedad de la Información se ha ido impulsando a través del Programa no mediante actuaciones específicas, sino a través de los mecanismos establecidos para la solicitud de ayudas, interlocución e intercambio de información entre la Administración y los beneficiarios.

### Competitividad:

El fomento de la competitividad es uno de los objetivos fundamentales del PDR, así, uno de los objetivos establecidos en la estrategia de desarrollo es el aumento de la competitividad de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid.

Gran parte de las actuaciones definidas en el Programa van dirigidas a la consecución de este objetivo. Estas actuaciones pretendían modernizar el sector agrario de Madrid como elemento clave para impulsar la competitividad.

Sin embargo, sus resultados no han sido tan positivos como se esperaba. Si bien, existen explotaciones e industrias agroalimentarias que presentan un adecuado nivel de competitividad en el mercado, todavía existen explotaciones e industrias de



pequeño tamaño y escasamente modernizado, que no resultan competitivas en el mercado.

Consecuentemente, resulta necesario continuar apoyando a los sectores para que alcancen mayores niveles de competitividad y productividad que les permita enfrentarse a las nuevas realidades y a los cambios en el entorno europeo y mundial.

### **Empleo:**

Al igual que la competitividad, el empleo era uno de los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo del PDR. Así, entre sus objetivos se encontraba específicamente la disminución de la tasa de desempleo en tres puntos respecto a la media existente.

Las medidas definidas en el Programa tenían como objetivo esencial alcanzar este objetivo. De esta manera, en los criterios de valoración de las solicitudes de ayuda se valora la creación o mantenimiento de empleo.

Sin embargo, al igual que ocurría con la competitividad, los resultados no han sido especialmente significativos. La contribución principal del Programa se ha manifestado en la creación de autoempleo

## 5. Calidad de la ejecución y los sistemas de coordinación, seguimiento y difusión

### 5.1 Introducción

Los resultados e impactos obtenidos por el PDR 2000-2006 de Madrid dependen en buena medida de los procedimientos adoptados para la gestión, seguimiento, control, información y publicidad de las medidas incluidas en el Programa.

En este sentido, si bien la existencia de unos adecuados sistemas de gestión, seguimiento y control no contribuyen a que el Programa genere un mayor impacto en el desarrollo rural de Madrid, la existencia de posibles incidencias o limitaciones en estos sistemas pueden condicionar los resultados.

Ante esto, en este apartado, se analizará la calidad de la ejecución y los sistemas de coordinación, seguimiento y difusión del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006.

Los aspectos objeto de análisis son:

- Gestión y seguimiento del Programa.
- Sistemas de información, difusión y publicidad.
- Aplicación de los criterios de selección de proyectos.
- Circuitos financieros y mecanismos de seguimiento y control.
- Dotación de recursos humanos y materiales.

### 5.2 Gestión y seguimiento del Programa

A continuación, se examinan de manera sintética los procedimientos de gestión y seguimiento del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006, con la finalidad de identificar potenciales ámbitos de mejora de cara al período de programación 2007-2013.

El análisis a realizar se concreta en dos aspectos:

- Gestión.
- Seguimiento.

#### A) Gestión

En la Evaluación Intermedia del PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 se efectuaba una detallada descripción de los mecanismos de gestión del Programa.

Desde la realización de la Evaluación Intermedia las principales novedades incorporadas a la gestión del Programa han sido un cambio en el organigrama de la Comunidad de Madrid. Las Direcciones Generales del Medio Natural y Educación Ambiental pasan a pertenecer a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y

Ordenación del Territorio y la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural que pasa a formar parte de la Consejería de Economía y Hacienda.

Estas novedades no han supuesto ningún tipo de variación en la gestión y seguimiento del Programa.

En términos generales, a lo largo del período de programación no se han observado incidencias en la gestión del programa ni por parte de la Autoridad de Gestión ni por parte de los órganos ejecutores.

Las principales incidencias se relacionan con el desfase temporal en la gestión entre la anualidad natural y la anualidad FEOGA (de octubre a octubre), la difusa definición de tareas asignadas en el Reglamento de Funcionamiento de Régimen Interno y la falta de unos procedimientos de coordinación.

## **B) Seguimiento**

Por otra parte, en lo referente al seguimiento del PDR 2000-2006 de Madrid, no se han identificado dificultades o incidencias que haya impedido disponer de información sobre la ejecución y el avance de las medidas del Programa.

El Área de Desarrollo Rural solicita periódicamente información a los órganos ejecutores sobre el avance de las medidas. Éstos remiten la información requerida. Con la misma, el Área de Desarrollo Rural procede a cumplimentar los indicadores y a realizar los informes anuales de ejecución. Documentación que se proporciona a los órganos ejecutores para su conocimiento.

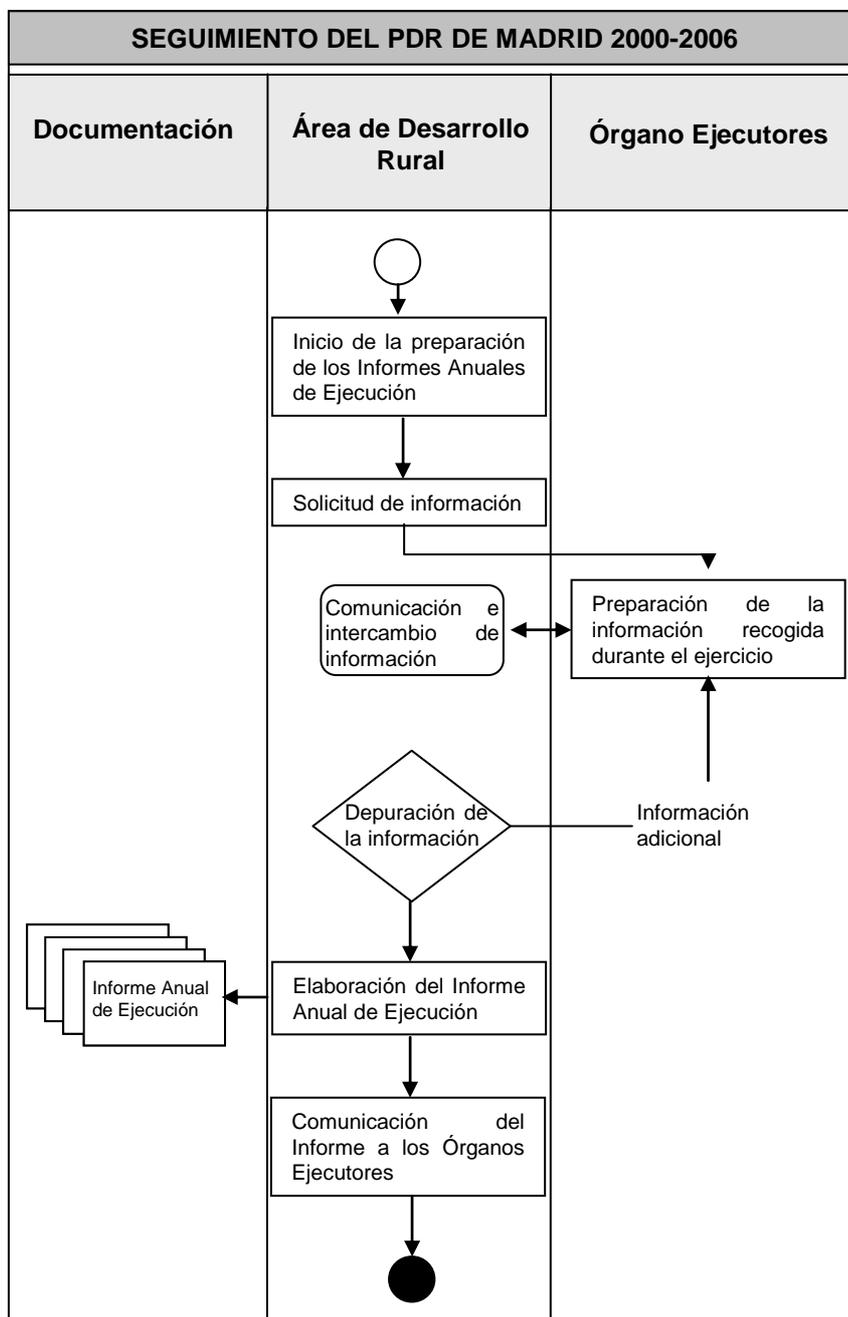
El sistema de seguimiento empleado se basa en fuentes fiables recogidas en los sistemas de gestión de las actuaciones puestas en marcha por los órganos ejecutores, si bien el trabajo sería más sencillo y más eficaz si se dispusiera de una aplicación informática de gestión homogénea sobre las ya existentes y que son utilizadas por todos los gestores del Programa.

Por otra parte, los únicos indicadores de seguimiento que se utilizan son los indicadores comunes de seguimiento establecidos por la Comisión Europea. Para mejorar el seguimiento y lograr una mayor implicación de los diferentes órganos ejecutores sería adecuado definir unos indicadores sencillos y con cierta utilidad para realizar un adecuado y eficaz seguimiento del Programa.

Además, sería necesario incluir indicadores que permitieran un seguimiento de la incidencia del Programa en la Prioridades Horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para mejorar el seguimiento, sería adecuado que el próximo período de programación 2007-2013 dispusiera de un eje de asistencia técnica con asignación financiera que facilitara estas tareas de seguimiento.

En el siguiente flujograma se muestra el proceso de la información de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006:



### **5.3 Sistemas de información, difusión y publicidad**

Otras de las cuestiones a valorar son las medidas adoptadas en cuanto a la información, la difusión y publicidad del PDR. A continuación se procederá al análisis de las siguientes cuestiones:

- Mecanismos adoptados para la comunicación de las ayudas.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.
- Conocimiento de la cofinanciación comunitaria.

#### **A) Mecanismos adoptados para la comunicación de las ayudas**

La Autoridad de Gestión, los Órganos Ejecutores y los Grupos de Acción Local han establecido diversos mecanismos destinados a la información, difusión y publicidad de las medidas desarrolladas a través del Programa:

- Convocatoria pública.
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- Reuniones con los alcaldes de los municipios de la zona elegible.
- Folletos.
- Anuncios en revistas especializadas.
- Notas de prensa
- Reuniones.
- Charlas.
- A través de los agentes de desarrollo local.
- Portales de Internet.
- Cartelería, etc.

Las medidas de información y publicidad adoptadas han posibilitado que las distintas convocatorias efectuadas hayan tenido una importante acogida entre los potenciales beneficiarios de las ayudas.

#### **B) Cumplimiento de la normativa comunitaria**

En lo que se refiere al cumplimiento de la normativa comunitaria, durante el período de programación 2000-2006, tanto los órganos ejecutores como los beneficiarios han cumplido con las disposiciones comunitarias:

- En todos los documentos elaborados se ha hecho mención a la cofinanciación comunitaria, así como en las licitaciones realizadas.
- Los órganos ejecutores han hecho mención expresa en las convocatorias de ayuda de la cofinanciación comunitaria a través del FEOGA, cuestión que también se ha incluido en las diferentes solicitudes a cumplimentar por los beneficiarios.
- Del mismo modo, los beneficiarios de las ayudas han colocado las placas preceptivas haciendo referencia a la cofinanciación comunitaria del FEOGA. Los órganos ejecutores han verificado estos aspectos mediante las visitas de inspección realizadas de manera previa a la realización de los pagos.

En definitiva, se han adoptado las medidas dirigidas a facilitar que se cumplan con las disposiciones comunitarias en materia de información y publicidad.

"Los ciudadanos toman cada día decisiones que tienen un efecto directo o indirecto sobre el medio ambiente. La posibilidad de acceder con más facilidad a información de mejor calidad sobre medio ambiente y cuestiones prácticas les ayudará a formarse una opinión y tomar una decisión."

*[VI Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente 2001-2010. Comunidad Europea]*

**Información Ambiental**  
901 525 525  
info.ambiental@madrid.org  
www.madrid.org

**Emergencias**  
112

**2006/07**

**Actividades de Educación Ambiental**

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola

Cuadernos divulgativos del Centro de educación ambiental Manzanares

Camino de La Pedriza, s/n  
Manzanares el Real  
91 853 99 78  
Horario: Lunes a domingo de 10h a 18h

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**ACUARIO**

ÁREAS TEMÁTICAS

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola

### DESCRIPCIÓN DE LA RUTA

**km 0** Comienza el itinerario dejando a la derecha los edificios del pueblo de Navacerrada y del Ejército del Aire, que abastecen de agua a las poblaciones cercanas.

**km 0,8** A pocos minutos de empezar a andar encontraremos una pequeña área recreativa con algunas mesas para poder comer, coger fuerzas y continuar nuestro itinerario.

Desde el área recreativa hasta el desvío de la pista forestal iremos viendo a nuestra derecha, La Melicosa y el sitio de Guaramillas, además de las escarpadas cumbres de la Cuerda de las Buitreras y El Peñotillo.

En las estancias de verano y otoño es muy posible que escuchemos el canto de las chicharras. Si nos fijamos en los troncos y en las rocas, podremos observar una gran variedad de musgos y líquenes, auténticos indicadores ambientales, que llenan de colorido esta senda.

**km 1,2** Tras dejar la pista forestal se puede observar, siguiendo el sendero, una de las plantas más espectaculares del bosque: se trata de la puyuba (*Arctostaphylos uva-ursi*), una "auténtica alfombra vegetal" ya que se trata de una especie vegetal tapizante.

**km 4** El sendero termina donde se encontraba el hoy demolido Real Sanatorio de Guadarrama, que antaño acogió a enfermos de tuberculosis. Desde este punto, si el día es claro, podemos observar la ciudad de Madrid al sur y el emblemático Monasterio de El Escorial al oeste del embalse de Valmayor. Más cerca se encuentra el pueblo de Navacerrada justo al embalse del mismo nombre.

El itinerario termina en el Hotel de La Barranca. La vuelta se puede hacer desviándose al camino de ida o por la pista forestal desde el antiguo sanatorio. Esta segunda opción es un poco más larga que la primera.

Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio

## 3

# Senda del valle de La Barranca

La Suma de Todos  
Comunidad de Madrid  
www.madrid.org

Disenio y realización: EMAS S.L. 2006. Impreso en papel ecológico. Certificado según ISO 14001:2004

## Restauración de Imagen de Santiago Apóstol

### “reseña histórica”

ESTE PROYECTO HA SIDO COFINANCIADO POR:

COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN  
TECNOLOGÍA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Orientación y  
Garantía Agrícola



GENERAL DE EM

La Sierra de Todos

20 años del Patronato Madrileño de Areas de Montaña

# Jornada de Oficios Tradicionales de la Sierra Norte

sábado 20 de mayo  
2006

**HORCAJUELO DE LA SIERRA**  
Reserva de la Biosfera  
Sierra del Ricón

MADRID

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Orientación  
y de Garantía Agrícola

AYUNTAMIENTO DE  
HORCAJUELO DE LA SIERRA

**EM**  
La Suma de Todos  
Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Patronato Madrileño de Areas de Montaña





### **C) Conocimiento de la cofinanciación comunitaria**

La población, en general de las zonas elegibles tienen un importante conocimiento de los proyectos que se han cofinanciado a través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006.

Igualmente, los beneficiarios de las ayudas saben que las ayudas que les han sido concedidas cuentan con la cofinanciación de la Unión Europea a través del FEOGA.

Ante esto, cabe concluir que las medidas de información y publicidad acometidas han sido eficientes en conseguir que la población, en general, y los beneficiarios, en particular conozcan la contribución que la Unión Europea está efectuando en el desarrollo de las zonas rurales.

Pero, quizá sería necesario hacer un mayor esfuerzo para que la población que no reside en las zonas rurales sepan con más detalle la contribución de la Unión Europea en la política rural de la Comunidad de Madrid.

### **5.4 Aplicación de los criterios de selección de proyectos**

Los criterios de selección dependen de la modalidad bajo la que se desarrolla cada área de la estrategia del PDR y que, en gran medida, depende del tipo de actuación y de los potenciales beneficiarios definidos en el Programa:

- Actuaciones directas de la Administración Regional.
- Líneas de subvención para promotores privados.
- Líneas de subvención para ayuntamientos.
- Ayudas a través de PRODER.

Los criterios definidos entre las distintas modalidades de puesta en marcha de las medidas del PDR, se pueden destacar:

- Territorialidad.
- Cuantía.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos en las correspondientes Órdenes Reguladoras y normativa legal.
- Baremación de los criterios establecidos en las Órdenes Reguladoras.

Por lo que se refiere al procedimiento de concesión de ayuda, éste es el de concurrencia competitiva, en aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Además, conviene destacar que los criterios de selección se han elaborado teniendo en cuenta criterios ambientales. En el caso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha realizado una discriminación positiva a favor de las mujeres.

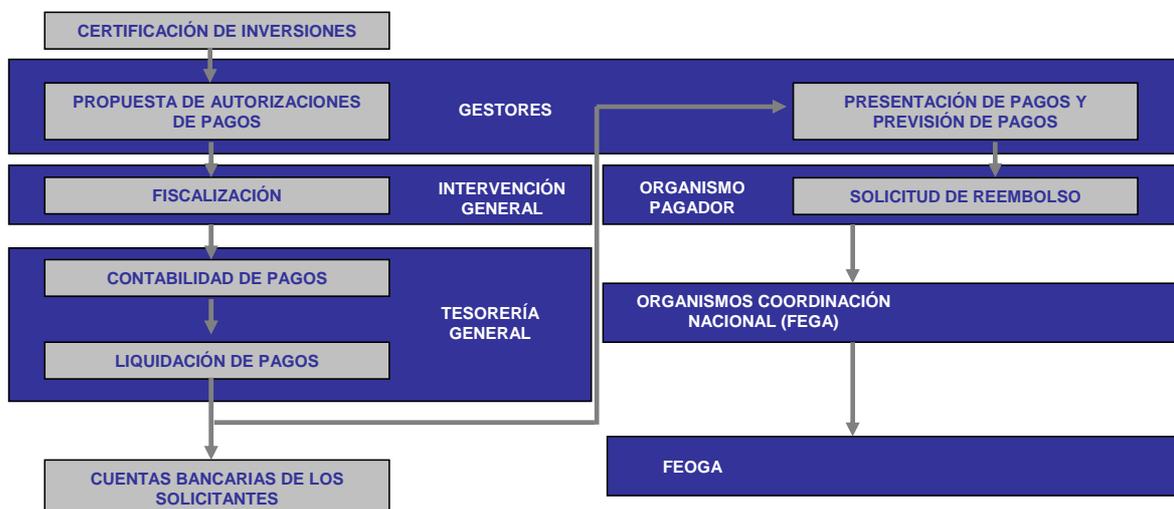
La valoración de los criterios de selección permite indicar que son objetivos y fácilmente verificables, lo que permite comprobar, a priori, que los proyectos seleccionados son aquéllos que cumplen con los requisitos exigidos. Asimismo, permiten afirmar que el proceso de selección de las operaciones podría ser repetido por personas distintas de las encargadas de la selección con idéntico resultado.

No obstante, en las entrevistas personales mantenidas con órganos ejecutores se ha puesto de manifiesto que, en algunas ocasiones, los criterios de selección no son claros y que dan lugar a interpretación. Por otra parte, también se ha dejado constancia de los fuertes requisitos mínimos que se exigen para poder ser beneficiario de alguna medida del Programa. Este aspecto, quizá se podría mejorar con la solicitud al potencial beneficiario de la documentación estrictamente necesaria, puesto que la Administración Pública dispone de bases de datos donde se recoge parte de la documentación solicitada (por ejemplo, documentación tributaria, de la Seguridad Social, etc.).

### **5.5 Circuitos financieros y mecanismos de seguimiento y control**

En el gráfico que se muestra a continuación, se resumen los circuitos financieros del Programa. La parte de la izquierda representa los pasos desde que el promotor de un proyecto certifica las inversiones hasta que recibe el ingreso por el importe de la ayuda

en su cuenta bancaria. En la parte de la derecha se recoge el proceso de recuperación de la parte de cofinanciación correspondiente al FEOGA-Garantía a través de los diversos organismos implicados.



Los controles se superponen en diferentes niveles, así, los gestores junto con la propuesta de autorización de pagos adjuntan los certificados de pagos y el acta de comprobación material de la inversión y la Intervención General fiscaliza las propuestas antes de dar el visto bueno.

Los planes de controles, a su vez, seleccionan una muestra representativa de expedientes después de ejecutados y pagadas las ayudas, con el fin de comprobar que las condiciones para la concesión de la subvención se siguen manteniendo o en su caso solicitar la devolución del total o parte de la ayuda.

La Intervención también realiza controles continuos sobre las cuentas del Organismo Pagador, además de las auditorías propias que éste efectúa.

Una vez que la Comisión Europea haya dado el visto bueno a la certificación realizada por el Organismo Pagador, ésta procede al pago a la cuenta única de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Ésta informa al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, quien ordena la transmisión del pago a la cuenta única de la Comunidad de Madrid.

En el flujo financiero no se han identificado incidencias reseñables, de manera que puede considerarse que el flujo financiero ha sido adecuado.

### **5.6 Dotación de recursos humanos y materiales**

El análisis realizado a través de las entrevistas personales a los gestores y gerentes y/o técnicos de los Grupos de Acción Local permite señalar que los recursos humanos son algo escasos. No obstante, hay que tener en cuenta que se producen puntas de trabajo importantes asociadas a las verificaciones, pagos, controles, apertura de convocatorias, selección de proyectos, etc., para lo cual, sería interesante disponer de

un montante financiero en el eje de asistencia técnica para poder acudir a colaboraciones externas para estos momentos puntuales.

Por otra parte, la cualificación y la experiencia profesional resultan adecuada para el desarrollo de las actividades de gestión y seguimiento del Programa. En cualquier caso, resultaría necesaria una actualización permanente de los conocimientos para adaptarse a las novedades de gestión (evaluación, seguimiento, prioridades horizontales, etc.).

En cuanto a los recursos materiales, se hace imprescindible el disponer de una aplicación informática de seguimiento, la cual debería ser de fácil manejo y sería adecuado dar la formación correspondiente para poder sacarle el máximo rendimiento. Esta aplicación mejoraría con creces el seguimiento del Programa y reduciría, en gran parte, los excesivos esfuerzos que se han realizado durante el período de programación 2000-2006.

Además, también se hace muy necesario la elaboración de un Manual de Normas y Procedimientos, en el cual se especifique de forma clara y sencilla las siguientes cuestiones:

- Funciones de las distintas autoridades implicadas en el Programa.
- Funciones de los beneficiarios.
- Organización de los organismos implicados en la gestión y control.
- Procedimientos de gestión y seguimiento:
  - Planificación, selección y aprobación de actuaciones.
  - Seguimiento de las actuaciones.
  - Procedimientos de gestión de ayudas y subvenciones.
  - Certificación de pagos.
  - Pago a los beneficiarios.
  - Obligaciones de los beneficiarios.
  - Flujo financiero.
  - Evaluación.
  - Modificación y reprogramación.
  - Cierre.
- Procedimientos para la verificación de las operaciones.
- Incumplimiento y reintegro:
  - Causas.
  - Infracciones y responsabilidades.
  - Concurrencia de sanciones.
  - Procedimiento.
- Procedimiento de control y auditoría.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos.
- Anexos con legislación, formatos, formularios y toda la documentación que se considere necesaria.

## 6. Conclusiones y recomendaciones

### 6.1 Conclusiones

En el siguiente apartado, se agrupan las conclusiones más importantes de la Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006, sobre la base del análisis realizado a lo largo del informe. Las conclusiones se encuentran agrupadas en varios apartados que responden a la necesidad de simplificación y claridad en la exposición de las mismas, con el objetivo de incrementar su grado de comprensión y especificidad.

#### 6.1.1 SOBRE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

1. La estrategia definida en el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 resulta adecuada para intervenir de manera multidisciplinar sobre las necesidades de mejora y calidad de vida en el medio rural. La intervención en base a cuatro ejes prioritarios que se adecua a los déficit detectados en el análisis del contexto socioeconómico y en la matriz DAFO.

#### 6.1.2 SOBRE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

2. El nivel de ejecución financiera del PDR se ha ajustado a las previsiones establecidas. De hecho, el nivel de ejecución global ha sido de un 96,47%. Este resultado muestra un desarrollo adecuado a la ejecución de las medidas y una correcta planificación inicial y ajustes intermedios por parte de las unidades gestoras. Por tanto, ha de valorarse la ejecución financiera como satisfactoria.
3. La ejecución media de las actuaciones PRODER ha sido de un 80%, este nivel de ejecución se deriva, principalmente, de la exigencia de fuertes requisitos mínimos, reticencias de los potenciales beneficiarios como consecuencia del punto anterior y ausencia de potenciales beneficiarios. En términos generales, se realiza una valoración positiva de esta ejecución.
4. En la Comunidad de Madrid no existen documentos ni estudios de referencia aplicables a este PDR sobre los que poder establecer conclusiones en términos de eficiencia fiables, por lo que en esta materia, las conclusiones sólo se pueden reducir a meras impresiones subjetivas de las unidades gestoras y del equipo evaluador. La falta de elementos objetivos sobre eficiencia llevan a evitar un pronunciamiento en esta materia.

#### 6.1.3 SOBRE LA RENTABILIDAD SOCIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

5. Los efectos del PDR tienen un impacto adicional a la inversión realizada y la inversión inducida. El PDR incide en territorios a los que otras intervenciones comunitarias no alcanzan. Consecuentemente, se ha de destacar un efecto diferenciador del Programa, el cual lo constituye en un mayor acercamiento a los núcleos y poblaciones de las zonas rurales más desfavorecidas de la Comunidad de Madrid.



#### **6.1.4 SOBRE LOS IMPACTOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL**

6. Los impactos más destacables, en términos cualitativos, a los cuales ha dado lugar el PDR de la Comunidad de Madrid 2000-2006 son: reforzar la integración económica entre las zonas apoyadas, incrementar el atractivo de las zonas rurales, corrección de obstáculos estructurales, diversión – especialización productiva, desarrollo potencial endógeno, promoción del asociacionismo, mayor competitividad de las zonas rurales, recuperación de zonas desfavorecidas, mejora del medio ambiente y conservación de la biosfera.
7. Además ha habido un impacto considerado como importante y significativo en la creación de empleo, destacándose especialmente la creación de empleo autónomo y el apoyo a jóvenes emprendedores y a mujeres.
8. En cuanto al objetivo de fijar e incrementar población en el medio rural, el impacto producido sobre el área de influencia se considera moderado.
9. Igualmente, se ha observado un impacto moderado sobre el mantenimiento de la renta rural agraria.

#### **6.1.5 SOBRE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL**

10. Los Grupos de Acción Local han funcionado bastante bien, en términos generales. No obstante, el principal objetivo para el que fueron constituidos, es decir, dinamizadores de las áreas rurales de la Comunidad de Madrid, no ha sido cumplido completamente. Esto ha sido como consecuencia de la definición de estos Grupos, los cuales se constituyeron como representantes de la Administración Regional en los núcleos rurales, cuestión que ha restado flexibilidad para alcanzar el objetivo de dinamizadores.
11. Sería adecuado establecer un plan de formación continuo, el cual abarcara, entre otros temas, los procedimientos de la Administración Regional, los principales hitos a los cuales se quiere llegar por parte de la Comisión Europea para poder alcanzar un adecuado desarrollo de las zonas rurales, sistemas de seguimiento, gestión y control, etc.

#### **6.1.6 SOBRE LA CALIDAD DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN**

12. En el PDR se definieron 244 indicadores de evaluación y seguimiento, agrupados en cuatro grandes bloques: 42 indicadores económicos, 63 indicadores ambientales, 65 indicadores sociales y 74 indicadores territoriales. Este alto número de indicadores resulta inviable para realizar un adecuado seguimiento de las actuaciones desarrolladas en el PDR, por este motivo, se ha optado por realizar el seguimiento a través de los indicadores comunes de seguimiento establecidos por la Comisión Europea y de obligado cumplimiento.



13. No se dispone de una aplicación de seguimiento que facilite estas tareas y garantice la realización de un eficaz y adecuado seguimiento del PDR.
14. Aunque los órganos gestores realizan su función correctamente, no se ha definido en el Reglamento de Funcionamiento Interno un organigrama claro que propicie una adecuada coordinación.
15. Semanalmente había que hacer previsiones financieras para los dos meses siguientes., esta situación es inviable para una adecuada gestión.
16. Los ajustes realizados en el cuadro financiero han permitido que no se pierdan fondos.
17. Se ha utilizado un Fondo no Estructural para resolver problemas estructurales. No se ha dispuesto de la flexibilidad que aporta un Fondo Estructural, como por ejemplo la “regla del n+2” que hubiera facilitado bastante la gestión.
18. En momentos determinados (convocatorias, baremaciones, controles, etc.) se producen puntas de trabajo, para las cuales la dotación de recursos humanos se revela escasa.
19. El cierre de cada anualidad del PDR es en octubre, no coincide con el cierre presupuestario de la Administración Regional, con lo que hace imposible que si algún gestor no tiene capacidad de absorción de fondos lo pueda asumir otro.
20. Algunas convocatorias se han publicado en el segundo trimestre del año, dificultando las posibilidades de ejecución por la escasez de tiempo para acometer los proyectos.

### **6.1.7 SOBRE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES COMUNITARIOS**

21. El principio de medio ambiente se encuentra integrado en el Programa desde la fase de planificación, se han definidos indicadores de seguimiento y, desde un punto de vista cualitativo, se ha observado un impacto positivo sobre el área de influencia.
22. En la elaboración del Programa se ha valorado prioritariamente el papel de la mujer en el medio rural, reconociendo sus valores y posibilitando su acceso a las distintas organizaciones e instituciones, sin que se limiten sus posibilidades y capacidades por el hecho de ser mujer. El impacto del Programa ha sido neutro.
23. Aunque el principio de Sociedad de la Información no se incorporó específicamente en la planificación, sí que ha ido incorporando paulatinamente al Programa.
24. Gran parte de las actuaciones definidas en el Programa van dirigidas a la consecución del aumento de la competitividad de las zonas rurales de la



Comunidad de Madrid, sin embargo, los resultados no han sido tan positivos como se esperaba.

25. Las medidas definidas en el Programa tenían como objetivo esencial la creación de empleo, no obstante, los resultados obtenidos han sido moderados.

## **6.2 Valoración global**

Se puede afirmar que las actuaciones enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2000-2006 están sirviendo para generar significativos efectos directos e indirectos. Entre los primeros, al margen de su contribución a la generación de empleo directo como consecuencia de lo que supone las inversiones que se están acometiendo en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, hay que destacar las ganancias de productividad como consecuencia de la mejora de la cualificación del capital humano, una cierta reasignación de las posibilidades de empleo hacia los colectivos más desfavorecidos (mujeres y jóvenes) y a la ampliación de la base productiva, mediante la detección de huecos de mercado en el ámbito de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid.

Entre los efectos indirectos, hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Obviamente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de las áreas rurales, sin embargo, resulta evidente la importancia del PDR para el desarrollo económico de las zonas de influencia y la percepción del valor añadido comunitario.

## **6.3 Recomendaciones**

1. El Programa debe de disponer de indicadores que permitan determinar los resultados y el impacto obtenido por las actuaciones, de tal manera que se pudiera realizar una valoración cuantitativa de los resultados alcanzados (tanto en términos generales, como sobre las políticas horizontales: medio ambiente, igualdad de oportunidades, empleo, etc.).

En definitiva, se trata de disponer de indicadores relacionados con los objetivos estratégicos del Programa, que permitan realizar una valoración de los resultados obtenidos.

2. Se recomienda la elaboración de un manual en el que se definan adecuadamente los indicadores y se establezcan los mecanismos para su cuantificación (principalmente en aquellos casos en que no son directamente cuantificables). Este manual debería realizarse en el ámbito de Estado miembro, de tal forma que su elaboración permita homogeneizar los procedimientos de cuantificación de todos los Programas Operativos y de todos los beneficiarios finales, independientemente de la administración a la que pertenezcan.



3. Al inicio del período de programación debería realizarse sesiones con los órganos ejecutores para explicarles los requisitos que implica la ayuda comunitaria desde el punto de vista de gestión y seguimiento de las intervenciones.

Estas reuniones deberían repetirse de manera periódica cada vez que existiesen novedades que supusieran modificaciones en los procedimientos de gestión y seguimiento. Del mismo modo, estas reuniones deberían llevarse a cabo en el caso de la incorporación de nuevos órganos ejecutores.

4. En materia de seguimiento de la intervención resultaría recomendable contar con indicadores que se adecuasen a las necesidades de seguimiento de los órganos ejecutores. Se trataría de facilitar que los órganos ejecutores estuvieran más implicados en el seguimiento del Programa al disponer de información útil que emplear en el desarrollo de su actividad.
5. Del mismo modo, sería recomendable la realización y puesta en marcha de una aplicación informática de gestión, de fácil manejo o conseguir el engranaje para que todas las herramientas de gestión fueran homogéneas y/o compatibles entre ellas. De esta manera, se podría disponer de información inmediata sobre el estado de ejecución de las medidas y los avances realizados, facilitando el seguimiento, control y la adopción de medidas correctoras, en caso de que sea necesario.
6. Adoptar medidas para dar a conocer a la población en general los programas de desarrollo rural, la contribución de la ayuda comunitaria al desarrollo rural de Madrid y la importancia que el medio rural tiene en garantizar el desarrollo económico sostenible de las regiones y de la Unión Europea.

Esta campaña estaría dirigida a modificar la opinión que una parte de la opinión pública tiene del sector agrario y ganadero como receptor de ayudas públicas, concediéndole la importancia que tiene como instrumento de desarrollo económico y social.

7. Potenciar la formación continua del personal encargado de la gestión, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural para adaptarse a las novedades existentes en el período de programación 2007-2013, como de cualquier modificación que pudiera producirse a lo largo del período de programación. Las actividades formativas podrían referirse, entre otros, a los siguientes aspectos: evaluación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, control y verificación de operaciones, etc.
8. Sería adecuado realizar un Manual de Normas y Procedimientos donde estuviera perfectamente explicitado los procedimientos a seguir en cada momento, así como la normativa aplicable.
9. Dotar a los Grupos de Acción Local de una mayor flexibilidad para que no sean meros "tramitadores de papeles" y se conviertan, verdaderamente, en dinamizadores de las zonas rurales.



10. Sería adecuado la concesión de un anticipo a los promotores para facilitar el inicio de la inversión, para la cual han solicitado la ayuda.
11. Establecer en el Programa un eje de asistencia técnica, con dotación financiera para financiar tareas de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y publicidad, etc.
12. Simplificación de los requisitos mínimos que se exige a los potenciales beneficiarios, así como la reducción de la documentación exigida. En este sentido, se podría acudir a la obtención de determinada documentación de bases de datos ya existentes, como es la documentación referente a la información tributaria y de la Seguridad Social.
13. El procedimiento es excesivamente largo, se recomienda intentar reducir los tiempos del mismo.
14. Establecer una regularidad en las convocatorias publicándolas siempre a principios de año para que de tiempo a finalizar los proyectos.
15. Se deberían realizar foros o encuentros periódicos para difundir las actuaciones que se desarrollan en las intervenciones. En estas sesiones se deberían poner en conocimiento casos de buenas prácticas para fomentar su transferencia a otros territorios, realizando visitas in situ, con el objeto de poder apreciar con más detalle los resultados obtenidos.
16. Involucrar tanto en la planificación como en el seguimiento del Programa a las Autoridades en materia de medio ambiente e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
17. Realización de una evaluación previa de la situación medioambiental y en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y colectivos con especiales dificultades y poder integrar plenamente sus conclusiones en la estrategia de la intervención.
18. Informar y difundir los casos de buenas prácticas desarrollados en materia de medio ambiente e igualdad de oportunidades, las enseñanzas extraídas y los métodos de transferencia a otras regiones de características similares.
19. Aplicación de la regla “n+2” para dar una mayor flexibilidad al programa y no incurrir en el riesgo de pérdida de fondos.
20. Se recomienda realizar las justificaciones financieras conforme al año natural y no de acuerdo año FEOGA, para dar la posibilidad de absorber fondos extraordinarios.



## ANEXO I: Modelo de cuestionario

### CUESTIONARIO PARA ÓRGANOS EJECUTORES

Nombre: .....  
Cargo: .....  
Organismo: .....  
Teléfono/Fax: .....  
e-mail: .....  
Fecha de entrevista: .....

Líneas de ayuda que gestiona:

- Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios (industrias agroalimentarias)
- Ayudas a la silvicultura
- Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales

Descripción breve del programa o línea de ayuda

---

---

---

---

---

---

---

---

### GESTIÓN DEL PROGRAMA

**1. ¿Ha detectado algún tipo de incidencia en la gestión del proyecto?**

- De coordinación
- Insuficiencia y retraso en la aplicación de los fondos
- Desviaciones en el presupuesto
- Procedimientos burocráticos largos
- Insuficiente apoyo desde el órgano coordinador
- Excesiva documentación a presentar
- Otras (especificar) \_\_\_\_\_
- No ha habido conflicto alguno

**2. ¿Introduciría alguna modificación para mejorar las carencias y problemas existentes durante la gestión de los proyectos?**

---

---

---

---

---

---

---

---

**3. Evalúe el grado de transparencia y claridad en sus peticiones del organismo responsable de la gestión del Programa**

- Alto
- Normal
- Bajo
- Nulo

**4. ¿En qué medida han influido las deficiencias en el proceso de gestión en el cumplimiento de los objetivos de las ayudas?**

Deficiencias	Muy negativamente	Negativamente	No han influido	Ns/Nc
Retrasos en la aprobación de solicitudes				
Retrasos en los pagos				
Falta de cooperación				
Falta de programación				

**SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

**5. ¿Se ha llevado a cabo una labor de seguimiento de los indicadores comunes y propios del PDR?**

- Sí
- No ¿Por qué no? \_\_\_\_\_

**6. ¿Cuáles son las principales dificultades para la realización del seguimiento físico de los proyectos?**

- Dificultad de identificar buenos indicadores
- Dificultades materiales (falta de personal, ausencia de mecanismos de seguimiento, etc.)
- Lentitud del proceso de recogida de información
- Ausencia de instrumentos adecuados (sistemas de información)
- Otras (especificar) \_\_\_\_\_

**7. ¿Cómo fueron seleccionados los indicadores que están utilizando para el seguimiento de los proyectos?**

- Vinieron determinados por los responsables de la gestión del Programa
- Los elaboramos nosotros exclusivamente
- Los elaboramos nosotros, pero con su ayuda
- Se nos envió una propuesta de indicadores que nosotros modificamos
- Otros (especificar) \_\_\_\_\_

**8. ¿Considera usted que los indicadores son adecuados para la realización del seguimiento del proyecto?**

- Sí



No. ¿Por qué no? \_\_\_\_\_

**En caso de que no resulten adecuados, ¿se han tenido en consideración estas apreciaciones para el futuro periodo de programación?, ¿introduciría algún tipo de modificación?**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**9. ¿Es la cuantificación de los indicadores realizada periódicamente?**

- Sí  
 No, cuando nos lo solicitan  
 Otros (especificar) \_\_\_\_\_

**10. ¿Exige mucho trabajo el cálculo de los indicadores?**

- Sí  
 No

## **SELECCIÓN DE PROYECTOS**

**11. ¿Existen criterios para la selección de los proyectos?**

- Sí  
 No

**12. ¿Cree que los criterios de selección de las ayudas están suficientemente explicitados?**

- Si  
 No

¿Por qué?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**13. ¿El procedimiento de selección de las ayudas resulta competitivo?**

- Si  
 No



¿Por qué?

---

---

---

---

---

**14. a) ¿Cómo se da a conocer a los potenciales beneficiarios la posibilidad de presentarse a los programas de ayuda?**

- Convocatoria pública
- Mediante las Oficinas Comarcales Agrarias
- Otras (especificar) \_\_\_\_\_

**b) ¿Considera conveniente añadir algún nuevo procedimiento?**

- Si

¿Cuál?

---

---

---

---

---

---

- No
- Ns/Nc

**15. En aquellos casos en que se da una baja participación, ¿cuál es la razón de ello?**

- Cuestiones administrativas
- Falta de información/publicidad
- Exigencia de fuertes requisitos mínimos
- No se lo han planteado
- Ausencia de potenciales beneficiarios
- Reticencias de los potenciales beneficiarios
- Otras (especificar) \_\_\_\_\_

**16. ¿Qué mejoras se podrían introducir en la captación de solicitudes de ayuda?**

- Acciones de sensibilización
- Actuaciones de demostración (best practices)
- Convocatoria pública para la presentación de solicitudes
- Otras (especificar) \_\_\_\_\_



## EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

**17. ¿Considera que el ritmo de ejecución financiera de la medida ha sido adecuado para absorber la totalidad de los recursos asignados?**

- Escaso  
 Adecuado  
 Excesivo

**18. En caso negativo, ¿qué incidencias han afectado a la correcta ejecución de las actuaciones?**

Motivos	Incidencias		
	Alta	Media	Baja
1. Programación financiera demasiado ambiciosa			
2. Problemas de aprobación y puesta en marcha del PDR			
3. Trámites de puesta en marcha (evaluación medioambiental, etc.)			
4. Insuficiente demanda por parte de los beneficiarios			
5. Insuficiente capacidad de absorción financiera por parte del gestor			
6. Elevado periodo de maduración de los proyectos			
7. Demoras en los pagos a nivel de la Administración Central			
8. Demoras en los pagos a nivel comunitario			
9. Dificultades presupuestarias			
Otros			

**19. ¿Se han producido modificaciones importantes respecto de las cifras de gasto programadas al inicio del período?**

- Sí  
 No

¿Cuáles fueron las causas?

---



---



---

**20. ¿Se han cumplido con los resultados previstos al principio del periodo de programación en lo que se refiere al avance de las actuaciones?**

- Sí  
 Incluso se han superado los resultados esperados



- Han sido más o menos los esperados
- No
- Se alejan significativamente de lo esperado
- Se alejan bastante de lo esperado

¿Por qué?

---



---



---

## IMPACTO

21. ¿En qué medida considera usted que se han cumplido los siguientes objetivos?

	Muy Importante	Importante	Poco Importante	Nada Importante
Desarrollar/Modernizar el sector primario				
Reforzar la integración económica entre las zonas apoyadas				
Incrementar el atractivo de las zonas rurales				
Corrección de obstáculos estructurales				
Diversificación – especialización productiva				
Promoción nuevas iniciativas agrarias				
Desarrollo potencial endógeno				
Desarrollo infraestructuras				
Promoción asociacionismo				
Mejoras en la gestión				
Mayor competitividad de las zonas rurales				
Recuperación de zonas desfavorecidas				
Mejora del medio ambiente y conservación de la biodiversidad				
Otros				

22. ¿Cómo valoraría la contribución de esta medida a la creación de empleo?

- Muy importante
- Importante
- Significativo



- Bajo
- Nulo

**23. ¿Podría valorar cómo ha influido la obtención de la ayuda en la participación de los beneficiarios?**

- Con la ayuda el proyecto se ha podido realizar en menos tiempo
- Con la ayuda se ha podido realizar un proyecto más ambicioso y con más recursos
- Con la ayuda el proyecto tiene unas mayores garantías de continuidad futura
- Quizás el proyecto no hubiera podido llevarse a cabo sin la ayuda

**24. ¿Cómo valora el impacto de la medida sobre el objetivo de fijar (e incrementar) población en el medio rural?**

- Impacto positivo e importante
- Impacto moderado
- Impacto neutro
- Impacto negativo

**25. ¿Cómo valora el impacto de la medida sobre el mantenimiento de la renta rural agraria?**

- Impacto positivo e importante
- Impacto moderado
- Impacto neutro
- Impacto negativo

**PRIORIDADES HORIZONTALES**

a) *Medioambiente*

**26. ¿Qué tipo de impacto ha tenido el desarrollo del proyecto sobre el medio ambiente?**

	Positivo	Negativo	Neutro
Agua			
Atmósfera			
Suelo			
Ruido			
Paisaje			
Recursos Naturales			



27. ¿Ha sido necesario efectuar alguna acción correctora para llevar a cabo este proyecto?

- Sí
- No

¿De qué tipo?

---

---

---

---

b) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

28. ¿Tiene este proyecto algún impacto en materia de igualdad de oportunidades?

- Sí, ha permitido crear un mayor empleo femenino
- Sí, ha permitido incrementar la capacidad de acceder al empleo de la mujer
- No, ninguno
- Neutro
- Otras (especificar) \_\_\_\_\_

29. ¿Se ha definido algún tipo de mecanismo para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

- Sí

¿Cuáles?

---

---

---

---

- No

#### NORMATIVA COMUNITARIA

30. ¿Ha presentado este proyecto dificultades en el cumplimiento de la normativa comunitaria? ¿Cuáles?

- Medio ambiente. ¿De qué tipo? \_\_\_\_\_
- Contratación. ¿De qué tipo? \_\_\_\_\_
- Información y publicidad. ¿De qué tipo? \_\_\_\_\_
- Competencia. ¿De qué tipo? \_\_\_\_\_



- Promoción de las pequeñas y medianas empresas. ¿De qué tipo? \_\_\_\_\_
- Igualdad de oportunidades. ¿De qué tipo? \_\_\_\_\_
- Empleo. ¿De qué tipo? \_\_\_\_\_

**31. ¿Han llevado a cabo alguna medida de publicidad relativa a la cofinanciación del proyecto vía Fondos Estructurales?**

- Si. ¿Cuál?
  - Vallas publicitarias durante la ejecución del proyecto
  - Cartel publicitario una vez finalizado el proyecto
  - Otras (especificar) \_\_\_\_\_
- No

**COMPLEMENTARIEDAD DEL PROGRAMA**

**32. ¿Resulta complementario su proyecto con otros desarrollados a través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid? ¿y de otros Programas regionales, nacionales y/o comunitarios?**

- Si

¿Con cuáles?

---

---

---

---

---

- No

**33. ¿Cómo valora la complementariedad de la medida con la Política Agrícola Común (PAC)?**

- Complementariedad positiva e importante
- Complementariedad moderada
- Complementariedad neutra
- Complementariedad negativa

**ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS Y CIRCUITOS FINANCIEROS**

**34. ¿Cómo valora el circuito financiero del Programa de Desarrollo Rural?**

- Muy satisfactoriamente
- Satisfactoriamente
- Insatisfactoriamente



**35. ¿Se han producido incidencias en el circuito financiero?**

Sí

¿Cuáles?

- Se ha demorado la recepción de los pagos a nivel nacional
- Se ha demorado la recepción de los pagos de la Comisión Europea
- Se ha retrasado la transferencia de los recursos a los beneficiarios
- El presupuesto resulta insuficiente para atender las solicitudes
- El presupuesto es excesivo para el volumen de beneficiarios
- Las subvenciones (primas) concedidas son reducidas para generar un impacto real.
- Las subvenciones (primas) resultan demasiado elevadas

No

**36. ¿Cómo valora los recursos humanos disponibles para la gestión del proyecto?**

- Muy satisfactoriamente
- Satisfactoriamente
- Insatisfactoriamente

**37. ¿y su cualificación?**

- Muy satisfactoriamente
- Satisfactoriamente
- Insatisfactoriamente

**38. ¿Cómo valora los medios materiales disponibles?**

- Muy satisfactoriamente
- Satisfactoriamente
- Insatisfactoriamente

**OTRAS APRECIACIONES**

---

---

---

---

---

---

---

---